

UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
CARRERA DE PSICOLOGIA

**ESTUDIO COMPARATIVO DE VARIABLES
SOCIOCRIMINOLÓGICAS Y DEL TEST DE LÜSCHER
EN SUJETOS CONDENADOS POR CRÍMENES Y SIMPLES
DELITOS CONTRA EL ORDEN DE LAS FAMILIAS Y CONTRA
LA MORALIDAD PÚBLICA, CONTRA LAS PERSONAS Y
CONTRA LA PROPIEDAD.**

Memoria para optar al Título de Psicólogo

Carolina Durán Sierra

Susana Pavié Cid

Profesor Patrocinante: Ps. Decio Mettifogo Guerrero
Profesionales Colaboradores: Ps. Víctor Hugo Arancibia
Crim. Patricia Arias Barriga

Santiago, Chile 2004

A mi familia, por todo el amor,
la fuerza y el apoyo incondicional...
sin ustedes nunca hubiera
llegado aquí.

A mis amigas, por enseñarme que
a pesar del tiempo y la distancia
es posible seguir juntas.

A Ismael, por la paciencia, la
entrega, la confianza y el amor con
que me acompaña día a día.

Gracias

Carolina

A mis padres por el infinito amor
y apoyo brindado.

A mis hermanos por las risas,
lágrimas y sueños compartidos.

A mis amigas por cada gesto y
palabra con que me acompañaron
durante todos estos años.

Y a todos quienes me ayudaron a
crecer y a hacer más fácil
el camino recorrido.

Gracias

Susana

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Gendarmería de Chile, por brindarnos la oportunidad de desarrollar esta Memoria; en particular a Ps. Gaspar Marín, SubJefe de la Unidad de Readaptación, por su aporte en el planteamiento inicial de esta investigación. A los funcionarios del Área Técnica del C.C.P. Colina, por su apoyo y colaboración. Agradecemos muy especialmente a la Unidad de Investigación Criminológica (UNICRIM), y a quien la dirigía cuando comenzamos esta investigación, Crim. Patricia Arias B., por su interés, orientación, apoyo, preocupación, y su invaluable aporte al desarrollo de nuestra capacidad de toma de perspectivas dentro del amplio mundo del conocimiento criminológico.

No podemos dejar de agradecer a CDO Consulting Group, en particular a su Socio Director, Ps. Rogelio Díaz, por confiar en esta iniciativa y en el aporte que podía constituir; a Ps. Víctor Hugo Arancibia, por su dedicación, tiempo, y constante entrega de conocimientos; y a Dr. Nevio Del Longo, por haber supervisado directamente nuestro trabajo, al cual se integró, ampliando las perspectivas de nuestra investigación.

Mención especial merecen todos aquellos profesionales que tuvieron la dedicación y gentileza de participar como jueces expertos en la elaboración del instrumento sociocriminológico: Ab. Karim Abdo, Crim. Patricia Arias, Soc. Andrés Coo, As. Soc. Patricia Cortés, Ps. Iris Gallardo, Ps. Gaspar Marín, Lic. Cs. Patricio Miranda, Soc. Benjamín Núñez, Ps. Julián Rabí.

Agradecemos también a nuestro profesor patrocinante, Ps. Decio Mettifogo, por ayudarnos a comprender las condiciones del marco institucional en que se inserta la investigación criminológica, y su ámbito de desarrollo en nuestro país.

Finalmente, queremos agradecer el interés y buena disposición de todos aquellos reclusos que con su participación hicieron posible la realización de esta Memoria.

TABLA DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
II.	ANTECEDENTES GENERALES.....	4
1.	SOBRE LA CLASIFICACION DE LOS DELITOS	4
1.1.	Algunos antecedentes del Derecho Penal.....	4
1.2.	Delitos de mayor connotación social	6
2.	DELITOS SELECCIONADOS	8
III.	MARCO TEÓRICO.....	12
1.	TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS	12
1.1	Antecedentes históricos.....	12
1.2	Líneas científicas.....	15
1.3	Propuestas multifactoriales.....	22
2.	FACTORES ASOCIADOS A LA DELINCUENCIA.....	27
2.1	Antecedentes generales.....	27
2.2	Líneas contemporáneas	27
3.	PSICOLOGÍA FUNCIONAL REGULATIVA.....	32
4.	CONSIDERACIONES FINALES.....	49
IV.	OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	50
1.	OBJETIVOS.....	50
1.1.	Objetivos Generales.....	50
1.2.	Objetivos Específicos.....	50
2.	HIPÓTESIS	51
V.	METODOLOGÍA.....	52
1.	TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN.....	52
2.	DEFINICIÓN DEL UNIVERSO	53
3.	DEFINICIÓN DE LA MUESTRA	54
4.	INSTRUMENTOS	56

4.1	Entrevista estructurada.....	56
4.2	Test de Lüscher.....	57
5.	DEFINICIÓN DE VARIABLES.....	65
5.1.	Variables sociocriminológicas.....	65
5.2.	Variables del Test de Lüscher.....	70
6.	PROCEDIMIENTOS.....	92
VI.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	94
1.	VARIABLES SOCIOCRIMINOLÓGICAS.....	95
1.1.	Entrevista estructurada.....	95
1.2.	Sistema Interno.....	107
2.	VARIABLES DEL TEST DE LÜSCHER.....	110
2.1.	Análisis por láminas.....	110
2.2.	Indicadores específicos.....	119
2.3.	Indicadores clínicos.....	133
3.	SÍNTESIS DE VARIABLES.....	136
VII.	INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	137
1.	VARIABLES SOCIOCRIMINOLÓGICAS.....	137
1.1.	Caracterización del grupo total.....	137
1.2.	Caracterización de los sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) 144	144
1.3.	Caracterización de sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII).....	145
1.4.	Caracterización de sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX).....	146
2.	VARIABLES DEL TEST DE LÜSCHER.....	149
2.1.	Caracterización del grupo total.....	149
2.2.	Caracterización de los sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) 160	160
2.3.	Caracterización de sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX).....	161

VIII. CONCLUSIONES.....	163
IX. BIBLIOGRAFÍA.....	171
X. ANEXOS.....	177

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Distribución del universo de condenados por delitos pertenecientes a un único título, reclusos en el Complejo Penitenciario de Colina.	53
Tabla 2: Distribución de la muestra seleccionada de condenados por un solo tipo de delito, reclusos en el Complejo Penitenciario de Colina.	54
Tabla 3: Situación de pareja.....	96
Tabla 4: Noción del nivel educacional paterno.....	98
Tabla 5: Reporte del nivel educacional paterno.....	99
Tabla 6: Noción del nivel educacional materno	100
Tabla 7: Promedio de edad al momento de la experiencia traumática.....	103
Tabla 8: Edad al momento de la experiencia traumática.....	103
Tabla 9: Consumo de alcohol al momento de cometer el delito.....	105
Tabla 10: Consumo de alcohol y/o drogas al momento de cometer el delito .	106
Tabla 11: Relación entre consumo de alcohol y/o drogas previo, y al momento de cometer el delito	106
Tabla 12: Promedio de delitos correspondientes a la condena actual.....	108
Tabla 13: Número de delitos correspondientes a la condena actual	108
Tabla 14: Nivel de compromiso delictual.....	109
Tabla 15: Elecciones en la Lámina de los 8 colores (según orden)	111
Tabla 16: Selección color verde.....	112
Tabla 17: Selección color rojo.....	112
Tabla 18: Elecciones en la Lámina de los 8 colores (según funciones)	113
Tabla 19: Selección color verde (según funciones)	114
Tabla 20: Selección color rojo (según funciones)	114
Tabla 21: Preferencias en la Lámina de las formas	115

Tabla 22: Rechazos en la Lámina de las formas.....	116
Tabla 23: Lámina 4CF (Desde donde escapa).....	117
Tabla 24: Lámina 4CF (Hacia donde va)	117
Tabla 25: Dinámica "Escapa de... para ir hacia..." en las láminas de variaciones y la 4CF	118
Tabla 26: Máscaras comportamentales +	119
Tabla 27: Máscaras comportamentales -	120
Tabla 28: Dispersiones mayores	121
Tabla 29: Dispersiones menores	121
Tabla 30: Mecanismos de frustración.....	122
Tabla 31: Mecanismos de compensación	122
Tabla 32: Dinámica frustración - compensación	123
Tabla 33: Áreas en ambivalencia	124
Tabla 34: Áreas con conflicto	124
Tabla 35: Nivel de empatía.....	125
Tabla 36: Nivel de autoestima	125
Tabla 37: Control de impulsos	126
Tabla 38: Dimensión de la constancia.....	127
Tabla 39: Dimensión de la variabilidad.....	127
Tabla 40: Dimensión de la autonomía	128
Tabla 41: Dimensión de la heteronomía.....	128
Tabla 42: Dimensión de la integración	129
Tabla 43: Dimensión de la diferenciación.....	129
Tabla 44: Indicadores clínicos.....	133
Tabla 45: Depresión enmascarada.....	135

Tabla 46: Diferencias significativas en variables sociocriminológicas y del Test de Lüscher	136
---	-----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Distribución al interior de las dimensiones para condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII).....	130
Gráfico 2: Distribución al interior de las dimensiones para condenados por delitos contra las personas (Título VIII)	131
Gráfico 3: Distribución al interior de las dimensiones para condenados por delitos contra la propiedad (Título IX).....	131
Gráfico 4: Tendencias al interior de cada una de las dimensiones en desequilibrio para el grupo total de condenados.....	132
Gráfico 5: Distribución de frecuencias al interior de cada una de las dimensiones en desequilibrio para el grupo total de condenados.....	132
Gráfico 6: Indicadores clínicos	134

I. INTRODUCCIÓN

En nuestro país, actualmente, la criminalidad es una de las principales preocupaciones tanto de la ciudadanía como del gobierno¹, lo que ha motivado que las instituciones relacionadas con esta problemática le otorguen prioridad en su gestión². Por ser la delincuencia un fenómeno complejo en el que interactúan diversos elementos, su investigación se perfila como un área necesaria de abordar desde una perspectiva criminológica, y por ende, de manera interdisciplinaria. Es así como se han desarrollado teorías sociológicas, psicológicas y multifactoriales, entre otras, que intentan comprender el fenómeno delictual.

El papel del psicólogo dentro de la investigación criminológica, y la claridad con que su rol se define, ha sido muy variado. Mientras en Chile ha tomado fuerza recién a partir de 1996 (en particular dentro del ámbito penitenciario)³, y especialmente durante la última década⁴, existen países como España, donde hace ya varios años que el Reglamento Penitenciario establece claramente como función del psicólogo "estudiar la personalidad de los internos desde la perspectiva de la ciencia de la Psicología y, conforme a sus métodos, calificando y evaluando sus rasgos temperamentales (...) y, en general, todos los sectores y rasgos de la personalidad que se juzguen de interés para la interpretación y comprensión del modo de ser y actuar del observado"⁵.

Se han desarrollado varios estudios referentes a la caracterización psicológica y sociocriminal de la población reclusa. Ejemplos de ello son los trabajos realizados por Horacio & Martínez (2003), Rousseau (2003), Montedónico & Peirano (1998), Espinoza (1997), Lykken (1995), Espinoza & Lagos (1993), y Cooper (1988), entre otros.

¹ Lagos, R. (2003a)

² Lagos, R. (2003b)

³ Castro, A. & Vidal, R. (s.f.).

⁴ Este fenómeno adquiere fuerza desde la instauración de la Reforma Procesal Penal.

⁵ Romero, J. (s.f.) pp. 205-231.

El uso de pruebas proyectivas dentro de esta área ha tenido gran relevancia, pues, y en contraste con otro tipo de evaluaciones (como los inventarios o cuestionarios de personalidad), reduce en gran medida la alteración, consciente o inconsciente, de las respuestas entregadas por los sujetos, por efectos de la deseabilidad social.⁶

En este contexto, ha sido el Test de Rorschach el que posee un mayor reconocimiento dentro de la evaluación psicológica en el ámbito jurídico. Sin embargo, el conocido Test de los Colores del suizo Max Lüscher ha sido cada vez más considerado, especialmente al interior de las instituciones penitenciarias⁷. En la actualidad se han desarrollado una serie de investigaciones a nivel internacional⁸, que en nuestro país tienen un carácter incipiente⁹, y que constituyen un marco referencial en el desarrollo del presente estudio.

Mediante un diseño transeccional, el objetivo de esta Memoria es comparar características sociocriminológicas, e indicadores del Test de Lüscher, presentes en varones recluidos en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina, que cumplen condena por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), o contra la propiedad (Título IX), con el fin de verificar si existen diferencias entre las distintas modalidades delictivas agrupadas bajo dichos Títulos del Código Penal.

Para conseguir este objetivo se recogen, en primer lugar, antecedentes generales del Derecho Penal, en los que se basa la división de los grupos de delitos estudiados, intentando dar cuenta de distintas modalidades delictivas. Posteriormente se revisan algunas de las principales teorías criminológicas, y una serie de factores asociados a la delincuencia, que configuran el marco

⁶ Hiltman, H. (1962) pp. 14-20.

⁷ Marín, G. (Comunicación personal, Abril 2004) Sub-Jefe Departamento de Readaptación, Gendarmería de Chile.

⁸ Lie, N. & Murarasu, D. (1996).

⁹ Carrión, J. & Tapia, I. (2003).

desde el cual se construyó el instrumento sociocriminológico utilizado en esta Memoria. Se exponen, además, los planteamientos de la Psicología Funcional Regulatoria (también llamada psicología del color), que constituyen el fundamento del Test de Lüscher.

Desde dicho marco teórico se analizan e integran los datos construidos en la presente investigación, orientados a lograr una caracterización comparativa de aquellos sujetos condenados por los distintos grupos de delitos mencionados. Se buscan diferencias entre éstos, con el fin de realizar un aporte en su comprensión, respecto de variables sociocriminológicas e indicadores del Test de Lüscher.

Esta investigación es, por lo tanto, teóricamente relevante, ya que no existen estudios comparativos previos entre los grupos aquí considerados (entendidos como distintas expresiones de la criminalidad). También posee relevancia práctica, pues, en la medida en que se consiga realizar dicha caracterización, se sentarán cimientos que permitan tanto la elaboración y ejecución de futuros programas preventivos atingentes; como el planteamiento y desarrollo de estrategias de resocialización que se focalicen, particularmente, en sujetos que cometen crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), o contra la propiedad (Título IX).

II. ANTECEDENTES GENERALES

1. SOBRE LA CLASIFICACION DE LOS DELITOS

1.1. Algunos antecedentes del Derecho Penal

Desde el Derecho Penal, la clasificación de los delitos tipificados se puede realizar desde una amplia gama de cánones. Sería posible distinguir, por ejemplo, entre: crímenes, simples delitos y faltas; delitos y cuasidelitos; delitos por acción o por omisión; simples, habituales y continuados; instantáneos y permanentes; materiales o de peligro; de acción pública, de acción privada o mixta, etc.^{10,11}.

De esta variedad de criterios de categorización, resulta particularmente relevante aquella que clasifica las infracciones penales de acuerdo a la naturaleza de dicho acto, por ser éste el enfoque empleado en el ordenamiento penal de nuestro país.

En otras palabras, en el Código Penal de la República de Chile, específicamente en el Libro II, se han clasificado los crímenes y simples delitos tomando en cuenta el bien jurídico protegido por la ley, en la siguiente forma: delitos contra la seguridad exterior y la soberanía del Estado (Título I); contra su seguridad interior (Título II); contra los derechos garantizados por la constitución (Título III); contra la fe pública, falsificaciones, falso testimonio y perjurio (Título IV); delitos cometidos por empleados públicos en el desempeño de sus cargos (Título V); delitos contra el orden y la seguridad públicos, cometidos por particulares (Título VI); contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII)¹²; contra las personas (Título VIII); y contra la propiedad (Título IX)¹³. En referencia a este ordenamiento se señala:

¹⁰ Labatut, G. (1976) pp. 155-174.

¹¹ Cousiño, L. (1975) pp. 302-322.

¹² Cabe destacar que en Enero de 2004, mediante la Ley N° 19.927, la denominación del Título VII del Libro II del Código Penal cambió a "Crímenes y delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública y contra la integridad sexual". En esta modificación también se introdujeron variaciones en la conceptualización y tratamiento de los delitos sexuales. Sin embargo en el presente estudio se utiliza la designación anterior, por ser ésta la que se encontraba en vigencia cuando los reclusos seleccionados en el presente estudio cometieron el hecho delictivo por el cual se encuentran cumpliendo condena.

¹³ Etcheberry, A. (1998/2001) Tomo III, p. 11.

“En la clasificación de los delitos de que se ocupa el Libro II se ha tomado como punto de partida la organización misma de la sociedad a cuya estable conservación debe proveer ante todo la ley. Consecuente con esta idea, examina primero el Proyecto todos los hechos que pueden importar un ataque a la soberanía o seguridad exterior de la Nación; pasa después en revista los delitos contra su seguridad interior, aquéllos que impiden el libre ejercicio de los poderes públicos y que destruyen la marcha regular del Estado. Como una consecuencia del mantenimiento del orden interior, se hace necesario dictar preceptos para asegurar el completo y perfecto ejercicio de las libertades individuales y de todos los derechos que especialmente garantiza a cada ciudadano la Carta Fundamental; pues sin el ejercicio de estos derechos, el orden vendría a ser tiranía y despotismo (...) Después de consignar las disposiciones relativas a los derechos constitucionales, desarrollando la misma idea, se ocupa el proyecto de dar sólidas garantías para el ejercicio de los demás derechos que dependen directamente de la organización del Estado, y dictar reglas para robustecer la fe pública y la confianza de que debe también revestirse el testimonio individual cuando ha de emplearse como medio de prueba. Afianzados de esta manera la seguridad exterior, el orden y la tranquilidad interior, junto con el libre ejercicio de los derechos que de la organización propia del Estado tienen su origen, se hace necesario reprimir todo acto que ponga en peligro esos benéficos resultados; lo que se obtiene mediante el castigo de los funcionarios públicos que desconocen los deberes de su cargo; y de los particulares que, por cualquier medio, sin atentar directamente contra el orden establecido, embarazan su marcha regular. Después de haber considerado bajo todos sus aspectos a la sociedad en su conjunto, desciende el proyecto a los detalles, y principia, como es natural, por la familia, su constitución, los ataques que pueden dirigírsele por personas extrañas o por los que de ella formen parte. En pos de la familia viene el individuo aislado, al cual puede ofendérsele en su persona, en su honor, en sus bienes; y de

aquí nacen otras tantas series diversas de disposiciones penales para prevenir o castigar tales ofensas”¹⁴.

En relación a lo anterior, Etcheberry (1998/2001) señala que “nuestro Código se atiene también al criterio del ‘bien jurídico protegido’ para la clasificación de los delitos, y que dentro de ellos atiende primeramente a los de naturaleza social, para ocuparse luego de los individuales”¹⁵. Sin embargo difieren, tanto en la proporción en que se transgreden, como en la relevancia social que se les otorga.

1.2. Delitos de mayor connotación social

Más allá de las clasificaciones normativas, en nuestro país existe una denominación que ha alcanzado importancia progresivamente: son los llamados “delitos de mayor connotación social”. Bajo este calificativo se consignan las figuras de robo con fuerza [sic], robo con violencia [sic] (incluye al robo con violencia, robo con intimidación y robo por sorpresa), hurto, lesiones, violación y homicidio¹⁶.

Pese a su amplia utilización, esta categoría no tiene sustrato teórico definido, es decir, no existen investigaciones previas que justifiquen el por qué son específicamente los delitos mencionados, y no otros, los que se denominan de connotación social¹⁷. No obstante lo anterior, dicha clasificación es significativa y relevante.

De hecho, la importancia de la “connotación social” posible de atribuir a un delito puede ser crucial, incluso al momento de determinar el tratamiento

¹⁴ Código Penal, Edición oficial (2003), pp.15-16.

¹⁵ Etcheberry, A. (1998/2001), Tomo III, p.11.

¹⁶ Libertad y Desarrollo (2004).

¹⁷ Esto es reconocido por el Ministerio del Interior, organismo que durante el gobierno de Patricio Aylwin determina el conjunto de delitos actualmente considerado “de mayor connotación social”, sin llevar a cabo ningún estudio previo. Esta información fue entregada por un funcionario de la División de Seguridad Ciudadana, dependiente del Ministerio del Interior, al ser contactado en la búsqueda de antecedentes teóricos para la definición de los delitos de mayor connotación social (Mayo 2004).

particular que se entregará a los sujetos condenados, en países como Cuba¹⁸ o Nicaragua¹⁹, por ejemplo.

En Chile, específicamente, el conjunto de delitos considerados de mayor connotación social reciben una atención diferencial por parte de medios de comunicación e instituciones relacionadas con la criminalidad (como por ejemplo Paz Ciudadana²⁰, y el Ministerio del Interior²¹), quienes en la presentación de sus estadísticas, y la orientación de sus esfuerzos, tienden a referirse de manera preferencial a este conjunto de ilícitos.

¹⁸ En referencia al otorgamiento de beneficios a condenados, el Código Penal de la República de Cuba especifica que se debe tener en cuenta "la índole del delito y sus circunstancias, *la connotación social del hecho*, el comportamiento del sancionado en el establecimiento penitenciario, así como sus características personales."

¹⁹ De acuerdo a lo expresado en el Diario "La Prensa" de Nicaragua, para la entrega de beneficios como el Régimen de Convivencia Familiar, "se exceptúan los reos con delitos de gran connotación social como violaciones o asesinatos".

²⁰ Paz Ciudadana (2003).

²¹ Ministerio de Interior, División de Seguridad Ciudadana (s.f.).

2. DELITOS SELECCIONADOS

En este contexto, es importante la revisión de los grupos de delitos definidos en nuestro Código Penal, que contienen las figuras consideradas más relevantes a nivel nacional, bajo la denominación de "delitos de mayor connotación social".

Específicamente, en el Título VII (crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública) se incluye el delito de violación; en el Título VIII (crímenes y simples delitos contra las personas), los de homicidio y lesiones corporales; y en el Título IX (crímenes y simples delitos contra la propiedad), los de robo con fuerza en las cosas y robo con violencia o intimidación en las personas.

2.1. "Crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública"

Los llamados "Crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública" agrupados en el Título VII, Libro II de nuestro Código Penal, representan según Etcheberry (1998/2001) una transición entre los delitos que atentan contra bienes jurídicos individuales y los que ofenden bienes jurídicos comunes. Como señala este autor:

"Aparecen aquí protegidos ciertos bienes que no son ya puramente individuales, sin llegar todavía a afectar el común de la sociedad. Al proteger el legislador el 'orden de las familias', se refiere a un bien jurídico que no pertenece a una persona sola, ni tampoco a la sociedad en general, sino a un grupo de personas que forma la base de la organización social: la familia. En cuanto a la 'moralidad pública', es un concepto complejo, que si bien está referido en parte al sentimiento ético del común de los ciudadanos en relación con el ejercicio decoroso de las funciones sexuales, también se relaciona con bienes individuales tan importantes como la libertad referida al

*aspecto sexual, o sea, al derecho de determinar libremente la actividad y el uso del propio cuerpo, en particular de las funciones sexuales*²².

De este modo, son delitos que atentan contra el orden de las familias y contra la moralidad pública: suposición de parto, aborto, bigamia, adulterio, incesto, estupro, violación y abusos sexuales, entre otros²³.

2.2. “Crímenes y simples delitos contra las personas”

De acuerdo a Etcheberry (1998/2001) el Título VIII, Libro II de nuestro Código Penal, se orienta a la protección del bien jurídico más importante para la ley: la vida, en sus distintas manifestaciones. Según el autor, *"no se trata allí de infracciones que ofenden a un 'individuo de la especie humana', sino que lesionan ciertos atributos de los individuos, consubstanciales a su calidad de tales. Estos atributos son la vida, la integridad corporal y la salud*²⁴.

De este modo, entre los delitos que atentan contra la vida se encuentran el parricidio, homicidio, infanticidio; mientras que entre los que atentan contra la integridad corporal y la salud se distinguen las mutilaciones y lesiones. También se protege la posibilidad de dañar ciertos valores espirituales o atributos inmateriales de la persona, conocidos genéricamente como honra y honor; mediante, por ejemplo, las injurias y calumnias²⁵.

²² Etcheberry, A. (1998/2001), Tomo IV, p.9.

²³ El Título VII, Libro II de nuestro Código Penal se subdivide en los siguientes acápite: Aborto; Abandono de niños y personas desvalidas; Crímenes y simples delitos contra el estado civil de las personas; Del rapto; De la violación; Del estupro y otros delitos sexuales; De los ultrajes públicos a las buenas costumbres; Del incesto; Celebración de matrimonios ilegales.

²⁴ Etcheberry, A. (1998/2001), Tomo III, p.18.

²⁵ El Título VIII, Libro II de nuestro Código Penal distingue los siguientes contenidos: Del homicidio; Del infanticidio; Lesiones corporales; Del duelo; De la calumnia; De las injurias.

2.3. "Crímenes y simples delitos contra la propiedad"

Respecto al Título IX, Libro II de nuestro Código Penal, en que se describen los "Crímenes y simples delitos contra la propiedad", Etcheberry (1998/2001) plantea que:

"El bien jurídico protegido es la propiedad entendida como sinónimo del derecho de dominio (...) El Código Penal emplea la expresión 'propiedad' en un sentido amplio, que incluye, desde luego, la propiedad dominical (...), pero que se extiende igualmente a la propiedad entendida como el vínculo que une al sujeto con todos los derechos de que es titular y que sean económicamente apreciables, esto es, tanto a los derechos reales que no son el dominio (como el usufructo), como a los derechos personales o créditos"²⁶.

Este autor postula además, que entre los crímenes y simples delitos contra la propiedad se encuentran los cometidos por medios materiales (empleo de actividad o energía física: hurto, robo con fuerza en las cosas, robo con violencia o intimidación en las personas, etc.) y los cometidos por medios inmateriales (con consentimiento viciado: defraudaciones, estafas, etc.)²⁷.

Según todo lo anteriormente planteado, es que se definen los grupos de delitos a partir de los cuales se extraerá la muestra sobre la cual se desarrolla la presente investigación. Se ha considerado relevante tomar aquellos Títulos del Código Penal de la República de Chile que contienen los delitos que, como ya se ha mencionado, en la actualidad concitan un mayor interés social²⁸.

²⁶ Etcheberry, A. (1998/2001), Tomo III, p.287.

²⁷ El Título IX, Libro II de nuestro Código Penal se subdivide en los siguientes párrafos: De la apropiación de las cosas muebles ajenas contra la voluntad de su dueño; Del robo con violencia o intimidación en las personas; Del robo con fuerza en las cosas; Del hurto; De la receptación; De la usurpación; De las defraudaciones; Estafas y otros engaños; Del incendio y otros estragos; De los daños.

²⁸ Mettifogo, D. (Comunicación personal, Febrero 2004). Jefe de la División de Defensa Social. Ministerio de Justicia de Chile.

En consecuencia, en esta investigación se hará referencia a 3 conjuntos de delitos, correspondientes a: crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII); crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII); y crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX).

III. MARCO TEÓRICO

1. TEORÍAS CRIMINOLÓGICAS

1.1 Antecedentes históricos

Abordar la criminología como ciencia, con un cuerpo teórico estructurado y validado que la sustente, resulta una tarea compleja debido a que no existe en la actualidad una concepción unánime respecto a ella. En consecuencia, los límites de sus ámbitos de investigación no se encuentran claramente definidos²⁹.

Esta problemática se ha mantenido durante más de un siglo, centrándose la criminología contemporánea (desde los años treinta en adelante) en superar las teorías de la criminalidad basadas en características exclusivamente biológicas y psicológicas que diferencian a los "sujetos criminales" de los "individuos normales", y negando el libre arbitrio mediante un rígido determinismo³⁰. De este modo, según Carlos Rousseau (2003) se hace relevante en la actualidad explicar científicamente el fenómeno delictual, operacionalizando las relaciones reales en que se encuentran el criminal y el crimen, manteniendo como base principal los métodos empíricos.

En este contexto, no se puede desligar al objeto de la criminología del delito, debido a que directa o indirectamente realiza sus investigaciones en torno a él³¹. Tampoco se puede ignorar que el crimen se configura como tal sólo en la medida en que exista una ley que así lo valore, y le asigne a su autor una sanción coercitiva. En otras palabras, el concepto "delito"

²⁹ Rousseau, C. (2003) pp. 1-8.

³⁰ Baratta, A. (1982/2002) p. 21.

³¹ En la actualidad la criminología ha configurado un "tetraobjeto" de estudio, en el cual se consideran: el delincuente, el delito, la víctima y el control social del comportamiento desviado. García-Pablos, A. (1988) pp. 61-63.

corresponde a una construcción social, no a un fenómeno natural; y como tal, varía tanto cultural como históricamente³².

Rousseau³³ realiza una revisión histórica del desarrollo de la criminología, el cual se presenta en este apartado. Según el planteamiento de este autor, el origen de la criminología data del 1.700 A. de C., encontrándose sus primeros postulados en el Código de Hammurabí, donde se consignan las distinciones iniciales respecto al enjuiciamiento en los modos de actuar semejantes entre hombres pobres y ricos, exigiéndole a estos últimos adecuarse a una moral más estricta.

Siglos después, algunos filósofos griegos abordaron el delito como un fenómeno social, entre los que se destacan los planteamientos de Platón y Aristóteles, quienes hacen referencia a la influencia de situaciones socio-económicas en la delincuencia.

Posteriormente, hacia 1497, los frailes dominicanos Kramer y Sprenger, compilan el denominado "Martillo de las brujas", instrumento misógino que legitima el poder punitivo contra la brujería, constituyendo así un conjunto de normas sobre derecho penal, procesal penal y etiología criminal.

Rousseau destaca, entre los siglos XII y XVI, a figuras como Tomás de Aquino, Rotterdam, Lutero, Tomás Moro y Juan Calvino, quienes analizaron la influencia del factor económico en la etiología del fenómeno delictivo. Por su parte, Voltaire en Francia, y el empirista Locke en Inglaterra asignaron al factor educativo un rol esencial en la comisión del delito.

Durante el siglo XVIII sobresalen las publicaciones críticas de César Bonesana, Marqués de Beccaria, quien en su libro "Tratado del delito y de las penas" (1764), y desde un marco meramente filosófico y político, critica con

³² Coo, A. (Comunicación personal, Mayo 2004). Docente Cátedra Sociología Criminal, Postítulo de Criminología. Pontificia Universidad Católica de Chile.

³³ Rousseau, C. (2003) pp. 27-30.

vehemencia la situación vigente del orden jurídico penal; especialmente la forma de cumplimiento de las penas privativas de libertad y la aplicación de la pena de muerte. Más tarde su obra sería conocida como el inicio de la línea clásica de la criminología.

Como precedentes directos en el comienzo de los estudios criminológicos, Rousseau señala las publicaciones de causas célebres, en que la observación sistemática de los propios autores de los delitos facilitó el análisis de las motivaciones psicológicas de los crímenes más famosos y cruentos. Entre éstas, la compilación más relevante fue realizada por el abogado francés De Pitaval entre 1734 y 1743, publicada en veinte volúmenes bajo el título "Causas célebres e interesantes". Siguiendo esta línea, Lèbre (1833) edita en París la "Revista de grandes procesos y debates contemporáneos", con fines didácticos para quienes se inician en la práctica forense; y a comienzos del siglo XIX en Alemania, Feuerbach publica "Casos notables del Derecho Criminal en forma de expedientes", donde incorpora análisis psicológicos derivados de los casos presentados.

En el plano más biologicista, plantea la relevancia tanto de los estudios de Lavater (1775) sobre fisonomía, como los de Gall, respecto a las funciones cerebrales en 1782, cuya obra principal "Las funciones del cerebro" aborda la 'frenología' o 'ciencia de las localizaciones cerebrales'. Ambos científicos construyen un rudimentario cuerpo teórico, ampliado más tarde con los trabajos del médico de prisiones Lauvergne (1841) y su discípulo Morel, quienes desarrollaron postulados en relación a la degeneración corporal del delincuente. En este mismo ámbito, el neurólogo y patólogo Broca, encontró particularidades en el cráneo y cerebro de criminales; al igual que Wilson (1869), quien basó sus postulados en el estudio de 464 cráneos y cerebros de delincuentes.

Es esencial además, la tesis de "locura moral" planteada por Prichard en 1835 a fin de explicar la delincuencia, y que desarrollara luego Despine en

“Psicología natural”. Entre 1873 y 1875, Nicholson publicó observaciones sobre la vida psíquica del criminal y su tendencia a la locura, imbecilidad y ausencia de sensibilidad.

Dentro de este contexto, es César Lombroso quien sistematiza por primera vez todos los análisis previamente realizados, que no lograban abarcar de manera integrativa el fenómeno criminal; y con el desarrollo de la escuela positivista daría origen a la etapa científica de la criminología³⁴.

1.2 Líneas científicas

A partir de Lombroso, entonces, se desarrollan diversas escuelas y teorías criminológicas que, de una u otra forma, derivan de los estudios antes presentados. El objetivo es tratar de dar respuesta al fenómeno delictual y sus componentes, y en este afán se destacan las líneas clásica, positivista, biologicista, sociológica y psicológica, entre otras³⁵.

A grandes rasgos, y según los planteamientos de Ramsland³⁶, las **teorías biológicas**, sostienen que existiría una cierta predisposición genética en algunos individuos que, en conjunto con ciertas condiciones adicionales, gatillarían la conducta criminal. También se establecen como argumentos anormalidades cromosómicas, tipos corporales determinados, daños neurológicos, y factores endocrinos y bioquímicos³⁷.

Las **teorías sociológicas**, por otro lado, tienden a fijar las causas del crimen en elementos provenientes de la cultura y el medio social. De este modo, el sujeto, como miembro de un grupo en particular, se ve afectado por

³⁴ *Ibíd.* pp. 36-42.

³⁵ Escaff, E. & Mettifogo, D. (2003).

³⁶ Ramsland, K. (2002) pp. 51-58.

³⁷ Cabe mencionar que los factores biológicos no serán considerados en el desarrollo de la presente Memoria, lo que no dice relación con falta de relevancia de los mismos, sino por superar los recursos disponibles para realizar su investigación empírica.

estos factores, facilitando la realización de actos delictivos³⁸. Entre estas teorías se destacan³⁹:

- ✚ **Teoría de la anomia** (Durkheim)⁴⁰: La propuesta de este autor destaca por ser la primera en definir que el delito no es un fenómeno natural sino que corresponde a un concepto socialmente definido. Así, la conducta desviada no será un fenómeno patológico, pues tiene cierta permanencia tanto en el tiempo, como en diferentes sociedades. En cierto modo constituiría una manifestación del grado de bienestar de la sociedad, cumpliendo la función de reforzar valores de la conciencia colectiva (elemento inherente a todo conglomerado humano), producto de la reacción que promueven.

"Las conductas delictuales adquieren tal calificativo no por la legalidad, sino por la estructura y orden de los valores de la conciencia colectiva. Cuando dos sistemas culturales entran en oposición y competencia a raíz de las transformaciones sociales, la incertidumbre y debilitamiento de la misma da paso a la anomia, y por lo tanto los comportamientos desviados pasan a constituirse en una amenaza que la sociedad podría no ser capaz de absorber e integrar"⁴¹.

El delito, entonces, podría considerarse patológico sólo al alcanzar niveles extremos, cuando pone en peligro la norma social (anomia).

- ✚ **Teoría de la anomia** (R. Merton)⁴²: Para este autor, las estructuras sociales y culturales ejercerían una presión definida sobre ciertos sujetos en nuestra sociedad, lo que facilita su enganche con conductas no conformistas en vez de conformistas.

Dentro de dichas estructuras se distinguen dos elementos relevantes: las metas culturales (que pueden estar más o menos integradas, y que

³⁸ Ramsland, K. (2002) pp. 51-58.

³⁹ Blackburn, R. (1993), pp. 88-110.

⁴⁰ Espinoza, H. & Lagos, J. (1993) pp. 16-17.

⁴¹ *Ibíd.* (1993) p. 17.

⁴² Merton, R. (1957).

se ordenan estrictamente en una jerarquía de valor), y las normas (que definen, regulan y controlan los medios socialmente aceptables para alcanzar las metas).

Un aumento en la prevalencia de la conducta desviada, entonces, puede esperarse cuando existe una disociación entre las metas o aspiraciones culturales, y los medios socialmente legítimos para alcanzarlas.

De este modo se configuran 5 formas individuales de adaptación posibles: conformidad (el sujeto acepta tanto normas como medios), innovación (acepta las normas pero rechaza los medios legítimos), ritualismo (rechaza las normas pero acepta los medios), retraimiento (rechaza normas y medios) y rebelión (donde se intentan transformar los medios y normas).

En esta tipificación, la delincuencia correspondería a un tipo de adaptación innovadora, y su existencia sería normal en toda sociedad, viéndose incrementada en condiciones de mayor anomia (definido como un estado social de debilitamiento en que se vuelven poco claros los fines del accionar social, caracterizado por la carencia de convicciones morales arraigadas)

✚ **Teoría de la asociación diferencial** (E. Sutherland)⁴³: Este autor postula que la conducta criminal es aprendida (no heredada), mediante la interacción con otros. El proceso de aprendizaje de los patrones criminales sería el mismo que subyace a todo proceso de aprendizaje, y ocurriría preferentemente en el contacto al interior de los grupos más cercanos.

En este proceso de aprendizaje se enseñarían las técnicas para cometer el delito, y el manejo específico de motivos, racionalizaciones y actitudes asociadas, que desde lo legal pueden ser catalogadas como favorables o desfavorables.

⁴³ Sutherland, E. & Cressey, D. (1966).

El sujeto que delinque, entonces, lo haría en la medida en que existen, en su entorno, más definiciones favorables a la violación de leyes que desfavorables a esta situación.

La asociación diferencial realizada en esta instancia puede variar en su frecuencia, duración, prioridad e intensidad, de modo que la magnitud en que se presenten estas características determinará si se aprende, o no, la conducta delictiva.

✚ **Teoría de la subcultura** (A. Cohen)^{44, 45}: Para esta teoría, las características de la estructura social "determinarían en sujetos de la clase obrera la incapacidad de adaptarse a los modelos de la cultura oficial y hace surgir en ellos, además, problemas de status y de autoconsideración"⁴⁶. De aquí se derivaría, entonces, una subcultura (originada en la divergencia entre las posibilidades y las expectativas de los sujetos), que, a través de sus propias normas y costumbres, permite a quienes forman parte de ella expresar y justificar la hostilidad y la agresión contra las causas de la propia frustración social. La delincuencia, por lo tanto, sería un desorden social dado desde la frustración.

✚ **Teoría de la neutralización** (Sykes, Matza)^{47, 48}: Estos autores plantean una corrección a la teoría de la subcultura, al plantear que los sujetos infractores de ley no pertenecerían a subgrupos con valores y normas ajenas a la sociedad, pues ello requeriría mecanismos de socialización exclusivos y específicos de los cuales no existe evidencia alguna. Se propone que dichos sujetos tendrían internalizado tanto las normas como los valores mayoritarios en la sociedad, por lo que para ejecutar conductas desviadas despliegan técnicas de neutralización.

⁴⁴ Cohen, A. (1955).

⁴⁵ Baratta, A. (1982/2002) p. 70.

⁴⁶ *Ibíd.*

⁴⁷ Hartung, F. (1965).

⁴⁸ Baratta, A (1982/2002) pp. 75-82.

Éstas se definen como formas de racionalización del comportamiento desviado, aprendidas y consideradas válidas por el delincuente (pero no por la sociedad ni el sistema jurídico), que tienen como función neutralizar la eficacia de normas y valores sociales.

Ejemplos de esto son los mecanismos de *exclusión de la propia responsabilidad* (el sujeto transgrede la ley "arrastrado por las circunstancias"), *negación de la ilicitud* (la acción delictiva sólo se reconoce como prohibida, pero no dañina o inmoral), *negación de la víctima* (que sólo habría "recibido lo que merece"), *condena de aquellos que condenan* (descrédito de personas e instituciones ejecutoras de ley), y la *remisión a instancias superiores* (se prefiere responder a expectativas y deberes de fidelidad y solidaridad de grupos cercanos en lugar de acusar responsabilidades sociales).

✚ **Labelling approach** (Becker, Lemert)^{49, 50}: La desviación sería creada por la sociedad, al construir reglas cuya infracción se define como desviación. Estas reglas se aplican a personas particulares, de modo que se produce un etiquetamiento de ciertos sujetos como desviados.

La concepción de los roles de los individuos se refuerza por las reacciones de su grupo social. Por este motivo, una persona que actúa de manera contraria a la norma en una oportunidad tenderá a mantenerse en este tipo de acciones en la medida en que la sociedad, como parte de su reacción (sea formal o informal), le sancione, y le trate como a un delincuente. Esta estigmatización será más o menos paulatina, y tendrá como consecuencia la aceptación final de un status por parte del sujeto, por lo que sus acciones futuras estarán orientadas al ejercicio del nuevo rol asociado.

De acuerdo a Ramsland⁵¹, las **teorías psicológicas** de corte individualista buscan relación entre los rasgos de personalidad de los sujetos y la conducta

⁴⁹ Lemert, E. (1951).

⁵⁰ Becker, H. (1963).

⁵¹ Ramsland, K. (2002) pp. 51-58.

desviada, tratando de determinar cuáles estructuras (si es que las hay) serían más propensas a la comportamiento criminal. Desarrollos teóricos más cercanos a la psicología social, por otro lado, se centran en el estudio del individuo en su contexto sociocultural, de manera que la delincuencia sería adquirida a partir de la interacción cotidiana, el aprendizaje de modelos y la influencia de los grupos con los que cada sujeto se relaciona.

Cabe mencionar que no todas las teorías hacen formulaciones explícitas en torno al fenómeno delictivo, sino que tienden a dirigirse a la población general, aunque sus interpretaciones son igualmente válidas y aplicables a la conducta criminal. Entre estas teorías se destacan⁵²:

✚ **Teorías psicoanalíticas**⁵³: La explicación del comportamiento criminal ha sido planteada desde dos vertientes. La primera de ellas (representada por Freud y Moser) supone que la represión de los instintos delictivos a través de la acción del superyó no elimina estos impulsos, sino que los relega al inconsciente. En este lugar se ven acompañados por sentimientos de culpa o tendencia a confesar: en el comportamiento delictivo, el individuo supera el sentimiento de culpa y realiza la tendencia a confesar. Esta teoría representa una radical negación del concepto de culpabilidad propio de la definición de delito⁵⁴, y, por consecuencia, del Derecho Penal basado sobre el principio de culpabilidad.

La segunda vertiente corresponde a las teorías de la sociedad punitiva. En ellas se postula que la función psicosocial de la reacción punitiva es interpretada como una racionalización de funciones preventivas, defensivas y éticas. En otras palabras, la reacción penal al comportamiento delictivo no pretende eliminar o circunscribir la criminalidad, sino generar mecanismos psicológicos para que la

⁵² Toch, H. (1979) pp.172-175.

⁵³ Baratta, A. (1982/2002) pp. 44-54.

⁵⁴ Desde el Derecho Penal, se entiende por delito "Toda acción u omisión típica, antijurídica y culpable", siendo esta acepción de culpabilidad a la que se hace referencia. (Náquira, J. [Comunicación personal, Mayo 2004]. Docente Cátedra Derecho Penal, Postítulo de Criminología. Pontificia Universidad Católica de Chile).

desviación delictual aparezca como necesaria e imposible de eliminar para la sociedad.

✚ **Teoría del desarrollo moral** (Kohlberg)⁵⁵: Este autor postula que la capacidad de juicio moral se conformaría a través de seis estadios que se agrupan dentro de tres grandes niveles: Nivel Preconvencional (Estadio 1: moralidad heterónoma, y Estadio 2: individualismo), Nivel Convencional (Estadio 3: conformidad interpersonal, y Estadio 4: sistema social y conciencia), y Nivel Post-convencional (Estadio 5: contrato social y derechos individuales, y Estadio 6: principios éticos universales)⁵⁶. Se conforma así un continuo, en el cual sería posible ubicar a cada sujeto, de acuerdo a la fase de desarrollo en la que se encuentre. Según Kohlberg existirían grandes diferencias en características en la orientación de dicho juicio entre sujetos que realizan conductas morales o inmorales. En consecuencia, habrían discrepancias en el nivel de desarrollo moral existente entre los sujetos que cometen delitos graves y aquellos que no lo hacen.

✚ **Teoría del aprendizaje social** (Bandura)⁵⁷: Este planteamiento rechaza la idea de que la conducta criminal sea el síntoma de una condición subyacente, pues lo relevante sería la conducta en sí y no su significación. Los comportamientos desviados de la norma (al igual que los conformistas) serían adquiridos mediante los procesos cognitivos propios de todo aprendizaje, mediados, según Bandura, por una serie de procesos simbólicos individuales que permiten que diferentes sujetos enfrentados a las mismas condiciones situacionales externas, no actúen de manera uniforme.

De este modo, el comportamiento delictual sería resultado de un tipo de aprendizaje particular (deficiente, en términos normativos) a las contingencias presentadas por el medio.

⁵⁵ Toch, H. (1979) pp.172-175.

⁵⁶ Kohlberg, L. (1984/1992) pp. 187- 189.

⁵⁷ Escaff, E. & Mettifogo, D. (2003).

✚ **Teoría general del crimen** (Gottfredson, Hirschi)⁵⁸: Estos autores plantean que el crimen sería una conducta, y como tal, debe ser entendida como un medio de obtención de placer o de evitación de experiencias desagradables. La diferencia entre cometer o no un crimen por lo tanto, no se encuentra en la motivación del sujeto, sino que depende de que exista una sanción penal asignada al comportamiento ejecutado. Los sujetos que cometen actos desviados o peligrosos, en relación con la norma, se caracterizan por su despreocupación respecto a la sanción, debido a que les basta desear un resultado inmediato para actuar en consecuencia. Presentan un déficit de autocontrol, que se observa en la búsqueda de placer inmediato, reacciones impulsivas frente a la frustración, ausencia de proyectos con resultados perdurables y la ejecución de delitos como una forma rápida y eficaz de obtener bienes sin perseverar o esforzarse. Estas características se acompañan de un fuerte egocentrismo, insensibilidad ante el sufrimiento de otros e incapacidad de planificar y llevar a término una tarea intelectualmente compleja.

1.3 Propuestas multifactoriales

Además de las líneas revisadas, existen otros autores que postulan la existencia de una compleja organización de factores que se asocian al comportamiento delictual, por lo que realizan formulaciones de corte ecléctico, denominadas teorías multi o plurifactoriales, que integran variables biológicas, sociológicas, psicológicas y situacionales, entre otras, buscando dar cuenta del fenómeno criminal⁵⁹.

García-Pablos señala que los teóricos plurifactoriales:

⁵⁸ Gottfredson, M. & Hirschi, T. (1990) citados en Cusson, M. (1998) pp. 87-89.

⁵⁹ Revitch, E. & Schlesinger, L. (1989) citados en Ramsland, K. (2002) pp. 58-60.

*"Surgieron como reacción al positivismo biológico, siendo mérito indiscutible de los mismos haber demostrado la insuficiencia y parcialidad de cualquier teoría 'monocausal', ya que el crimen es, sin duda, un fenómeno mucho más complejo y su análisis requiere 'una mayor amplitud del campo visual' esto es, un mayor realismo libre de prejuicios dogmáticos. Tal vez por ello, las orientaciones 'plurifactoriales' representan en el espectro de las ideas criminológicas el eclecticismo más significativo, ocupando un espacio intermedio y conciliador entre las teorías biológicas de la 'predisposición' y las sociológicas del 'medio'; o, por expresarlo de otro modo, entre las teorías de la 'personalidad' y las del 'control social' o 'interacción', distinguiéndose netamente de otras concepciones precedentes también eclécticas por el método inductivo y empírico que utilizan. (...) Los planteamientos plurifactoriales, o multifactoriales, se caracterizan y diferencian de otros, ante todo, metodológicamente. Parten de la experiencia (método empírico inductivo), pero renunciando a cualquier marco teórico que pueda condicionarla o mediatizarla."*⁶⁰

Dentro de esta propuesta teórica se atribuye a las condiciones sociales prioridad en la génesis del comportamiento desviado, las cuales confluirían junto con otras variables (como los rasgos básicos y propiedades características de los sujetos que delinquen, su vida familiar y escolar, y la organización de su tiempo libre). Se concluye que tanto la multiplicidad de factores como la fuerza en su manifestación, configuran una explicación de modo distinto para cada sujeto que presente un comportamiento desviado.

Si bien en la actualidad se critica "la ausencia de un marco de referencia en el que pueda insertarse la explicación de la conducta desviada"⁶¹, las investigaciones de esta línea "han obtenido particular éxito en la praxis criminológica (clínica), en la ejecución penal y en la prognosis"⁶².

⁶⁰ García-Pablos, A. (1988) pp. 465-466.

⁶¹ *Ibíd.* p. 466.

⁶² *Ibíd.* pp. 465-466.

Se destacan como principales exponentes de esta corriente, las investigaciones llevadas a cabo por el matrimonio Glueck (1950, 1956), quienes pretendían dilucidar con su estudio, cualquier tipo de característica que pudiera, de alguna forma, distinguir entre aquellos sujetos que tenían problemas con la ley, de aquellos que no los tenían⁶³. De este modo, compararon dos grupos de 500 jóvenes (un grupo de reclusos y otro de sujetos en libertad), manteniendo constantes características como edad, nivel educacional, factor racial, área de residencia, entre otros. Analizaron características físicas (basándose en las tipologías de Sheldon), psicológicas (mediante la evaluación con el Test de Rorschach, y el criterio de psiquiatras expertos) y socioculturales (mediante la evaluación familiar), con el fin de verificar cuáles de estos rasgos se encontraban más asociados al comportamiento delictual.

Como resultado, se observó que las analogías entre los grupos estudiados eran mucho mayores que las diferencias⁶⁴. Es así, como los autores respecto a las desigualdades físicas entre los grupos, plantean que "los criminales son biológicamente superiores, si por esta superioridad se entiende una mayor fuerza, mejor salud y un físico más recio y atlético"⁶⁵. Así mismo, mediante la evaluación realizada con el Test de Rorschach, los grupos presentaron diferencias en: asertividad social, obstinación y resistencia al cambio, desconfianza, destructividad, y labilidad emocional. Por otra parte, en la evaluación psiquiátrica los grupos presentaron divergencias en: extroversión, sugestionabilidad, tendencia a presentar conductas riesgosas, al comportamiento refractario y a la inestabilidad emocional. Finalmente, en la evaluación familiar se encontró que los grupos diferían en: disciplina paterna, supervisión materna, afecto de los padres, y cohesión familiar⁶⁶.

No obstante la rigurosidad de esta investigación, ha recibido críticas que dicen relación con las características de la muestra, que dificultan su generalización a la población criminal, debido a que el criterio de selección en

⁶³ Binder, A., Geis, G. & Bruce, D. (1997/2001), p. 124.

⁶⁴ Glueck, Sh. & Glueck, E. (1950), citado en García-Pablos, A. (1988), p. 392.

⁶⁵ Glueck, Sh. & Glueck, E. (1950), citado en Bordua, D. (1959), p. 73.

⁶⁶ Glueck, Sh. (1956).

la división del grupo objetivo y el grupo de control alude al hecho de encontrarse reclusos en una institución penal. De este modo se dejó de lado la consideración de que los sujetos podían haber cometido algún tipo de delito, aún cuando no se encontraran cumpliendo condena al momento de participar en el estudio.

Otra crítica realizada a estos autores, refiere a la pretendida neutralidad en la elección de la información, respecto a *"cuando el investigador preselecciona ciertos datos, situaciones y factores para iniciar su labor, decide contar con dichos elementos y excluye otros, en virtud de una opción personal, ideológica o intuitiva (no verificada empíricamente aún), que, en todo caso, mediatizará y orientará el curso de la propia investigación."*⁶⁷

A partir la consideración de estas críticas, la investigación plurifactorial ha adquirido mayor solidez, configurando propuestas tan eclécticas como las del matrimonio Glueck, pero con un mayor sustento investigativo.

Se destaca entre éstas el planteamiento de D. Lykken⁶⁸, quien sostiene que habría una gran complejidad en la organización de los factores que influyen en la delincuencia. Es así como no se podría negar los resultados de las investigaciones neurológicas, la importancia de ciertos tipos de personalidad, el peso de la situación socioeconómica, ni las influencias de los grupos de socialización, en la génesis de la conducta criminal.

Bajo esta consideración, el autor propone que la relevancia de estos distintos factores no sería la misma para todos los sujetos que delinquen: en unos, el factor primordial serán sus rasgos de personalidad; en otros, la influencia principal vendrá desde sus grupos de socialización; mientras que para algunos será la situación socioeconómica la que gatillará el ejercicio del comportamiento desviado. De todos modos cabe destacar que en cada caso

⁶⁷ García-Pablos, A. (1988), p. 467.

⁶⁸ Lykken, T. (1995), citado en Ramsland, K. (2003) p 60.

estarían presentes los factores mencionados, aunque no en la misma proporción, ni con igual relevancia.

En el desarrollo de la presente Memoria, será la perspectiva plurifactorial la que se utiliza como guía tanto para el planteamiento de las variables a estudiar, como para su posterior análisis; no obstante, en esta última etapa se integrarán algunos elementos de otras teorías criminológicas ya revisadas, que pudieran ser de utilidad para la interpretación.

2. FACTORES ASOCIADOS A LA DELINCUENCIA

2.1 Antecedentes generales

A los factores que históricamente se han relacionado con el fenómeno criminal se les ha atribuido relaciones tanto causales como explicativas. De este modo, dichos factores se plantean diferencialmente, según se trate de paradigmas predominantemente sociológicos, psicológicos, o bien, de corte ecléctico, como se ha descrito anteriormente.

Desde una perspectiva criminológica integradora, el estudio del sujeto "requiere de todos los elementos que faciliten el examen biopsicológico y social del hombre que delinque. Reclaman así, una multiplicidad de enfoques, resultando indispensable el análisis del mismo en todos sus aspectos"⁶⁹.

En la actualidad existen diferentes autores que resaltan un conjunto de factores que, desde sus líneas investigativas, surgen como particularmente relevantes para el estudio del fenómeno criminal.

2.2 Líneas contemporáneas

En lo que refiere a la investigación de los posibles factores psicosociales relacionados a la conducta delictiva, en las últimas cuatro décadas se han realizado estudios que, aportando evidencia (tanto teórica como empírica), han ampliado el espectro de variables a investigar.

Desde un modelo predominantemente psicológico, Pinatel⁷⁰ afirma que no habrían diferencias de naturaleza, sino de grado, entre los sujetos transgresores de ley y los conformistas. Este autor postula 4 dimensiones características en sujetos que cometen crímenes de gravedad: egocentrismo (definido como la incapacidad de juzgar un problema moral desde un punto de

⁶⁹ Horacio, A. & Martínez, G. (2003) p. 177.

⁷⁰ Pinatel, J. (1963/1975), citado en Cusson, M (1998) pp. 85-86.

vista distinto al personal, una propensión a reaccionar con desprecio e ira), labilidad (falta de imprevisión, falta de organización e inestabilidad del carácter que imposibilita al sujeto de inhibir su conducta por temor a la amenaza de la sanción), agresividad (energía que permite al individuo sobrepasar los obstáculos que se interponen en su camino a la ejecución del crimen), e indiferencia afectiva (falta de emoción altruista y empática que hace al delincuente insensible al sufrimiento e incapaz de culpabilizarse).

Desde un modelo específicamente psicoanalítico, el francés Lagache⁷¹ plantea cuatro rasgos de personalidad que estarían asociados al comportamiento criminal, a saber: el afán trasgresor del sistema de valores (cuya finalidad sería la búsqueda de placer, la satisfacción más instintiva), la agresión (dirigida siempre hacia el entorno), la tendencia al acto impulsivo (originada en la desesperación del sujeto por no obtener satisfacciones instantáneas), y personalidad infantil (por deficiencias en la socialización, el sujeto tendería a mantener durante su vida adulta el sentimiento de omnipotencia característico de estadios de pensamiento prelógicos, asociados a la infancia temprana).

Por otro lado el psicólogo clínico franco-canadiense Mailloux⁷², señala como factores de personalidad que estarían asociados a todo delincuente: la inmadurez psicoafectiva, el egocentrismo (como tendencia a interpretar todo en relación a sí mismo), y la incapacidad para establecer relaciones interpersonales (por lagunas de socialización).

Redl⁷³, desde la psiquiatría, integra el concepto de subcultura de Cohen, postulando que la conducta criminal, más allá del desarrollo mental del sujeto, estaría vinculada a factores exógenos subyacentes al núcleo familiar y a su comunidad, que, en interacción con posibles experiencias traumáticas, configuran una conducta familiar caracterizada por problemas adaptativos en la infancia temprana.

⁷¹ Lagache, D. (1964) citado en Fernández, M. (1992).

⁷² Mailloux, N. (s.f.) citado en Fernández, M. (1992).

⁷³ Redl, F. (1963) citado en Fernández, M. (1992).

También existe una serie de autores que, desde líneas integrativas, se han ocupado de aunar múltiples factores, configurando constelaciones de variables psicosociales y criminológicas.

De acuerdo a Horacio y Martínez (2003), médicos forenses argentinos, dentro del estudio de factores asociados a la conducta delictiva surge como área de relevancia el examen del mundo circundante del sujeto. Éste "comprende todos los elementos externos al delincuente, pero que integran, indudablemente, parte del complejo mecanismo delictivo"⁷⁴.

Se debe, según estos autores, "*valorar los factores sociológicos que comprenden la integración de la personalidad, puesto que el hombre (...) va descubriendo su existencia en determinada sociedad que funciona mediante una serie de esquemas articulados que parten desde la comunidad familiar, pasando por la comunidad educativa, el núcleo matrimonial, el medio laboral, el cultural, que presentan características distintas pero necesariamente integradas al mundo circundante*"⁷⁵.

Desde esta perspectiva, sería importante consignar los siguientes datos del sujeto: edad, nacionalidad, estado civil, nivel de escolaridad, conducta familiar y social; antecedentes del medio familiar, del hogar paterno y del propio. Adicionalmente, convendría considerar en el análisis la clasificación del interno de acuerdo al tipo de delito cometido, y las características de su personalidad mediante algún instrumento de medición psicológica o entrevista clínica.

El criminólogo argentino, Rousseau⁷⁶, en esta misma línea, añade como factores relevantes, aspectos sociales (intensidad y distribución poblacional, fenómenos migratorios), familiares (inestabilidad de las uniones conyugales, vicios, enfermedades, negligencia), económicos (pobreza, fluctuaciones del

⁷⁴ Horacio, A. & Martínez, G. (2003) p. 178.

⁷⁵ *Ibíd.*

⁷⁶ Rousseau, C. (2003) pp.173-182.

sistema), y legislativos (pues es en este contexto que se gesta y produce la conducta considerada como ilícita).

Montedónico y Peirano⁷⁷, en su investigación sobre reclusos por delitos contra la propiedad, realizada en Chile, plantean como factores relacionados con la conducta delictiva: el medio social desventajoso (como marco de las pautas y modelos de comportamiento inadecuados, que tendrían influencia en el ámbito afectivo, cognitivo y moral); los medios de comunicación social (por transmitir estilos de vida a los cuales muy pocos tienen acceso, costumbres foráneas, y conductas inadecuadas); aspectos familiares que incidirían en los procesos de socialización y conformación de la personalidad (problemas en la evaluación afectiva equilibrada de los hijos, dificultades en los procesos de identificación, y fracasos educativos derivados de la inadaptación de la familia a su mundo urbano actual); el grupo de pares como sistema de pertenencia imprescindible para la autoafirmación (que con sus exigencias y presiones pueden conducir a actividades delictuales); el sistema educacional como agente de socialización primaria (donde se evidencia una clara relación entre fracaso escolar y conducta delictiva); consumo de alcohol y drogas (como mecanismo de escape y gatillador de conductas agresivas).

Espinoza⁷⁸, desarrolla un estudio sobre sujetos recluidos por homicidio en Chile, y postula que existen factores psiquiátricos asociados a la delincuencia, como personalidades anormales ('psicópatas desalmados', personalidad paranoide), y trastornos psicóticos (esquizofrenia). Incluye además, el consumo de alcohol y drogas como factor criminógeno de importancia, debido tanto a la desinhibición que provoca en el individuo, como también a la relación directa e indirecta que se evidencia entre las conductas antisociales y el consumo de dichas sustancias. Señala adicionalmente que el consumo de estupefacientes y su relación con el delito, se encuentra fuertemente vinculada a otras conductas tipificadas como tal (cultivo, transporte, almacenamiento, conservación, etc.). Respecto a los factores familiares relacionados a la delincuencia, plantea que la existencia de algunos conflictos al interior de la

⁷⁷ Montedónico, F. & Peirano, D. (1998) pp. 22-39.

⁷⁸ Espinoza, T. (1997) pp. 26-36.

familia (fragmentación, criminalidad de los padres), pueden afectar su estructura tradicional y generar conductas desviadas.

Cooper (1988, 1994) elabora un cuerpo teórico basándose en planteamientos clásicos que aluden a "variables y configuraciones de variables consideradas etiológicamente relevantes para la problemática de la Delincuencia y Conducta Desviada, formulados en el contexto de distintas disciplinas científicas humanistas y en distintos niveles de análisis"⁷⁹. Se incorporan de este modo, diferentes propuestas (antropológicas, psicosociales, criminológicas, sociológicas y económicas), recorriendo varios de los planteamientos antes revisados.

La autora ha desarrollado una serie de estudios empíricos en nuestro país, postulando la probable existencia de un tipo de delincuencia diferencial según el sexo, la etnia y la pertenencia ecológica de los sujetos que delinquen. De este modo, ha indagado en la relación entre criminalidad y estado civil (en la que predominan los sujetos solteros), la estructura familiar de origen (mayoritariamente biparental), el consumo de alcohol en el grupo familiar (que aparece como problemático en el 40%, aproximadamente, de los sujetos investigados), la existencia de antecedentes familiares criminales (en una proporción cercana al 35% en parientes consanguíneos), y el consumo de drogas por parte de los reclusos (como forma de escapar de la frustración y la impotencia, pudiendo derivar en conductas de agresión concretas hacia otros o hacia ellos mismos), entre otros.

Considerando el conjunto de propuestas revisadas, adquiere relevancia el planteamiento multifactorial de variables criminógenas, según el cual los diferentes factores asociados a la delincuencia, no tendrían la misma importancia para cada sujeto que presenta conductas desviadas de la norma.

⁷⁹ Cooper, D. (1994) pp. 149-171.

3. PSICOLOGÍA FUNCIONAL REGULATIVA

Este planteamiento teórico, también denominado psicología del color, se basa en el supuesto que "el color es un estímulo objetivo que afecta al sistema nervioso humano a través de las vías de percepción visual"⁸⁰. Dicha estimulación, se asocia a distintas respuestas del sistema nervioso autónomo, en sus fracciones simpáticas o parasimpáticas.

Bajo esta premisa, comienzan a relacionarse las reacciones psicológicas con los estímulos visuales específicos, debido a que la capacidad de responder ante la estimulación de cada una de las fracciones del sistema nervioso autónomo se encontraría asociada a la satisfacción adecuada o no de necesidades psíquicas básicas. Según Busch (1965), "el ojo tiene vías vegetativas que determinan respuestas automáticas entre estímulos ópticos y estímulos emocionales"⁸¹. De este modo, se excitarían los centros de regulación emocional del sistema límbico.

De acuerdo a Nevio Del Longo⁸², la percepción de los colores responde a un esquema de reacciones diversificadas luz/oscuridad, entregando indicadores relativos a las tendencias hacia la apertura/extroversión (colores luminosos) y hacia el encierro/introversión (colores oscuros). A partir de esta premisa, se realiza el estudio de las respuestas psicológicas subjetivas a los colores como estímulos visuales objetivos.

Las diferencias individuales en la preferencia o rechazo de un color (que da lugar a la psicología funcional regulativa), podrían explicarse a partir de los diferentes axiomas sobre el color, donde éste tendría dos componentes principales⁸³:

⁸⁰ Del Longo, N. (1999).

⁸¹ Busch, L. (1965), citado en Del Longo, N. (1999).

⁸² Del Longo, N. (1999).

⁸³ Del Longo, N. (2001) p. 23.

- ✚ **Axioma Estructural:** "Define el color como un estímulo objetivo, cuyo significado fisiológico y psicológico es universal, independiente de la cultura, edad y sexo" ⁸⁴. Este axioma plantea, entonces, que los estímulos cromáticos tienen un significado objetivo igual para todas las personas. Por ejemplo, el rojo siempre será excitatorio y activará el sistema nervioso simpático. El azul, por el contrario, será sedante y activará el sistema nervioso en su fracción parasimpática.

- ✚ **Axioma Funcional:** "Frente a un estímulo objetivo, cualquier persona reacciona de forma diferente según su estado físico, psíquico, anímico o existencial" ⁸⁵. Es decir, la actitud subjetiva ante el estímulo cromático es lo que varía de persona a persona, por lo que este axioma se encuentra a la base de la interpretación del test. Por ejemplo, un sujeto en un gran estado de excitación puede preferir el azul y rechazar el rojo por ser demasiado excitante. En consecuencia, "la objetividad del estímulo cromático permite, a través de la subjetividad de la elección, dar cuenta de la realidad psicofísica del paciente". La actitud subjetiva ante el estímulo cromático, es lo que Lüscher define como *función*, entre las cuales se distinguen: fuerte preferencia por un color (simbolizado como ++), preferencia por un color (xx), indiferencia (==) o rechazo (- -).

Considerando estos axiomas como fundamento esencial en el desarrollo de la teoría lüscheriana, y mediante la jerarquización de diferentes colores-estímulos, se hace posible establecer relaciones entre las diversas elecciones que realizan los sujetos, lo que permitiría configurar una interpretación adecuada de las mismas⁸⁶.

En consecuencia, desde el planteamiento teórico desarrollado por Max Lüscher, los colores tendrían "un significado fisiológico y psicológico preciso, independientemente de la cultura, de la edad y del sexo"⁸⁷, por lo que se

⁸⁴ *Ibíd.*

⁸⁵ *Ibíd.*

⁸⁶ *Ibíd.*

proponen como estímulos objetivos frente a los que será "el estado funcional de cada cual que hará que se elija una dimensión cromática o se rechace otra"⁸⁷.

Basándose en los planteamientos de la Psicología del Color (y teniendo como fundamento un gran número de investigaciones empíricas), Lüscher eligió entre una gama de 4500 colores los ocho que provocaban mayor impacto en las personas, según las reacciones fisiológicas y psíquicas generadas. Así, define 4 colores básicos o fundamentales: Azul, Verde, Rojo y Amarillo, además de 4 colores complementarios: Violeta, Café (Marrón), Negro y Gris.

Cada uno de estos estímulos presenta un tono y saturación cromática particular, por lo cual se denominan *colores Lüscher*, a excepción del negro y el blanco. Este último, es considerado de manera particular, debido a que funciona como contraste para los 8 colores ya mencionados. Su significación y consideración, por lo tanto, dentro de la psicología Lüscheriana será especial y limitada, tanto en su aplicación práctica como en su interpretación.

A continuación, se exponen los diversos significados que adquieren los ocho estímulos cromáticos definidos por Lüscher^{88,89} como los más estimulantes, y en base a los que construye el Test de los Colores, el cual se describe en el apartado de metodología:

AZUL (1)^{90, 91}

El Azul Lüscher es un color oscuro, que representa la serenidad ya que tiene un efecto tranquilizador en quien lo contempla. Dicho efecto está asociado a la activación del Sistema Nervioso Autónomo en su fracción parasimpática, siendo capaz de disminuir el ritmo cardiaco, el ritmo respiratorio, la presión sanguínea, relajando el cuerpo, el que a su vez se recupera del desgaste. Frente a alguna enfermedad o cansancio aumenta la

⁸⁷ Del Longo, N. (1999).

⁸⁸ Del Longo, N. (2001) pp. 24-45.

⁸⁹ Lüscher, M. (1990) pp. 47-63.

⁹⁰ *Ibíd.*

⁹¹ Del Longo, N. (2001) pp.24-26.

necesidad de este color. Psicológicamente, se incrementa la tendencia a la pasividad, sensibilidad y susceptibilidad.

Es uno de los cuatro colores básicos o fundamentales, representando cromáticamente una necesidad biológica básica: la felicidad a través de la paz y satisfacción (aspecto psicológico) y la calma y tranquilidad (aspecto fisiológico). Representa los vínculos del sujeto, su integración social y el sentido de pertenencia. Se relaciona con profundidad de sentimientos, empatía, concentración, experiencia estética y la meditación consciente.

Simboliza el reposo, el temperamento tranquilo y lo femenino. Su percepción sensorial es la dulzura, su contenido emocional es la ternura, y se manifiesta orgánicamente a nivel de piel.

VERDE (2) ^{92, 93}

Es otro de los colores fundamentales. Contiene mucho de azul y representa la condición fisiológica de "tensión constante". Se expresa psicológicamente como la voluntad en actividad, como perseverancia y tenacidad. Es una manifestación de firmeza, de permanencia y de resistencia al cambio. Indica constancia de criterio y conciencia de sí; da suma importancia al "yo" en todas sus formas de dominio y control. El verde es "constancia de voluntad".

Corresponde simbólicamente a la "majestuosa secuoya" con raíces profundas, orgullosas e inmutables; al temperamento austero y autocrático; a la tensión de la cuerda de un arco. Su percepción sensorial es la restricción, su contenido emocional es el orgullo y se manifiesta orgánicamente en la musculatura lisa involuntaria (propia del aparato intestinal y las paredes de los vasos sanguíneos).

En cuanto a tensión, actúa como un dique de contención de la excitación de los estímulos externos (que no descarga), aumentando en el sujeto su sentido de orgullo, de superioridad autocontrolada, de poder, de estar en control de los acontecimientos o, al menos, de ser capaz de dirigirlos. Esta represión y supresión de los estímulos externos lleva a muchas formas y

⁹² *Ibíd.* pp. 26-29.

⁹³ Lüscher, M. (1990).

grados de "control", no sólo en el sentido de impulsos dirigidos, sino también en la exactitud detallista de controlar y verificar hechos, en una memoria precisa y exacta, en una claridad de presentación, análisis crítico y coherencia lógica, que puede alcanzar los más altos grados de abstracción.

ROJO (3) ^{94, 95}

El tercer color fundamental, llamado rojo Lüscher, contiene amarillo, otorgándole un tono anaranjado. Representa una condición orgánica de exceso de energía: aumenta la presión sanguínea y el ritmo respiratorio. Es la expresión de fuerza vital y de actividad nerviosa y glandular; significa deseo en todas las gamas de apetencia y anhelo; es el apremio de lograr éxitos, triunfos, de conseguir ávidamente todas aquellas cosas que ofrecen intensidad vital y experiencia plena; es el impulso, la voluntad de vencer y todas las formas de vitalidad y poder desde la potencia sexual hasta las transformaciones revolucionarias; es el impulso hacia la acción, los deportes, la lucha, la competición, la actividad sexual y la aventura. El rojo es "el impacto de la voluntad" o "la fuerza de la voluntad".

Simboliza la sangre de la conquista, el temperamento sanguíneo y la masculinidad. Su percepción sensorial es el apetito, su contenido emocional el deseo y se manifiesta orgánicamente en el sistema muscular estriado (propio de la musculatura cardíaca y esquelética), el sistema nervioso autónomo, fracción simpática y en los órganos de reproducción.

AMARILLO (4) ^{96, 97}

Es el cuarto y más claro de los colores fundamentales, tiene características similares al rojo Lüscher, aunque es más sugerente que estimulante, siendo más liviano y menos denso que el anterior. Produce respuestas, a nivel fisiológico, similares, pero con un efecto mucho menos estable.

⁹⁴ *Ibíd.*

⁹⁵ Del Longo, N. (2001) pp. 29-31.

⁹⁶ Lüscher, M. (1990).

⁹⁷ Del Longo, N. (2001) pp. 31-32.

El amarillo Lüscher genera el desbloqueo de las tensiones, lo que psicológicamente se traduce en dilatación, expansión de la personalidad, energía y apertura.

Corresponde simbólicamente al calor del sol y la felicidad. Su percepción sensorial es la agudeza, su contenido emocional es la esperanza y optimismo y se manifiesta orgánicamente en los sistemas nerviosos simpático y parasimpático ya que los regula.

VIOLETA (5) ^{98, 99}

Es una mezcla de rojo y azul, reteniendo algunas cualidades de los dos, a pesar de perder la nitidez de los objetivos de ambos. Intenta unir el ardor impulsivo del rojo y la dócil entrega del azul para significar psicológicamente la transformación y ambigüedad. Es una especie de unión mística, que lleva a la completa fusión entre sujeto y objeto de modo que todo lo que se piensa y desea debe convertirse en realidad. De algún modo, esto es un encantamiento, un sueño realizado, un estado mágico en el cual los deseos se cumplen.

El violeta representa identificación mágica y transformación. Cuando en el violeta predomina su aspecto "azul" puede llevar a una comprensión intuitiva y sensible, aunque también a la sugestionabilidad, manipulación y permeabilidad. En cambio, cuando predomina su aspecto rojo, representa la seducción, persuasión e incluso la manipulación.

CAFÉ (6) ¹⁰⁰

El café Lüscher es un color amarillo-rojo oscuro. La vitalidad impulsiva del rojo está disminuida, amortiguada e interpretada más serenamente mediante su oscurecimiento. El café ha perdido, por lo tanto, su impulso creador expansivo, la fuerza vital activa del rojo; su vitalidad ya no es más eficaz, sino sensorial y pasivamente receptiva.

⁹⁸ Lüscher, M. (1990).

⁹⁹ Del Longo, N. (2001) pp. 40-41.

¹⁰⁰ *Ibíd.* pp. 41-42

Representa lo sensitivo, lo que hace referencia a los sentidos corporales. Es sensual, se relaciona directamente con el cuerpo físico. Psicológicamente, expresa comodidad y bienestar corporal.

✚ **NEGRO (7)**¹⁰¹

El negro representa el límite absoluto detrás del cual la vida cesa. Representa la nada y la extinción. A nivel fisiológico, se asocia con la estaticidad, inercia, rigidez y falta de vida. Psicológicamente significa coerción, imposición, la protesta angustiosa y el anulamiento del otro.

El negro, como la misma negación, representa renuncia, la última entrega o abandono.

✚ **GRIS (0)**^{102, 103}

El Gris Lüscher es el color que expresa la neutralidad más completa: es "acromático", no es claro ni oscuro, ni calmante ni estimulante y no representa ninguna etapa de la vida. Para Lüscher éste es el verdadero "no color", motivo por el cual su código Lüscher es "0". Es una frontera, la tierra de nadie, una zona de separación que divide campos contrarios.

Fisiológicamente significa la pérdida de la vitalidad y espontaneidad, la falta de sensibilidad y el entorpecimiento, lo que a nivel psicológico lleva al distanciamiento, al bloqueo, a la defensa mediante el enmascaramiento y la evitación del vínculo afectivo.

En la actualidad, el cuerpo teórico desarrollado por Max Lüscher se denomina "**Psicología Funcional Regulativa**"¹⁰⁴, y otorga gran relevancia a la conexión que existe entre sujeto y objeto, intentando dilucidar la forma en que los individuos establecen un equilibrio mediante mecanismos autorreguladores, que emergen a partir de los propios conflictos. En este proceso, se facilita tanto la comprensión de la realidad interna, como la tendencia de la psique a lograr un equilibrio armónico.

¹⁰¹ Ibíd. pp. 42-43.

¹⁰² Lüscher, M. (1990)

¹⁰³ Del Longo, N. (2001) pp. 43-44.

¹⁰⁴ Del Longo, N. (2004)

En otras palabras, "el sujeto tiende espontáneamente a la armonía de conciencia"¹⁰⁵, por lo que se configuran dinámicas denominadas "de antagonistas internos"¹⁰⁶. Se parte del supuesto que el sujeto, en su desarrollo, experimentaría carencias en un ámbito particular, produciendo la frustración de dicha área. Puede ser en el sentido de pertenencia (frustración azul), en la gestión del sí mismo (frustración verde), en el ámbito de la actividad (frustración rojo) o de la anticipación (frustración amarillo). Lo anterior genera una falsa evaluación negativa de la persona respecto del área que se ha frustrado. Como parte de la tendencia a la búsqueda de equilibrio, el sujeto, en un intento por suplir aquello que le falta, utilizaría mecanismos de compensación (referidos al sobredesarrollo en una de las áreas antes mencionadas), mediante los cuales logra manejar el temor y la ansiedad producidas por este estado de necesidad. Sin embargo, en ocasiones pueden presentarse de manera simultánea sentimientos opuestos, relacionados al temor de satisfacer las necesidades de dichas áreas, configurándose de este modo una ambivalencia. A continuación se exponen las características de frustraciones, compensaciones y ambivalencias, organizadas de acuerdo a los ámbitos en que se presentan:

🚩 Frustración del sentimiento de pertenencia (Frustración Azul)¹⁰⁷:

Denominado por Lüscher como **el tipo extrañado o el "diablo insatisfecho"**, que vive la insatisfacción interior de sí mismo. Refiere a una carencia vivenciada en la relación afectiva primaria, lo que provocaría un *"estado de inseguridad en sí mismo y en los demás, de insatisfacción, de incapacidad, de abandono confiado y de disposición a establecer una relación de comunión y de solidaridad con el otro, a alcanzar relaciones afectivas profundas por temor a un debilitamiento"*¹⁰⁸.

¹⁰⁵ Del Longo, N. (1997), pp. 149-150., citado en Cádiz, J. & Inostroza, C. (1998).

¹⁰⁶ Arancibia, V.H. (Comunicación personal, Julio 2004) Integrante Directorio Instituto Lüscher en Chile, y Relator CDO Consulting Group.

¹⁰⁷ Del Longo, N. (2001) pp. 130-131.

¹⁰⁸ *Ibíd.* p. 130.

Al encontrarse frustrado el sentimiento de pertenencia, el sujeto evidencia un estado de agitación (falta de calma y concentración), rechazo de las relaciones emotivas existentes, y temor a caer en la soledad. Todo lo anterior, configura un aislamiento interior que puede generar un trastorno emocional de tipo depresivo, facilitando la evasión de la realidad mediante alcohol o psicofármacos. A nivel psicosomático, la falta de calma y satisfacción puede producir: inquietud, irritabilidad, trastornos cardiovasculares, circulatorios o problemas gastrointestinales.

✚ **Compensación del sentimiento de pertenencia (Compensación Azul)**¹⁰⁹: Denominado por Lüscher como **el tipo acomodador o el "ángel con el corazón de oro"**, denota una intensa dependencia, pasividad, tendencia a situarse en el pasado, a ejercer un rol 'receptor', excesivamente acomodador, prefiriendo los espacios cerrados y protectores. Al encontrarse compensado el sentimiento de pertenencia, el sujeto busca compromisos para obtener paz y tranquilidad, requiere una adaptación sin crítica, presenta un "escaso sentido de independencia, un bajo grado de agresividad, una líbido agotada, pobre o por lo menos inmadura"¹¹⁰, que tiende a evadir la realidad con un escape narcotizante (cigarrillo, alcohol, comida, fármacos, etc).

✚ **Ambivalencia del sentimiento de pertenencia**¹¹¹: Refiere a la presencia simultánea de sentimientos opuestos relacionados al temor de satisfacer las necesidades de calma y pertenencia. Se evidencia entonces, una lucha entre independencia y dependencia, entre impulsos que empujan hacia la autonomía, la experiencia, el desarrollo, y fuerzas que se orientan hacia la regresión, la dependencia, la seguridad y la pertenencia.

¹⁰⁹ *Ibíd.* pp. 131-132.

¹¹⁰ *Ibíd.*

¹¹¹ *Ibíd.* p. 132.

- ✚ **Frustración en la gestión de sí mismo (Frustración Verde)¹¹²:** Denominado por Lüscher como **el tipo inhibido o la "ágil serpiente"**, que se siente siempre "ahogado" por las condiciones, anhelando la posibilidad de desarrollarse libremente para adquirir prestigio y seguridad. Debido a la frustración de la exigencia de formarse un autorreferente equilibrado y válido, denota ansiedad de reconocimiento, vivenciando fuertes sensaciones de inseguridad e inferioridad. Evidencia además frustración de la constancia, y de la capacidad de mantener una identidad resistente a los eventos y cambios. En este contexto, los obstáculos pueden ser vivenciados como coercitivos, y se desplegará el orgullo en defensa de la propia seguridad. El comportamiento se orienta al logro de la confirmación a través de exigencias que tendrán que ser satisfechas, por lo que usará técnicas inteligentes, diplomáticas y manipuladoras.

- ✚ **Compensación en la gestión de sí mismo (Compensación Verde)¹¹³:** Denominado por Lüscher como **el tipo presuntuoso o el "pavo vanidoso"**, denota un comportamiento autoritario y arrogante, llegando a ser agresivo e irónico. Se orienta a la autoafirmación, por lo que busca su justo reconocimiento, lo que puede llevarlo al encierro egocéntrico y autista. Denota una necesidad de controlar y gestionar las condiciones, para asegurar estabilidad y cohesión, evidenciando intransigencia sin mediaciones.

- ✚ **Ambivalencia en la gestión de sí mismo¹¹⁴:** Refiere a la presencia simultánea de sentimientos opuestos relacionados al temor de satisfacer la constancia, firmeza y resistencia a los cambios. Se evidencia una lucha entre la necesidad de autoafirmación, de respeto de sí, de autoestima, de "control" del ambiente, temiendo generar con esto rechazo y resistencia en el medio.

¹¹² *Ibíd.* pp. 133-134.

¹¹³ *Ibíd.* pp. 134-135.

¹¹⁴ *Ibíd.* p. 135.

- ✚ **Frustración en el ámbito de la actividad (Frustración Roja)¹¹⁵:** Denominado por Lüscher como **el tipo oprimido o el "mártir atormentado"**, que tiende a la resignación y autoconmiseración, desplegando un comportamiento abúlico, deprimido, y defendiéndose de la excitación, la exigencia excesiva. Denota frustración de la exigencia de autonomía y de dominar las dinámicas ambientales. Indica autocompasión y la vivencia de profunda inseguridad con sensación de incapacidad. Evidencia falta de vitalidad y renuncia a la lucha, a la competencia, y a la productividad; quedando insatisfechos los deseos de resolución y éxito.

- ✚ **Compensación en el ámbito de la actividad (Compensación Roja)¹¹⁶:** Denominado por Lüscher como **el tipo jactancioso o el "fanfarrón"**, busca encantar a los otros, intentando experimentar su éxito mediante la fuerza de voluntad. Desarrolla un comportamiento seguro, autónomo, en que las exigencias de independencia y de autonomía son exasperadas, se orienta al "aquí y ahora", con muy baja capacidad de tolerar frustraciones. Se orienta a vivir experiencias intensas para escapar de las decepciones.

- ✚ **Ambivalencia en el ámbito de la actividad¹¹⁷:** Refiere a la necesidad de buscar el éxito, de vivir plena e intensamente la propia existencia, junto al temor a la sobreexcitación irritante o debilitante. La exigencia de vitalidad y poder, aumentan el temor al fracaso, al riesgo de experimentar la conciencia de los propios límites. Existe además, temor a perder el control, por la gran carga energética interior o por la reacción del ambiente.

¹¹⁵ *Ibíd.* p. 136.

¹¹⁶ *Ibíd.* p. 137.

¹¹⁷ *Ibíd.* pp. 137-138.

✚ **Frustración en el ámbito de la anticipación (Frustración Amarilla)**¹¹⁸: Denominado por Lüscher como **el tipo angustiado o el "caballero con la armadura"**, que vive una sensación interna de "falta de equilibrio", de autoconstricción que lo bloquea. Desarrolla un comportamiento convencional, cauto, desconfiado, con el que buscará defenderse de la desilusión, la soledad, el rechazo y la pérdida de prestigio. Necesita colocarse *"una armadura que le de una sensación de seguridad y que, sobre todo, lo defienda de la pérdida y de la desilusión. Busca alrededor de sí el orden, tiene temor al cambio, desarrolla exageradamente la precisión y la conciencia como forma de autocuración y de control. Tiene temor de los juicios de los demás, de lo que pensará la gente, y busca ser siempre impecable y coherente con sus propios principios"*¹¹⁹.

Denota entonces, una actitud de desconfianza y clausura respecto al futuro, una frustración de la exigencia de ampliar los espacios vitales, una inhibición en las relaciones interpersonales y en la búsqueda de nuevos intereses y experiencias.

✚ **Compensación en el ámbito de la anticipación (Compensación Amarilla)**¹²⁰: Denominado por Lüscher como **el tipo soñador o el "visionario esperanzado"**, que escapa de todo y de todos, incluso de sí mismo. Cultiva una sensación de independencia y de libertad que lo conduce con excesivo optimismo, a la búsqueda continua, a la urgencia de espacio abierto, de cambio y de novedad, pudiendo llegar a presentar un escape infantil de su propia problemática mediante un mundo de ilusiones y de autoengaño que puede llegar al delirio paranoide. Denota una incapacidad de tolerar las frustraciones y una exigencia de satisfacer sus propias demandas de inmediato, mágicamente y en forma absoluta, desbloqueando así la tensión interior. El bajo nivel de tolerancia a la frustración lo lleva a escapar todo el tiempo, evitando,


¹¹⁸ *Ibíd.* pp. 138-139.

¹¹⁹ *Ibíd.* p. 138.

¹²⁰ *Ibíd.* p. 139.

aparentemente la confrontación con la realidad y el ambiente. Evidencia una incapacidad de *"penetrar y dedicarse a fondo en una situación, de edificar y proyectar su futuro basándose en una tarea concreta y constante en el presente. Se entusiasma con lo nuevo, escapando de la rutina, de la familiaridad de las relaciones, es incapaz de desarrollar y construir sentimientos duraderos. Permanece en lo provisorio, en la superficialidad"*¹²¹.

La energía entonces, se encuentra dispersa, no orientada a fin o meta, provocando que el sujeto se identifique indisolublemente con el medio circundante.

 **Ambivalencia en el ámbito de la anticipación**¹²²: Refiere a la presencia simultánea de sentimientos opuestos que insegurizan al sujeto en el ámbito relacional frente al cambio y a la apertura por temor a la desilusión. Se evidencia una lucha entre la "necesidad de alivio, de libertad interior, de una visión optimista del futuro, de apertura sincera, de algo nuevo y, por otro lado, impera el temor a reactivar traumas precedentes, el bloqueo por temor a perder algo, de tener que renunciar o de no ser aceptado"¹²³. Esta ambivalencia puede generar estados de ánimo circunstanciales frente a un cambio significativo de la propia existencia, lo que se considera transitorio y reversible.

La Psicología Funcional Lüscheriana plantea además la concepción de los individuos como un sistema cualitativo cuatridimensional, que configura la realidad subjetiva a través de coordenadas, distinguiendo las dimensiones de tiempo, espacio, comunicación y valoración subjetiva.

Los conceptos de tiempo y espacio subjetivo, además de la comunicación subjetiva, se fundamentan en la relación existente entre dos polaridades

¹²¹ *Ibíd.* p. 139.

¹²² *Ibíd.* pp. 139-140.

¹²³ *Ibíd.* p. 140.

psicológicas o subdimensiones, que se configuran mediante la combinación de dos colores fundamentales que estructuralmente las representan, a saber:

✚ **Dimensión del Tiempo Subjetivo.**

Esta dimensión se configura con las polaridades de la constancia y la variabilidad. La **constancia** se expresa mediante la estaticidad, el término, la introversión, la interioridad, la muerte, representada por los colores fríos: azul y verde, con la pasividad del primero y la tensión defensiva del segundo.

Por otra parte, la **variabilidad** está expresada como el comienzo, el desarrollo, el cambio, la vida, la extroversión, la exterioridad, el medio ambiente, representada por los colores cálidos: rojo y amarillo. Son dos fuentes energéticas y excitatorias que en acción empujan hacia la expansión, al crecimiento o desarrollo, a la transformación y a la participación.

La interacción equilibrada y adecuada entre constancia y variabilidad, es denominada como **ritmo** por Lüscher, que es sinónimo de equilibrio rítmico, de madurez entre los aspectos constantes y mutables del ser.

Cuando el Ritmo entre el polo de la Constancia y de la Variabilidad se rompe, el sujeto experimenta o la excesiva exigencia interna de variabilidad (volubilidad) o la exagerada exigencia de constancia (rigidización). La primera se transforma en voluntad impulsiva, en agitación, en búsqueda febril, y la segunda en fijación, obstinación o catatonia. Aparece, en el primer caso, un comportamiento de permanente fuga de sí mismo, caracterizado por "el cambio por el cambio", la mutación incesante, la incapacidad de contacto con la cualidad de constancia y profundidad. En el segundo, un comportamiento fijado, obsesivo y dependiente¹²⁴.

✚ **Dimensión del Espacio Subjetivo**

Lüscher plantea que la posición del sujeto respecto del objeto puede ser directiva o receptiva. Estas posiciones dan origen a polaridades que

¹²⁴ Del Longo, N. (2001) p. 158.

conforman esta dimensión: autonomía y heteronomía. La **autonomía** está expresada como la voluntad, la racionalidad, lo fuerte, y está determinada por la actividad agresiva y pulsional del rojo y la tensión volitiva del verde.

La **heteronomía** se expresa con la capacidad de acogimiento, la profundidad, los sentimientos, y es determinado por la pasividad cómoda del azul y la disposición a la apertura del amarillo¹²⁵.

La justa relación entre ambos polos es llamada **armonía**, la que consiste en una equilibrada alternación entre disponer y entregar, entre directividad y receptividad. La armonía representa un elemento fundamental en la relación, definiendo el rol (activo o pasivo) en la experiencia de crecimiento y desarrollo personal¹²⁶.

El desequilibrio de la armonía puede caracterizarse como una exageración de la exigencia de la cualidad autónoma, directiva, transformando el comportamiento en autoritario, déspota, insensible, o por el contrario, a través de la acentuación del carácter heterónimo extremadamente receptivo, pasivo, sometido y sugestionable.

Dimensión de la Comunicación Subjetiva

Las polaridades que conforman esta dimensión son la integración y la diferenciación. La **integración** está expresada como la capacidad de sentirse "parte de", de pertenecer, de crear vínculos. Está determinada por el sentido de pertenencia y pasividad del azul -que tiende a entregarse- y por el aporte del rojo como vínculo libídico, el que tiende a conquistar una integración que lo complete. La **diferenciación** es expresada como la individualidad de manera única, para mantener la propia originalidad, y es determinada a través de la autoreferencia y autoevaluación del verde y la creatividad y apertura del amarillo¹²⁷.

La justa relación entre ambos polos es llamada **buena socialización** o **buena comunicación**. La verdadera comunicación debe incluir el aspecto

¹²⁵ Del Longo, N. (1996b), citado en Cádiz, J. & Inostroza, C. (1998).

¹²⁶ Del Longo, N. (2001).

¹²⁷ Del Longo, N. (1996b), citado en Cádiz, J. & Inostroza, C. (1998).

emotivo que es posible sólo en una relación donde exista una alternación equilibrada y madura entre la capacidad de integración y la de diferenciación. Si bien es importante y fundamental sentirse parte de un grupo, el mantener la propia originalidad significa aportar al grupo mismo toda la riqueza del individuo único e irrepetible. El equilibrio debe darse entre "vínculo" e "independencia"¹²⁸.

✚ **Dimensión de la Valoración Subjetiva**

Consiste en una atribución del valor a la realidad (física, psíquica o existencial) que hace el sujeto y de la cual se desprenden dinamismos de compensación y frustración de necesidades psíquicas básicas. El sujeto orienta su energía partiendo del punto central de la intersección, hacia uno de los cuatro cuadrantes estructurales. La elección de éste, así como su actitud hacia él, deriva de la valoración personal, cuyo grado de intensidad se representan por los símbolos "++", "+", "=", "-", y "--" ¹²⁹:

- (++) Compensación patológica: Si el dirigirse positivamente hacia un cuadrante fuera excesivo, entonces se tornaría en un impulso irrefrenable que, en su retorno (por la tendencia del sistema a equilibrarse), se transforma en una respuesta demasiado elevada, ilusoria. La "compensación patológica" se establece como una característica constituyente de la personalidad (un rasgo más permanente).
- (+) Propensión hacia: La orientación hacia uno de los cuatro cuadrantes estructurales, se define como un "recurso" de la personalidad.
- (=) Equilibrio: Esto es descrito por Lüscher¹³⁰ como tranquilidad involuntaria, que generalmente se expresa como indiferencia. Este tipo de valoración, así como los dos anteriores, son considerados por el autor como "valoración normal".
- (-) Alejamiento de: Implica distanciarse de uno de los cuadrantes, un rechazo, pero siempre dentro de el límite de la normalidad.

¹²⁸ Del Longo, N. (2001).

¹²⁹ Del Longo, N. (1996b), citado en Cádiz, J. & Inostroza, C. (1998).

¹³⁰ Lüscher, M. (1990).

- (--) Frustración patológica: Cualquier alejamiento de uno de los cuadrantes que resultara excesivo, se transforma en oposición, lo que en su retorno resulta en supresión y lleva a un elevado monto de ansiedad, pudiendo generarse una depresión. Recibe el nombre de "fijación patológica", por referir a un estado más permanente en la personalidad del sujeto.

Lüscher¹³¹ considera que el equilibrio de todas las dimensiones constituyen los objetivos terapéuticos, es decir, lograr la armonía, el ritmo y la buena socialización, sumando el equilibrio de la valoración (o valoración normal).

¹³¹ Ibid.

4. CONSIDERACIONES FINALES

Considerando todo lo anteriormente expuesto como el marco teórico que fundamenta esta Memoria, y desde la revisión de diversas investigaciones sobre el fenómeno criminal, se estudia una serie de variables sociales, criminológicas y psicológicas, las cuales serán descritas, comparadas y posteriormente evaluadas para verificar la existencia de una distribución diferencial de dichos factores entre los sujetos que cumplen condena por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII); contra las personas (Título VIII); y contra la propiedad (Título IX). Para tal efecto, adquieren relevancia aquellas variables denominadas "sociocriminológicas", en cuanto reúnen aspectos de la vida del sujeto que serían relevantes en sus procesos de socialización (que podrían haber influido en su desempeño actual), y los antecedentes, propiamente criminales, de su familia y del sujeto mismo. El estudio de estas variables será complementado con datos referentes a indicadores específicos y clínicos del Test de Lüscher. Todas las variables abordadas se definen específica, conceptual y operacionalmente, en el apartado de metodología del presente documento¹³².

¹³² Se hace necesario destacar que las variables incluidas en este estudio fueron seleccionadas no sólo por su relevancia teórica, sino también por la posibilidad de acceso a la información. Lamentablemente hubo algunos datos que, si bien teóricamente habrían sido importantes de investigar, debieron quedar fuera por la imposibilidad de ser obtenidos. De este modo, debieron ser omitidos: reincidencia, nivel socioeconómico y ocupación, entre otros.

IV. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

1. OBJETIVOS

1.1. Objetivos Generales

Comparar características sociocriminológicas, e indicadores específicos y clínicos del Test de Lüscher presentes en varones reclusos en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina, que cumplen condena por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), o contra la propiedad (Título IX).

1.2. Objetivos Específicos

1. Describir características sociocriminológicas de la muestra total de condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX).
2. Describir características sociocriminológicas de condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII).
3. Describir características sociocriminológicas de condenados por crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII).
4. Describir las características sociocriminológicas de condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX).
5. Describir la presencia de indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher, en la muestra total de condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX).
6. Describir la presencia de indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher, en condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII).

7. Describir la presencia de indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher, en condenados por crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII).
8. Describir la presencia de indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher, en condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX).
9. Comparar las características sociocriminológicas entre condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX).
10. Comparar los indicadores, específicos y clínicos del Test de Lüscher, en condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX).

2. HIPÓTESIS

Las características sociocriminológicas y los indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher encontrados, diferirán entre los sujetos investigados según se encuentren reclusos por haber cometido crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), o contra la propiedad (Título IX).

V. METODOLOGÍA

1. TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de tipo exploratorio-descriptivo-correlacional¹³³, y sigue un diseño transeccional o de medición única¹³⁴.

Se considera exploratoria, en cuanto no existen estudios anteriores que comparen diversas modalidades delictivas en población penal chilena, así como tampoco que utilicen el Test de Lüscher para tal objetivo.

Es descriptivo, en tanto se orienta a la caracterización de los reclusos (según el Título de nuestro Código Penal que corresponde al delito por el cual cumplen condena); tanto en sus características sociocriminológicas, como en los diferentes indicadores específicos y clínicos evidenciados en la aplicación del Test de Lüscher.

Finalmente, se constituye como un estudio correlacional de comparación no causal de grupos¹³⁵, pues la información construida fue contrastada buscando relaciones entre las variables presentes en los internos condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX), descritas más adelante.

¹³³ Hernández, R.; Fernández, C.; Baptista, P. (1998) pp. 63-35.

¹³⁴ *Ibíd.* pp. 186-191.

¹³⁵ *Ibíd.* p. 189.

2. DEFINICIÓN DEL UNIVERSO

La población en la que se enfoca la presente investigación está compuesta por los varones reclusos en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de Colina vigentes al 31 de Julio de 2004, que cumplen condena por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública, contra las personas y contra la propiedad. Estos delitos corresponden a los especificados en los títulos VII, VIII y IX del Código Penal de la República Chile.

La elección de esta unidad penal se realizó considerando que es la única dentro de la Región Metropolitana que (además de contar con un número suficiente de reclusos en cada grupo de delitos definido), posee la infraestructura necesaria para llevar a cabo la presente investigación en condiciones adecuadas.

Para facilitar la comparación entre los distintos "grupos de delitos" se seleccionó como universo a aquellos internos que registran condena por delitos pertenecientes a un título en particular, de acuerdo al ordenamiento legal vigente. Considerando esto, y la edad actual de los sujetos¹³⁶, el universo se distribuye como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 1: Distribución del universo de condenados por delitos pertenecientes a un único título, reclusos en el Complejo Penitenciario de Colina.

Edad	Título VII	Título VIII	Título IX	Total
20 - 29	12	22	590	624
30 - 39	13	37	508	558
40 - 49	19	25	132	176
50 - 59	12	10	22	44
60 y más	6	2	3	11
Total	62	96	1255	1413

¹³⁶ Se consideró conveniente la segmentación etárea de la muestra, de modo de asegurar un mínimo control de esta variable, asegurando una cierta representatividad de los sujetos seleccionados en cuanto su edad.

3. DEFINICIÓN DE LA MUESTRA

El conjunto muestral sobre el cual se trabajó fue extraído aleatoriamente de cada uno de los grupos descritos. Sin embargo no se trata de una muestra representativa, en cuanto su tamaño no fue determinado estadísticamente (pues considerando la significativa diferencia entre el volumen de cada uno de los conjuntos definidos, el ajuste proporcional de los tamaños muestrales habría implicado la inviabilidad matemática de aplicar técnicas comparativas con significación estadística).

La cantidad de sujetos en cada categoría se fijó en 10, para asegurar un mínimo número de datos que permita realizar análisis estadísticos comparativos entre los diferentes grupos de delitos (40 sujetos en cada uno de ellos), teniendo como limitación el escaso número de sujetos existentes en algunas categorías.

Es necesario tener en consideración para la interpretación de los datos construidos, que la proporción de sujetos abordados en cada grupo de delitos es diferente, y en consecuencia, el porcentaje de cobertura para los condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) es de 64.52%; para los crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII) es de 41.66%; y para los crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX) es de 3.2%.

La selección muestral resultante se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 2: Distribución de la muestra seleccionada de condenados por un solo tipo de delito, reclusos en el Complejo Penitenciario de Colina.

Edad	Título VII	Título VIII	Título IX	Total
20 – 29	10	10	10	30
30 – 39	10	10	10	30
40 – 49	10	10	10	30
50 y más ¹³⁷	10	10	10	30
Total	40	40	40	120

¹³⁷ Debido al bajo número de sujetos en los grupos entre 50-59 años, y sobre 60 años, se consideró conveniente, para la selección de la muestra, unir ambos intervalos.

Considerando la voluntaria participación de los reclusos en este estudio, se trata de una muestra intencionada, en la cual se consideró el reemplazo de sujetos en el caso que aquellos seleccionados originalmente rechazaran colaborar. Ante tal eventualidad el reemplazo fue hecho aleatoriamente, respetando las características de edad y grupo delictual de pertenencia de cada individuo¹³⁸.

¹³⁸ Durante la realización de este estudio sólo 4 sujetos (correspondientes al 3.33% de la muestra total) rechazaron participar, ante lo cual se siguió el procedimiento descrito. Los argumentos entregados fueron relativos a la imposibilidad de obtener beneficios ("¿Para qué responder si no me sirve?") y la realización de trabajos al interior del penal (por lo que "no tenían tiempo disponible").

4. INSTRUMENTOS

Para llevar a cabo esta investigación, y como ya se ha definido anteriormente, se utilizaron dos instrumentos: el Test de Lüscher y una entrevista estructurada desarrollada específicamente por las autoras; además de recoger cierta mínima información del Sistema Interno de Gendarmería de Chile¹³⁹, imprescindible para la definición del universo, la posterior selección de la muestra, y el análisis de los datos construidos.

4.1 Entrevista estructurada

Esta entrevista¹⁴⁰ se realizó mediante la aplicación de un cuestionario (adjunto en anexo), construido dentro del desarrollo de la presente Memoria de Título, con el objetivo de dar cuenta de los aspectos enunciados dentro del apartado de "Definición de variables" (en particular las variables sociocriminológicas).

De esta forma, los ítems (en su mayoría de respuesta cerrada) se orientan a recabar datos referentes a la edad, el estado civil, situación de pareja y el nivel educacional del sujeto; el nivel educacional de sus padres; la caracterización del grupo familiar de origen y de su grupo familiar actual; la pertenencia del sujeto a instituciones en la infancia; vivencia de experiencias traumáticas; consumo de drogas y alcohol; y antecedentes familiares criminales.

Este instrumento, no estandarizado, es de aplicación individual. Las entrevistadoras registraron y tabularon las respuestas entregadas por el sujeto en una hoja diseñada especialmente para tal objetivo.

Los ítems finalmente aplicados fueron definidos a partir de una revisión, realizada por nueve jueces expertos en áreas relacionadas (Criminología,

¹³⁹ El Sistema Interno de Gendarmería de Chile es un programa computacional que permite acceder a la información sobre los sujetos condenados, procesados y no vigentes que la institución atiende.

¹⁴⁰ Se considera como entrevista a aquella "conversación dirigida por medio de la cual un investigador obtiene información sobre el tema que va a investigar" Light, D. (s.f.) citado en Rodríguez, M. (2000).

Psicología, Derecho, Sociología, Asistencia Social, y Metodología de Investigación en Ciencias Sociales). Una vez validados sus contenidos, se llevó a cabo un pretest (sobre una pequeña muestra de seis sujetos, pertenecientes a la misma población sobre la que se enfoca este estudio, y equivalente a un 5% de la muestra seleccionada), y a partir de esta instancia se hicieron los ajustes correspondientes para asegurar la comprensión de las preguntas por parte de los entrevistados.

4.2 Test de Lüscher

El Test de Lüscher (también conocido como el Test de los Colores) es una prueba reactiva que se aboca al estudio de la personalidad. De acuerdo a su autor, "el diagnóstico de los colores mide directamente y con 1040 criterios, el estado psicovegetativo, y esto sin considerar las desviaciones verbales filtradas a través de la conciencia".¹⁴¹ Para seleccionar los estímulos cromáticos que permiten realizar dicho diagnóstico, Lüscher estudió 4500 colores seleccionando los ocho que más impactaban tanto a nivel fisiológico como psíquico. Se definieron así, cuatro colores fundamentales y cuatro complementarios, previamente descritos.

El test de los colores se trata entonces, de un instrumento reactivo, no verbal, desarrollado por el suizo Max Lüscher con el objetivo de realizar "una valoración psicológica exacta de la personalidad", permitiendo "llegar en forma rápida y profunda a comprender el estado actual psicológico y vegetativo inconsciente"¹⁴². El test fue presentado por primera vez en 1947, en el marco del Congreso Mundial de Psicología. Posteriormente se ha traducido a 33 idiomas, expandiéndose a múltiples áreas de la psicología.

En un principio, el autor elaboró un instrumento formado por láminas de ocho colores, lo que hoy se conoce como la versión reducida del test, o "Pequeño Lüscher". La versión actual del test, se denomina "El Gran Lüscher" y

¹⁴¹ Lüscher, M. (2001), citado en Del Longo, N. (2001) p. 5.

¹⁴² *Ibíd.* pp. 5-6.

está compuesta por ocho láminas: siete series diferentes que contienen en total 73 placas coloreadas, con 25 tonos y matices distintos, por lo cual es necesario realizar al menos 43 elecciones en el test. La restante corresponde a una lámina de formas, que no considera el color¹⁴³. En orden de administración, las láminas se presentan de la siguiente manera: Lámina del gris, Lámina de los 8 colores, Lámina de las formas, Lámina de los 4 colores fundamentales (4CF), Lámina de variaciones del azul, Lámina de variaciones del verde, Lámina de variaciones del rojo, y Lámina de variaciones del amarillo. Finalmente se administra por segunda vez la Lámina de los 8 colores.

En cada una de estas láminas el sujeto debe indicar sus preferencias, rechazos e indiferencias a los colores presentados, los cuales varían en tonalidad, luminosidad y saturación. Las respuestas son transcritas en un protocolo estándar por el entrevistador, lo que facilita la objetividad en la tabulación, y hace innecesario el alfabetismo de quien responde.

Sin limitación de tiempo, su aplicación dura entre 10 y 15 minutos y debe ser individual. Es importante suministrar el test manteniendo buenas condiciones de luminosidad. Sin importar si se trata de luz natural o artificial, se ha de evitar que ésta se refleje en la lámina, pues ello podría influir en las respuestas al test.

En el presente estudio se utilizó particularmente la versión conocida como "El Gran Lüscher"; el cual permite interpretar la dinámica de personalidad del individuo en tres niveles¹⁴⁴: comportamental¹⁴⁵ (referido a las características conscientes y superficiales del sujeto), preconsciente¹⁴⁶ (que incorpora cualidades que responden a la educación recibida y a la cultura a la que el individuo pertenece), e inconsciente¹⁴⁷ (aludiendo a capas profundas de la personalidad que caracterizan la dinámica inconsciente del sujeto).

¹⁴³ Lüscher, M. (1990).

¹⁴⁴ Cádiz, J. & Inostroza, C. (1998).

¹⁴⁵ Sobre este nivel se indaga en la lámina de ocho colores, la lámina de grises y la lámina de la forma.

¹⁴⁶ Corresponde a información construida a partir de la lámina de los 4 colores fundamentales.

¹⁴⁷ Evaluado mediante la interpretación de las láminas de variaciones.

La interpretación de las respuestas obtenidas se realiza teniendo como base una guía definida¹⁴⁸, que entrega una serie de indicadores para evaluar las tabulaciones realizadas. Cabe considerar que los resultados se consideran *"hipótesis altamente probables de lo que le está pasando a la persona que ha respondido a esta prueba. Al ser 'hipótesis' éstas requieren ser validadas o descartadas, a la vez que contextualizadas, por medio de la entrevista y evaluación clínica hecha por el profesional"*¹⁴⁹. Cabe mencionar que no existen valores norma (percentiles) propiamente tales¹⁵⁰.

Debido a la diversidad de información que entrega el test, cada una de las láminas se deberá interpretar de forma aislada y en integración con las demás. Las láminas y su correspondiente interpretación se describen a continuación:

Lámina del Gris

Mide el estado de partida subjetivo y el propio humor: el modo habitual de ser¹⁵¹. Esta lámina proporciona información acerca de cómo las personas se sienten en la situación presente (estado de ánimo) y en relación a estímulos relativamente neutrales (graduaciones del gris). Estas sensaciones provienen del propio estado de tensión, excitación física y neurovegetativa. Permite entonces, leer el estado de ánimo, es decir, la reacción emotiva y la ansiedad frente al test¹⁵².

Lámina de Ocho Colores

Frente a esta lámina el sujeto debe ordenar en términos decrecientes (de izquierda a derecha) sus preferencias y rechazos frente a los cuatro colores fundamentales y los cuatro colores complementarios. Como se señalaba anteriormente, aquí se representan aspectos a nivel más consciente, comportamental y provenientes de la situación actual que el sujeto esté

¹⁴⁸ Ejemplos de estas guías de interpretación son las publicadas en Chile por CDO Consultores, como son "Test de los colores. Material del Taller del Test de Lüscher para psicólogos" (1999) o el "Manual Lüscher. Manual para el uso clínico y no clínico del Test de Lüscher" (2001).

¹⁴⁹ Arancibia, V.H. (2001), en Del Longo, N. (2001) pp. 9-10.

¹⁵⁰ Hiltman, H. (1962) p. 153.

¹⁵¹ Lüscher, M. (1990).

¹⁵² Del Longo, N. (2001).

atravesando. Proporciona información acerca del monto de ansiedad general del sujeto, producto de necesidades en conflicto, las cuales pueden estar rechazadas o compensadas. También indica las posibilidades de cambio del sujeto en términos de pronóstico, cuando las circunstancias se hagan más favorables o en el curso de una terapia. En resumen, se refiere a características que están determinadas, en gran medida, por sucesos circunstanciales, pero también por algunas cualidades más profundas de personalidad¹⁵³. La cadena de ocho colores, en orden de preferencia, se divide en parejas que representan *funciones*, en el orden: ++, xx, ==, --. Cada función tiene el siguiente significado¹⁵⁴:

- **Funciones ++:** Representa el "dirigirse hacia", es decir, el comportamiento que se desea y se trata de obtener como meta o aspiración. En particular, Lüscher define al primer color como instrumento para obtener el segundo, que será la meta. Así, la primera posición corresponde al color preferido, que revela el camino que el sujeto recorre para poder perseguir su objetivo. Es el *modus operandi*, el medio del cual se vale o al que tiende, para poder realizar la propia aspiración. La segunda posición, por otro lado, es la meta a alcanzar, el objetivo, lo que se busca satisfacer.
- **Funciones xx:** Expresa la situación psicofísica existente, el punto de partida. Es, por lo tanto, el estado funcional de cómo el sujeto se percibe, cómo siente efectivamente que es, o el modo en que, dadas las circunstancias, debe actuar.
- **Funciones ==:** Es el área de la indiferencia, o como la llama Lüscher de la "posibilidad latente", puesta momentáneamente aparte, conservada. Se trata de aquello que el sujeto pone "entre paréntesis" porque no es apto en el presente, en cuanto podría interferir con la satisfacción de otras exigencias consideradas, conscientes o inconscientemente, más importantes.
- **Funciones --:** Esta última pareja es la más importante y representa aquello que está reprimido, rechazado y es fuente de estrés. Se trata de

¹⁵³ *Ibíd.*

¹⁵⁴ *Ibíd.*

características cargadas de ansiedad que pueden estar reprimidas consciente o inconscientemente por parte del sujeto, pudiendo asumir además un valor fóbico o semifóbico, dependiendo de la configuración de la configuración de colores precedente.

Lámina de la Forma

Esta lámina puede mostrar eventuales contradicciones que existan con la elección de los ocho colores. De esta manera, indica contrastes actualmente presentes entre las necesidades emocionales (color) y las situaciones apropiadas y su satisfacción (forma). Todo el conjunto de formas "lüscherianas" reflejan estructuralmente la sensación del color que está enmascarado para darle la oportunidad al examinado de realizar una elección más racional y menos emocional de aquello que expresa el color. Así expresa el modo en que el sujeto tiende a comportarse para afrontar sus necesidades¹⁵⁵.

Lámina de los Cuatro Colores Fundamentales (4CF)

En esta lámina el sujeto jerarquiza su preferencia frente a los cuatro colores fundamentales presentados en parejas. Ésta es un área preconsciente, y como tal, ordena en una escala de aspiraciones, las necesidades fisiológicas y psicológicas representadas por los cuatro colores fundamentales. Entrega información acerca de las aspiraciones del sujeto que son mediadas por la cultura y que se encuentran en un nivel preconsciente. Corresponde a los esfuerzos por parte del sujeto hacia un objetivo o exigencia social. Junto con la lamina de las variaciones se puede conocer si existen o no conflictos entre las aspiraciones inconscientes y aquellas que se derivan del requerimiento social¹⁵⁶.

Láminas de Variaciones

Proporciona información acerca de la dinámica inconsciente de las necesidades del sujeto, las que pueden presentarse en el ámbito de la

¹⁵⁵ *Ibíd.*

¹⁵⁶ *Ibíd.*

pertenencia, de la gestión de sí mismo, de la actividad y de la anticipación, representadas por el color azul, verde, rojo y amarillo respectivamente. Se puede conocer si estas necesidades están en compensación, en frustración o en ambivalencia. Si existe un motivo de conflicto en las necesidades, es decir, la insatisfacción de una necesidad, entonces la frustración es reprimida, produciendo un monto de ansiedad frente al cual el sujeto genera un mecanismo defensivo que facilita la compensación, lo que crea una expectativa ilusoria de que la necesidad no está frustrada¹⁵⁷.

Las láminas de variaciones de color, se describen a continuación¹⁵⁸:

La lámina del azul da cuenta del **sentido de pertenencia**, de la disponibilidad del sujeto a la relación y al vínculo afectivo. Es decir, como se siente en las relaciones íntimas y cercanas.

La lámina del verde da cuenta de la **gestión de sí mismo**, de las características de la propia conducta (del modo del ser), de la autoevaluación, de la autoimagen.

La lámina del rojo da cuenta de la **actividad**, de las características de la personalidad, del impulso y de la relación respecto de la excitación, el nivel energético del sujeto, el grado de excitabilidad y estrés, la gestión pulsional y el comportamiento instintivo. Es decir, cómo el sujeto reacciona y maneja su energía frente a la estimulación.

La lámina del amarillo da cuenta de la actitud hacia la **anticipación**, la expectativa, el grado de apertura del sujeto, la disponibilidad al contacto y la disposición frente a la esperanza. Es decir, cómo se comporta el sujeto ahora, para el futuro.

Además, en las láminas de variaciones se interpretan otras características como la tendencia comportamental espontánea (diagonal) que, al ser

¹⁵⁷ *Ibíd.*

¹⁵⁸ Lüscher, M. (1990)

comparada con las aspiraciones condicionadas por la situación y mediadas por el ambiente, la educación y la cultura (en la lámina 4CF), permite apreciar la existencia de conflictos.

Las evidencias en torno a la confiabilidad y validez de este instrumento son muy amplias. Ya en la década de los 50', estudios conducidos por Furrer contrastaron diagnósticos clínicos con los resultados de la aplicación del test en una muestra de 65 sujetos, obteniendo un 88% de coincidencias con "el cuadro clínico de la personalidad, tanto en sus rasgos principales como en todos sus detalles"¹⁵⁹. En 1960 L. Steinke condujo investigaciones sobre la incidencia de los problemas de visión en las respuestas al test de Lüscher, cuyos resultados demostraron que la validez de éste no se ve alterada en casos de daltonismo pues "la respuesta instintiva al color es en términos de contraste"¹⁶⁰. Estudios posteriores han establecido importantes relaciones entre este instrumento, el Test de Rorschach (K. Olafsson), y el Test del Árbol (A. Kessler, 1968). Asimismo se han hecho interesantes investigaciones en el campo etnológico, la consejería de parejas, enfermedades psicosomáticas, y desórdenes psiquiátricos¹⁶¹.

Actualmente, en nuestro país, la principal área de aplicación de este test es la selección de personal¹⁶², y el ámbito clínico. Además, diferentes autores reconocen su utilidad dentro del estudio criminológico¹⁶³, entre ellos, el propio Lüscher¹⁶⁴.

En esta área destaca la investigación de Lie y Murarasu¹⁶⁵, quienes condujeron en Suecia un estudio descriptivo-transversal y comparativo-longitudinal en jóvenes infractores de ley, teniendo como objetivo (mediante la

¹⁵⁹ Furrer, W. (1953), citado en Hiltman, H. (1962) p. 153.

¹⁶⁰ Steinke, L., citado en Del Longo, N. (2001) p. 19.

¹⁶¹ Del Longo, N. (2001) pp. 19-22.

¹⁶² Cádiz, J. & Inostroza, C. (1998).

¹⁶³ Furrer, W. (1953), citado en Hiltman, H. (1962) p. 153.

¹⁶⁴ Lüscher, M. (2001), citado en Del Longo, N. (2001), p. 5.

¹⁶⁵ Lie, N. & Murarasu, D. (1996).

aplicación de la lámina de los 8 colores del Test de Lüscher) establecer predictores válidos de criminalidad.

En primer lugar describieron un grupo de 113 sujetos entre 18 y 29 años de edad, con antecedentes criminales, comparándolo con un grupo de estudiantes de 17 a 32 años. Se encontraron diferencias significativas ($p < 0.05$) respecto de la elección del negro (más preferido por sujetos que habían cometido algún delito) y el amarillo (más rechazado por dicho grupo).

En segundo lugar, se tomó una cohorte de 2051 estudiantes (entre 12 y 14 años), quienes fueron evaluados con la aplicación de la lámina de los ocho colores del test. Diez años más tarde, se revisaron los registros de la policía sueca, y se separó los protocolos antes obtenidos según los sujetos presentaran, o no, antecedentes criminales. Al comparar ambos grupos se apreció que los sujetos que cometieron algún delito presentaban, en la prueba administrada diez años antes, diferencias significativas tanto en la elección del negro como en el rechazo del amarillo.

5. DEFINICIÓN DE VARIABLES

Las variables consideradas en este estudio se agruparon en 2 categorías: sociocriminológicas y del Test de Lüscher.

La evaluación de estas variables fue realizada mediante: (1) una entrevista estructurada desarrollada especialmente como instrumento de recolección de los datos necesarios en este estudio, (2) información entregada por el Sistema Interno de Gendarmería de Chile, y (3) la aplicación del Test de los colores de Lüscher.

Las definiciones, en su mayoría, fueron construidas como parte de esta investigación. De lo contrario, se señala la fuente utilizada como nota al pie de página.

5.1. Variables sociocriminológicas

Definición conceptual: Aspectos de la vida del sujeto considerados relevantes en sus procesos de socialización (tanto datos sociodemográficos actuales, como psicosociales que podrían haber influido en su desempeño actual), y antecedentes, propiamente criminales, de su familia y del sujeto mismo.

Definición operacional: Información construida a partir de las respuestas entregadas por los sujetos como respuesta a la entrevista estructurada aplicada, y desde los datos extraídos del Sistema Interno de Gendarmería de Chile.

Edad

Definición conceptual: Años de vida de un individuo.

Definición operacional: Tiempo (medido en años) transcurridos entre la fecha de nacimiento del sujeto (recogida de la entrevista, y corroborada por el Sistema Interno de Gendarmería) y el momento de participar en la investigación.

Estado civil

Definición conceptual: Tipo de relación legal que establece una persona con su pareja, distinguiéndose las siguientes categorías: casado (convivencia establecida formal y legalmente), soltero (sin cónyuge), y viudo (sujeto cuya pareja, con la cual estuvo legalmente casado, ha fallecido).

Definición operacional: Declaración del sujeto sobre su situación legal de pareja, respecto si es casado, soltero, o viudo.

Situación de pareja

Definición conceptual: Tipo de relación que mantiene una persona con su pareja. Se establecen las siguientes categorías: sin pareja; casado (convivencia establecida formal y legalmente); conviviente (situación de convivencia informal, establecida por mutuo acuerdo); y pololeo (situación de emparejamiento informal, que no implica convivencia).

Definición operacional: Declaración del sujeto sobre su situación actual de pareja, respecto si está sin pareja, casado, conviviendo, o pololeando.

Caracterización del grupo familiar actual

Definición conceptual: Características de la familia en la que el sujeto vivía al momento de cometer el delito que se le imputa, y por el cual cumple condena. Se incluye: número de hijos, cantidad de personas que viven en el hogar, y el vínculo que le une con estas personas.

Definición operacional: Número de hijos, con lazos sanguíneos o adoptivos, que el sujeto reporta como propios; cantidad de personas, y tipo de relación, con las que el sujeto declara haber convivido dentro de su hogar (al momento de cometer el delito que se le imputa y por el cual cumple condena).

Nivel educacional del sujeto

Definición conceptual: Nivel de educación formal (completo o incompleto) que ha alcanzado el sujeto.

Definición operacional: Declaración del sujeto respecto de su alfabetismo y del último nivel del sistema educacional al que ha llegado antes de ser condenado. Puede ser: ninguno, básica incompleta, básica completa, media incompleta, media completa, técnica incompleta, técnica completa, universitaria incompleta o universitaria completa. En análisis adicionales se dicotomiza, tomando como punto de corte si el sujeto completó o no su educación media.

Nivel educacional de sus padres

Definición conceptual: Nivel de educación formal (completo o incompleto) que han alcanzado los padres del sujeto.

Definición operacional: Declaración del sujeto respecto del último nivel del sistema educacional al que sus padres habrían llegado. Puede ser: ninguno, básica incompleta, básica completa, media incompleta, media completa, técnica incompleta, técnica completa, universitaria incompleta o universitaria completa. En análisis adicionales se dicotomiza, tomando como punto de corte si los padres del entrevistado completaron, o no, su educación media.

Caracterización del grupo familiar de origen

Definición conceptual: Tipo de estructura de la familia en la que el sujeto fue criado durante su infancia y adolescencia. Se establecen las siguientes categorías: familia biparental¹⁶⁶, monoparental (padre o madre)¹⁶⁷, familia extendida¹⁶⁸, y otros no familiares¹⁶⁹. Adicionalmente se incluye la cantidad de personas con que vivía dentro del hogar, y la existencia de maltrato intrafamiliar.

¹⁶⁶ Se considera familia biparental al grupo familiar en que el padre y la madre del sujeto (sean biológicos o adoptivos) viven junto a sus hijos. Pueden residir además junto a otros miembros de la familia extendida (tíos, abuelos, etc.)

¹⁶⁷ En el caso de la familia monoparental, el sujeto vive sólo con su padre o madre (ya sea por muerte de uno de ellos o por ruptura de la relación), y no existe ninguna figura que cumpla dicho rol; no obstante pueden residir junto a otros miembros de la familia extendida (tíos, abuelos, etc.)

¹⁶⁸ La categoría de familia extendida se reserva para aquellos sujetos que vivieron, durante su infancia y adolescencia, sólo con familiares externos a su grupo nuclear (tíos, abuelos, etc.), y sin sus padres.

¹⁶⁹ La estructura de "otros no familiares" corresponde a aquellos casos en que la crianza fue realizada por personas externas al sistema familiar de origen y/o extendido.

Definición operacional: Cantidad de personas con las que el sujeto declara haber convivido dentro de su hogar en su infancia y adolescencia (0-18 años). Reporte del sujeto respecto de la estructura de su familia de origen (o del grupo familiar con que convivió durante este período de acuerdo a las categorías mencionadas); y sobre el ejercicio de violencia al interior de su hogar.

Pertenencia a instituciones durante la infancia

Definición conceptual: Residencia, durante la infancia del sujeto (0-14 años), en alguna institución (pública o privada), ya sea de manera permanente o transitoria.

Definición operacional: Declaración del sujeto, afirmativa o negativa, de haber residido en dependencias de una institución, especificando su tipo, además de la edad (años) y el período (meses) durante el cual permaneció en ella.

Experiencia traumática

Definición conceptual: Situación vivenciada por el sujeto como intensamente conflictiva, angustiante y/o perturbadora, por lo que subjetivamente es definida por éste como traumática.

Definición operacional: Reporte del sujeto sobre la vivencia de alguna experiencia particular, que en la actualidad es calificada como traumática. Se especifica la edad de ocurrencia, y las características del episodio.

Consumo de alcohol y/o drogas

Definición conceptual: Presencia, dentro del grupo familiar del sujeto (inclusive), de personas que consuman, o hayan consumido de manera problemática (desde la perspectiva del entrevistado), alcohol o drogas.

Definición operacional: Declaración donde el sujeto afirma o rechaza el consumo de alcohol y/o drogas por parte de otros miembros del hogar.

Consumo de alcohol y/o drogas al momento del delito

Definición conceptual: Condición del sujeto, respecto de encontrarse bajo los efectos del alcohol y/o drogas al momento de cometer el delito que se le imputa y por el cual cumple condena actualmente.

Definición operacional: Declaración donde el sujeto afirma o rechaza haber estado bajo el efecto de alcohol y/o drogas, al momento de perpetrar el delito que se le imputa y por el cual cumple condena en la actualidad.

Antecedentes familiares criminales

Definición conceptual: Presencia, dentro del grupo familiar del sujeto, de personas que hayan cometido acciones delictuales.

Definición operacional: Declaración donde el sujeto afirma o rechaza la presencia de actividad criminal (habitual o momentánea) por parte de otros miembros del hogar. De existir ésta, indica el tipo de vínculo con el sujeto, el tipo de delito cometido, y si es que fue condenado por dicha causa.

Tiempo de condena

Definición conceptual: Tiempo de pena privativa de libertad que ha sido asignada como castigo por el crimen o simple delito cometido por el sujeto, y por el cual cumple condena al momento de participar en la investigación.

Definición operacional: Número de años de privación de libertad a los que el sujeto ha sido condenado, de acuerdo al registro del Sistema Interno Gendarmería de Chile. Se especifican los años que el sujeto ya ha cumplido, y los años que faltan por cumplir al momento de participar en este estudio.

Número de delitos

Definición conceptual: Cantidad de crímenes o simples delitos (que de acuerdo a la tipificación legal se incluyen dentro de los grupos establecidos) por los que el sujeto se encuentra cumpliendo condena en la actualidad.

Definición operacional: Cantidad de delitos por los que el sujeto se encuentra cumpliendo condena al momento de participar en este estudio, de acuerdo al registro del Sistema Interno de Gendarmería de Chile.

✚ **Nivel de compromiso delictual**¹⁷⁰

Definición conceptual: Grado de internalización del sujeto, de símbolos y comportamientos típicos del delincuente habitual. Se define considerando rasgos característicos de los individuos al interior de la subcultura criminal: estilo de vida, capacitación laboral, apariencia e historia delictual.

Definición operacional: Puntaje obtenido en la evaluación de apariencia (lenguaje, cortes, tatuajes y/o balazos), nivel de preparación (continuidad escolar, capacitación laboral, estabilidad laboral, planificación vital), grupo de referencia (relaciones familiares, grupo de pares, ocupación del tiempo libre, ingestión de alcohol y/o drogas), e historia delictiva (antecedentes de conducta antisocial en la infancia, edad de iniciación en el delito y reincidencia).

Se establecen 4 categorías posibles de compromiso delictual: bajo (34.2 a 66 puntos), mediano bajo (66.1 a 82.5 puntos), mediano alto (82.6 a 99 puntos), y alto (99.1 a 171 puntos).

5.2. Variables del Test de Lüscher

Definición conceptual: Indicadores evidenciados mediante la preferencia, interés, indiferencia o rechazo frente a los estímulos cromáticos contenidos en cada una de las láminas del Test de Lüscher, que según su manifestación pueden configurar diversos patrones o rasgos. Es relevante destacar que la valoración de cada una de estas elecciones, así como también la presencia o ausencia de indicadores, debe ser analizada de manera holística, interrelacionando cada elemento del protocolo¹⁷¹.

Definición operacional: Respuestas entregadas en la aplicación del Test de Lüscher que indiquen preferencia, interés, indiferencia o rechazo, frente a los colores presentados en las distintas láminas.

¹⁷⁰ Espinoza, H. & Lagos, J. (1993) p. 64.

¹⁷¹ Se hace evidente, entonces, que tanto la valoración de las elecciones como la evaluación de los indicadores, debe ser realizada por sujetos capacitados adecuadamente en la aplicación e interpretación del Test de Lüscher, y que además se encuentren interiorizados en los fundamentos de la Psicología del color. Sólo de esta manera se asegura la utilización de un criterio válido en la aplicación, análisis e interpretación del instrumento.

✚ **Nivel de ansiedad**¹⁷²

Definición conceptual: Grado de tensión o ansiedad involucrada en la vivencia de la situación existencial presente. Refleja el estado de ánimo, y la reactividad emotiva.

Definición operacional: En la lámina del gris, elecciones de preferencia (2) o rechazo (1) de colores no esperados en ciertas casillas. Por cada una de estas elecciones se otorga un punto de ansiedad, en caso de que los colores preferidos sean 1, 2 ó 4, o que los rechazados sean 0, 1 ó 3. De acuerdo a su configuración se puede consignar que los sujetos presentan un nivel adecuado de ansiedad (1 ó 2 puntos), elevado (3 puntos) o sin ansiedad (0 puntos).

✚ **Máscaras comportamentales**¹⁷³

Definición conceptual: Contradicción experimentada entre la vivencia emocional profunda (señalada por la elección de color), y la estrategia comportamental accionada por el sujeto en el ambiente con relación a la misma área psicológica (advertida por la elección de la forma).

Definición operacional: Preferencia de un color en la lámina de los ocho colores, que luego aparece rechazado en la lámina de las formas; o bien, rechazo de un color en la lámina de los ocho colores, que luego se prefiere en la lámina de las formas.

✚ **Máscara +**¹⁷⁴: Refiere al comportamiento desarrollado por un sujeto con la intención de superar una problemática o conflicto actual, en el mismo ámbito que está siendo evitado.

Definición operacional: Rechazo de un color en la lámina de los ocho colores, que luego se prefiere en la lámina de las formas.

✚ **Máscara -**¹⁷⁵: Alude a las necesidades evitadas, postergadas o defendidas en la tentativa de recuperar el equilibrio interior; es decir,

¹⁷² Del Longo, N. (2001) p. 93.

¹⁷³ *Ibíd.* p. 84.

¹⁷⁴ *Ibíd.* p. 112.

¹⁷⁵ *Ibíd.* p. 114.


refiere al comportamiento de renuncia o la estrategia de defensa respecto a las necesidades.

Definición operacional: Preferencia de un color en la lámina de los ocho colores, que luego se rechaza en la lámina de las formas.


Dispersiones

Definición conceptual: Ruptura de la coherencia interior¹⁷⁶, debido a la presencia de ansiedad frente a un área psicológica que se manifiesta en una desorientación de la tendencia.

Definición operacional: En las láminas de variaciones se espera que las elecciones configuren la secuencia 0123 (en cualquier orden). Cualquier distribución irregular (es decir, diferente de ésta) será considerada como dispersión (0222, 1122, 1333). En este caso, se repite la elección para otorgar la oportunidad al sujeto de recuperar la coherencia interna y lograr una distribución regular.

 **Dispersión Mayor:** Ante una distribución irregular, el sujeto no logra recuperar la coherencia interior, manteniendo la desorientación en dicha área psicológica.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, al existir una distribución irregular, ésta se mantiene en la segunda elección.

 **Dispersión Menor:** El sujeto logra recuperar la coherencia interior, frente a una distribución irregular, manifestando orientación y tendencia en el área psicológica afectada.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, al realizar una segunda aplicación debido a la dispersión en el área, se observa una distribución regular de las elecciones.

Frustración

Definición conceptual: Situación en que la adaptación del sujeto a su entorno se ha visto afectada, a lo largo de su proceso de desarrollo, por la experimentación de repetidas frustraciones en un área en particular (del

¹⁷⁶ *Ibíd.* p. 143.

sentimiento de pertenencia, gestión de sí mismo, del ámbito de la actividad o de la anticipación). Esta situación genera ansiedad inconsciente en esta esfera, por lo que el sujeto, en lugar de buscar satisfacer lo que le haría falta, le teme, a la vez que construye una falsa evaluación de sí mismo en el área frustrada (generando en esta un sentimiento de inferioridad). Es un indicador que tiende a permanecer estable a lo largo de la vida.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, la sumatoria total de los valores de las columnas (azul, verde, rojo, amarillo) resulta ser inferior al rango expresado por la norma¹⁷⁷.

Compensación

Definición conceptual: Forma de resolución de la situación de desequilibrio interno creada a partir del ámbito en frustración. Corresponde a una sobrevaloración de un área en particular (sentimiento de pertenencia, gestión de sí mismo, ámbito de la actividad o de la anticipación) que se constituye como la expectativa ilusoria de que el sujeto conseguirá satisfacer lo frustrado (generando en esta un sentimiento de superioridad). Es un indicador que tiende a permanecer estable a lo largo de la vida.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, la sumatoria total de los valores de las columnas (azul, verde, rojo, amarillo) resulta ser superior al rango expresado por la norma para las mismas¹⁷⁸.

Ambivalencia¹⁷⁹

Definición conceptual: Deseo inconsciente del sujeto de buscar algo, con temor a no ser capaz de alcanzarlo. Se explicaría por eventos vitales ocurridos durante los años inmediatamente anteriores a la aplicación del test, por lo que es modificable. Implica una alteración en el ámbito psicosomático.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, se calcula sólo en las columnas que se encuentran en equilibrio (donde las sumas totales se

¹⁷⁷ *Ibíd.* p. 66.

¹⁷⁸ *Ibíd.* p. 66.

¹⁷⁹ *Ibíd.* p. 72.

encuentran dentro del rango de la norma), y que presentan una diferencia mayor o igual a cuatro puntos, entre la sumatoria de los dos valores máximos menos la suma total de los dos valores mínimos.

Conflicto^{180,181}

Definición conceptual: Situación en que se contraponen exigencias internas contrastantes, evidenciándose una lucha entre las fuerzas interiores y aquellas mediadas por la cultura, el ambiente, los traumas anteriores y las limitaciones personales.

Definición operacional: Diferencia de dos o más puntos, entre un color (en la lámina de los cuatro colores fundamentales) y su correspondiente en la diagonal (en las láminas de variaciones).

Empatía

Definición conceptual: Disposición inconsciente del sujeto a establecer vínculos de pertenencia, tomando en cuenta las necesidades de un otro. Una alta presencia de empatía correspondería a una disposición imperativa (exigencia), mientras que una baja empatía indicaría un rechazo a tal disposición.

Definición operacional: Puntaje obtenido, en la lámina de las variaciones, en la casilla bajo la columna del azul, en la línea horizontal del azul. Se puede categorizar como empatía alta (3 puntos), adecuada (2 puntos) o baja (con 0 y 1 puntos). Se consigna además la presencia de distribuciones irregulares, como factor ansiógeno en el área.

Autoestima

Definición conceptual: Necesidad inconsciente de autovalorarse positivamente, estableciendo y buscando satisfacciones en este ámbito.

Definición operacional: Puntaje obtenido, en la lámina de las variaciones, en la casilla bajo la columna del verde, en la línea horizontal del verde. Se puede categorizar como autoestima alta (3 puntos), adecuada (2 puntos) o

¹⁸⁰ *Ibíd.* p. 73.

¹⁸¹ *Ibíd.* pp. 124-125.

baja (con 0 y 1 puntos). Se consigna además la presencia de distribuciones irregulares, como factor ansiógeno en el área.

Control de impulsos

Definición conceptual: Necesidad inconsciente del sujeto de controlar sus propios impulsos. Se examina relacionalmente: por un lado, revisando la intensidad de los impulsos, y por el otro, el grado de control posible de ejercer sobre éstos. Puede distinguirse entre un manejo adecuado de los impulsos, un control rígido, ansioso o un impulso fuera de control.

Definición operacional: En la lámina de las variaciones, en la línea horizontal del rojo, se relacionan los valores consignados bajo las columnas del verde y del rojo. El primero como capacidad de control y el segundo como intensidad del impulso que se desea manejar. Se habla de un control adecuado cuando se evidencia una diferencia de un punto entre ambos valores, sin importar cual sea más alto. Se denomina control rígido a la evidencia de un verde excesivo, en relación con una carga impulsiva baja, con una diferencia de dos o más puntos a favor del verde (3/0, 2/0, 3/1). Por otra parte, se habla de un impulso fuera de control cuando la carga pulsional sea excesiva y un control incapaz de manejarla, con una diferencia de dos o más puntos a favor del rojo (0/2, 0/3, 1/3). Finalmente se denomina control ansioso de impulsos a la igualdad de valores entre el verde y el rojo, por denotar una distribución irregular en el área (2/2, 1/1).

Tendencia a la introversión¹⁸²

Definición conceptual: Disposición de la persona a orientarse hacia sí mismo, entregando mayor importancia al pensamiento que a los objetos externos, donde la vida emotiva (por lo demás intensa) resulta bloqueada o inhibida en su expresión.

Definición operacional: La sumatoria (en las láminas de variaciones) de las columnas azul y verde es significativamente superior (al menos en cuatro unidades) que la sumatoria de las columnas rojo y amarillo.

¹⁸² *Ibíd.* pp. 63-64.

- ✚ **Introversión de tipo azul:** Introversión pasiva, donde existe un repliegue hacia el ámbito de la afectividad.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, la suma total de la columna azul debe presentar una diferencia superior en dos o más puntos respecto a la sumatoria de la columna verde.

- ✚ **Introversión de tipo verde:** Introversión activa, donde se evidencia cierta voluntad de aislamiento, esencialmente defensiva y de control.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, la suma total de la columna verde debe presentar una diferencia superior en dos o más puntos respecto a la sumatoria de la columna azul.

✚ **Tendencia a la extroversión**¹⁸³

Definición conceptual: Disposición del sujeto a dirigirse hacia el exterior, de modo que pensamientos, sentimientos y conductas se relacionan con los objetos de manera directa y perceptible, otorgando vitalidad a las acciones propias mediante el contacto con el mundo externo.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, la sumatoria de las columnas amarilla y roja es significativamente superior (al menos en cuatro unidades) que la sumatoria de las columnas azul y verde.

- ✚ **Extroversión de tipo rojo:** Extroversión activa, donde el énfasis se coloca en la intencionalidad del sujeto, pudiendo evidenciar actividad impulsiva.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, la suma total de la columna rojo debe presentar una diferencia superior en dos o más puntos respecto a la sumatoria de la columna amarillo.

- ✚ **Extroversión de tipo amarillo:** Extroversión pasiva, alude esencialmente a una actitud infantil y regresiva, con la presencia de aspectos proyectivos, superficiales y dispersivos. Se relaciona con la búsqueda de estímulos externos como forma de evitar un sentimiento de soledad y depresión.

¹⁸³ *Ibíd.* pp. 63-65.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, la suma total de la columna amarillo debe presentar una diferencia superior en dos o más puntos respecto a la sumatoria de la columna rojo.

✚ **Dimensión de la Constancia**

Definición conceptual: Se expresa en la estaticidad, el término, la introversión, y la interioridad. Se evidencia una pasividad defensiva¹⁸⁴.

Definición operacional: En la lámina de variaciones, en las líneas horizontales del azul y del verde, se suman los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del verde.

✚ **Constancia Azul:** Tiene como característica la dependencia, la pasividad, el infantilismo, y la constante búsqueda de seguridad, lo que determinará una aceptación acrítica, falta de iniciativa, temor al cambio, lentitud, poca creatividad, y necesidad de un ambiente seguro¹⁸⁵.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del verde, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del azul por sobre la del verde.

✚ **Constancia Verde:** Evidencia una posición rígida, estática, defensiva, de tipo aristocrático, moralista e inmutable, manifestando miedo al cambio e inseguridad. Existe tendencia a la crítica, a la clausura mental, a la defensa extrema de sus propias convicciones y seguridad, temor al cambio, poca creatividad y pensamiento concreto¹⁸⁶.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del verde, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del verde por sobre la del azul.

✚ **Dimensión de la Variabilidad**

Definición conceptual: Se expresa y relaciona con comienzo, desarrollo, cambio, vida, extroversión, exterioridad, medio ambiente, con fuerzas

¹⁸⁴ Del Longo, N. (2004) s.p.

¹⁸⁵ Del Longo, N. (2001) p. 181.

¹⁸⁶ *Ibíd.* pp. 181-182.

energéticas y excitatorias que en acción empujan hacia la expansión, al crecimiento, a la modificación y a la participación¹⁸⁷.

Definición operacional: En la lámina de variaciones, en las líneas horizontales del rojo y del amarillo, se suman los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del rojo y del amarillo.

✚ **Variabilidad Roja:** Se caracteriza por la impulsividad, agresividad, empuje hacia el éxito y la gratificación. Además se evidencia una incapacidad para retardar la satisfacción, y en consecuencia una baja tolerancia a la frustración¹⁸⁸.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del rojo y del amarillo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del rojo por sobre la del amarillo.

✚ **Variabilidad Amarilla:** Evidencia una búsqueda de alivio del bloqueo, pudiendo representar un cambio superficial de tipo ilusorio, en que se busca el cambio por el cambio. Representa una esperanza de crear nuevas condiciones, en que pueden presentarse sugestionabilidad, labilidad y proyección¹⁸⁹.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del rojo y del amarillo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del amarillo por sobre la del rojo.

✚ **Dimensión de la Autonomía**

Definición conceptual: Se puede expresar con fuerza, voluntad, racionalidad, y se encuentra determinada por la actividad agresiva, pulsional y tensa¹⁹⁰.

Definición operacional: En la lámina de variaciones, en las líneas horizontales del verde y del rojo, se suman los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del verde y del rojo.

¹⁸⁷ Del Longo, N. (2004) s.p.

¹⁸⁸ Del Longo, N. (2001) p. 182.

¹⁸⁹ *Ibíd.*

¹⁹⁰ Del Longo, N. (2004) s.p.

✚ **Autonomía Verde:** Se evidencia rigidez y moralismo con excesivas características de perfeccionismo y autocentración. Se presenta un comportamiento autoritario, exigente con los demás y con él mismo, calculador, frío, práctico, racional, pragmático y poco sensible. Tras la exigencia de control, suele aparecer un cierto grado de inseguridad¹⁹¹.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del verde y del rojo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del verde por sobre la del rojo.

✚ **Autonomía Roja:** Se presenta como agresiva, dominante, impulsiva, intolerante y autoritaria, evidenciando un comportamiento decidido, poco sensible a las exigencias del otro, de conquista, de búsqueda de espacios de influencia y áreas de éxito. Tras la exigencia de conquista, puede aparecer inseguridad y desequilibrio emocional¹⁹².

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del verde y del rojo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del rojo por sobre la del verde.

✚ **Dimensión de la Heteronomía**

Definición conceptual: Se puede expresar con sentimiento, romanticismo, capacidad de acogimiento, y profundidad. Se encuentra determinada por la pasividad y la disposición a la apertura, aceptando las elecciones de los otros, los nuevos proyectos y lo que proviene del medio¹⁹³.

Definición operacional: En la lámina de variaciones, en las líneas horizontales del azul y del amarillo, se suman los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del amarillo.

✚ **Heteronomía Azul:** Refleja dependencia, pasividad, sugestionabilidad, e infantilismo. La aceptación de los demás se coloca al servicio del ser aceptado, expresando inseguridad y debilidad. Se evidencia un comportamiento tendiente a declinar, tímido, disponible, y

¹⁹¹ Del Longo, N. (2001) p. 182.

¹⁹² *Ibíd.*

¹⁹³ Del Longo, N. (2004) s.p.

estratégicamente acrítico, escondiendo el temor al abandono y a la soledad¹⁹⁴.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del amarillo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del azul por sobre la del amarillo.

✚ **Heteronomía Amarilla:** Se presenta como superficial, dispersiva e infantil, donde el excesivo deseo proyectivo lo hace permeable a distintos factores y sugestionable. Se evidencia un comportamiento de conformidad sin motivaciones profundas, sin real estrategia, donde la aceptación es voluble, variable, liviana e influenciabile¹⁹⁵.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del amarillo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del amarillo por sobre la del azul.

✚ **Dimensión de la Integración**

Definición conceptual: Se relaciona con la sensación de pertenencia, de crear vínculos, de involucrarse¹⁹⁶.

Definición operacional: En la lámina de variaciones, en las líneas horizontales del azul y del rojo, se suman los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del rojo.

✚ **Integración Azul:** Se relaciona con la dependencia, la búsqueda de seguridad, pasividad, adaptación crítica, necesidad de apoyo y de vínculo, de pertenencia regresiva e infantil. Se evidencia un comportamiento volcado a buscar ligazones, a subordinarse estratégicamente en una actitud de renuncia para fundirse con el otro, pudiendo esconder el miedo al abandono y a la soledad¹⁹⁷.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del rojo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del azul por sobre la del rojo.

¹⁹⁴ Del Longo, N. (2001) p. 182.

¹⁹⁵ *Ibíd.* p. 183.

¹⁹⁶ Del Longo, N. (2004) s.p.

¹⁹⁷ Del Longo, N. (2001) p. 183.

✚ **Integración Roja:** Implica el deseo de integrar, con impulsividad, agresividad y dominio. Se presenta una conducta de conquista, de gestión y autocontrol del espacio, de determinación, que conduce la energía a experimentar con coraje y riesgo¹⁹⁸.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del azul y del rojo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del rojo por sobre la del azul.

✚ **Dimensión de la Diferenciación**

Definición conceptual: Alude a mantener la propia originalidad e individualidad de forma única e irrepetible, que se expresa mediante la autorreferencia y autoevaluación, junto con la dimensión creativa y de apertura¹⁹⁹.

Definición operacional: En la lámina de variaciones, en las líneas horizontales del verde y del amarillo, se suman los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del verde y del amarillo.

✚ **Diferenciación Verde:** Es prevalentemente rígida, de etiqueta y narcisista. Alude al deseo de mostrarse, es la propia imagen. Se evidencia un comportamiento orientado a la apariencia, a mostrarse aristocrático, a la acentuación de rasgos personales como únicos y especiales²⁰⁰.

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del verde y del amarillo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del verde por sobre la del amarillo.

✚ **Diferenciación Amarilla:** Es esencialmente creativa, de expansión de la personalidad, ilusoria, infantil y dispersiva. Se presenta un comportamiento orientado a la experimentación, a la búsqueda constante²⁰¹.

¹⁹⁸ *Ibíd.*

¹⁹⁹ Del Longo, N. (2004) s.p.

²⁰⁰ Del Longo, N. (2001) p. 183.

²⁰¹ *Ibíd.*

Definición operacional: La sumatoria de los valores que se ubican en las casillas bajo las columnas del verde y del amarillo, debe ser superior en dos o más puntos en la línea horizontal del amarillo por sobre la del verde.

Emotividad

Definición conceptual: Disposición a dramatizar emociones, en un estado de hipersensibilidad y tensión emocional. Ánimo sensible.

Definición operacional: Ausencia del área de indiferencia en la lámina de los 8 colores, con el violeta en compensación de un color fundamental.

Egocentrismo

Definición conceptual: Situación en que el sujeto desea establecer su propia personalidad e influir sobre otros, sin provocar tensiones, conflictos o desacuerdos. Aspira a su propia estabilidad, desde una sensible percepción de sí mismo. Reacciona con susceptibilidad ante los demás, desarrollando un comportamiento autoritario, arrogante, intolerante y moralista, con una tendencia a la constancia, la intransigencia, sin mediaciones ni compromisos.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de variaciones, del verde en compensación, y conflicto sobre el verde con mayor valor sobre la 4 CF. En la lámina de los 8 colores, violeta en el área de indiferencia, verde y azul en las primeras posiciones.²⁰²

Superficialidad afectiva

Definición conceptual: Estado de inseguridad en sí mismo, y de desconfianza en los demás, por parte del sujeto, demostrando incapacidad de abandono confiado y de alcanzar relaciones afectivas profundas. Además denota incapacidad de penetrar y dedicarse a fondo en una situación, edificando y proyectando su futuro de manera concreta y constante en el presente.

²⁰² *Ibíd.* p 189.

Cultiva, por lo tanto, una sensación de independencia y de libertad que lo conduce con excesivo optimismo, a la búsqueda continua de cambio y de novedad. Tiene un bajo nivel de tolerancia a la frustración que lo lleva a escapar, evitando, aparentemente, la confrontación con la realidad y el ambiente.

Evidencia también, autolimitación en el involucramiento afectivo, protección, aislamiento, estancamiento social, resistencia y temor al cambio, se encierra en sí mismo, manteniendo una actitud psicológica de defensa. Busca estímulos para desbloquear la tensión, tratando de escapar de sus problemas, tiene esperanzas ilusorias y fantasea al respecto.

Definición operacional: En la lámina de variaciones, presencia de amarillo en compensación y azul en frustración. En la lámina de los 8 colores, amarillo en los dos primeros lugares (especialmente si compensa un color fundamental), y gris en el área de preferencia o interés.²⁰³

Sugestionabilidad anormal²⁰⁴

Definición conceptual: Se caracteriza por una alta permeabilidad, puerilidad y comportamiento regresivo en el sujeto. Se muestra sugestionable, sensible y posee disponibilidad para hacerse fascinar. Necesita sentirse perteneciente, teniendo una disponibilidad a la tranquilidad, confianza en la pertenencia, y capacidad de dedicación y de satisfacción. Ansía novedades, tiene esperanzas ilusorias de sus expectativas a futuro, teniendo tanto la capacidad como la disponibilidad interior para formar contactos. Su falta de autoestima le lleva a buscar en el exterior compensaciones efímeras y superficiales.

Definición operacional: Presencia de la tríada azul/violeta/amarillo (sin importar su orden) en las primeras posiciones (hasta el cuarto lugar) de la lámina de los 8 colores (aumenta si compensan un color fundamental, o si el verde se encuentra rechazado). En las láminas de variaciones, presencia de las columnas azul o amarillo en compensación y de verde o rojo en frustración.

²⁰³ *Ibíd.* p 190.

²⁰⁴ *Ibíd.*

Impulsividad²⁰⁵

Definición conceptual: El sujeto presenta una necesidad de satisfacción impulsiva, frente a ello, aparece como incapaz de ceder ante los compromisos. Demuestra una excesiva seguridad y autonomía, acompañada de una gran incapacidad de tolerancia a la frustración, lo que se expresa en conductas agresivas, impulsivas e intolerantes. Se orienta al "aquí y ahora".

Definición operacional: Presencia, en la lámina del gris, de blanco en primera o segunda posición, negro en primera posición. En las láminas de variaciones, compensación en el ámbito de la actividad; y en la línea horizontal del rojo, el valor en la casilla del rojo debe ser superior en tres puntos a la casilla verde.

Inautenticidad emocional²⁰⁶

Definición conceptual: Intento del sujeto por enmascarar sus conflictos, que conlleva a una cierta inautenticidad y a un control racional del comportamiento. También puede implicar un intento de protegerse de las vivencias emocionales y los contactos auténticos, o dificultad de introspección y de involucramiento afectivo.

Definición operacional: Presencia de alto número de máscaras en la lámina de las formas. En la lámina de los 8 colores, presencia del gris en las primeras cuatro posiciones; y en la lámina de variaciones, alto número de ambivalencias, conflictos y/o dispersiones²⁰⁷.

Autenticidad emocional²⁰⁸

Definición conceptual: Sujetos que evidencian un comportamiento acorde a su emocionalidad, evitando enmascarar sus problemáticas internas o conflictos. Presenta una buena capacidad de introspección, y de

²⁰⁵ *Ibíd.* pp. 190-193.

²⁰⁶ *Ibíd.* pp. 193-194.

²⁰⁷ Para efectos de la presente investigación se consideró como "alto número" de máscaras, conflictos, ambivalencias y dispersiones, la existencia de dos o más de ellas. Sin embargo esta consideración es factible de ser flexibilizada de acuerdo a criterios clínicos.

²⁰⁸ Del Longo, N. (2001) pp. 193-194.

involucramiento afectivo, sin intentar protegerse de las vivencias emocionales.

Definición operacional: Ausencia de dispersiones, ambivalencias, conflictos y máscaras. En la lámina de los 8 colores, presencia del violeta en las primeras cuatro posiciones.

Comportamiento antisocial²⁰⁹

Definición conceptual: Sujetos caracterizados por una absoluta falta de preocupación por dar una buena imagen de sí mismo, sintonizarse con los demás, buscar la aprobación y el consenso, el abandono, la calma y la pertenencia. Indica una tendencia a la conducta desviada. Presenta una grave actitud de protesta y negativismo, que se puede expresar en dinámicas agresivas y destructivas. Se emancipa de las convenciones y del orden establecido, dejando en suspenso la toma de decisiones comprometidas para no tener que asumir la responsabilidad de una renuncia.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de negro en preferencia, violeta en rechazo y amarillo en indiferencia; o bien de la triada rojo/negro/amarillo en los cuatro primeros lugares. En la lámina del gris, ausencia de ansiedad. En la línea horizontal del verde, en las láminas de variaciones, presencia de las combinaciones 2310, 2130 o 2103. Se confirma, en la lámina de variaciones, por presencia de rojo y verde en compensación (o tendencia a la compensación) y azul y amarillo en frustración.

Riesgo de suicidio²¹⁰

Definición conceptual: Protesta hacia una situación vivida como intolerable por el sujeto, sobre la que se expresa una exigencia imperiosa de encontrar una solución sin compromiso inmediato. El sujeto anhela algunas acciones inesperadas y posiblemente catastróficas o un cambio de evento para poner fin a su propio problema. Se evidencia, además, cierta ausencia de

²⁰⁹ *Ibíd.* pp. 206-207.

²¹⁰ *Ibíd.* pp. 207-210.

vínculos, sentimiento de aislamiento, falta o dificultad de integración, agotamiento energético o desvitalización. En resumen, se encuentra en una situación de desarmonía impotente e irritable, la decepción y el temor ante la inutilidad de plantearse nuevos objetivos le llevan a un estado de ansiedad, vacío y autodesprecio no admitido.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de la pareja amarillo/negro en las dos primeras posiciones, y rechazo de la dupla rojo/azul. Alternativamente, puede presentarse en esta misma lámina el negro compensando al amarillo. También puede configurarse la pareja amarillo/negro con la primera preferencia en la lámina de los 8 colores y la elección del color combinatorio. Puede añadirse dispersión en las láminas de variaciones; índice de shock en las láminas del rojo y del amarillo; verde en ambivalencia, amarillo en compensación y/o rojo en frustración.

Actitud conflictiva hacia la sexualidad²¹¹

Definición conceptual: Trastorno psicosexual caracterizado por inhibición, con una tendencia controladora rígida y condicionante, ya sea por condicionamiento educativo (internalización de normas sociales que inhiben la actividad espontánea) o una figura progenitora de tipo persecutoria.

Definición operacional: Rechazo, en la lámina de los 8 colores, de la tríada violeta/café/rojo, y/o las parejas café/rojo y rojo/violeta; ambivalencia de cualquiera de estos colores. En la lámina de variaciones: rojo en ambivalencia y con conflicto; shock en la línea horizontal del rojo.

Hiperactividad sexual (satiriasis)

Definición conceptual: Disposición ambivalente y conflictiva por parte del sujeto frente a la sexualidad, de modo que la descarga de impulsos se tiende a realizar de manera compulsiva y carente de vínculo. Violento estímulo hacia la sensualidad, desde una pulsionalidad no controlada.

Definición operacional: En la lámina de los 8 colores, pareja café/rojo en las primeras posiciones, la que puede estar reforzada por la dupla

²¹¹ *Ibíd.* pp. 210-211.

violeta/negro. Adicionalmente puede observarse: en las láminas de variaciones, rojo en compensación o en ambivalencia; shock con dispersión en la lámina del rojo; azul en frustración o ambivalencia en la columna del verde.²¹²

Anorgasmia²¹³

Definición conceptual: Hipervigilancia, excesivo control por parte del sujeto que le impide abandonarse a la experiencia orgásmica. Se evidencia un exceso de rigidez que tiende a la insensibilidad, dificultando el sentimiento de experiencias cálidas.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, presencia de diagonal desvitalizada. En la lámina de los 8 colores, preferencia por el verde, gris en alguna de las cuatro primeras posiciones y café en el área de rechazo. Alta frecuencia de máscaras en la lámina de las formas²¹⁴.

Autoerotismo

Definición conceptual: Deseo del sujeto por lograr un espacio libre de problemas, seguro, satisfactorio y que otorgue un bienestar físico. Teme al vacío y a la soledad de la separación, por lo que se apega a lo seguro. Necesita ser tratado con gentileza y consideración.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de la pareja azul/café en el área de preferencia o interés.

Fetichismo

Definición conceptual: Interés del individuo por cosas que le otorguen una intensa excitación y/o estimulación. Quiere ser considerado como una persona emocionante e interesante, con gran atractivo e influencia sobre los demás. Despliega hábiles estrategias para asegurar el éxito que anhela.

²¹² *Ibíd.* pp. 211-212.

²¹³ *Ibíd.* pp. 213-214.

²¹⁴ Para efectos de la presente investigación se consideró como "alta frecuencia" de máscaras la existencia de dos o más de ellas. Sin embargo esta consideración es factible de ser flexibilizada de acuerdo a criterios clínicos.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de la pareja rojo/violeta en la región de preferencia.

✚ **Predisposición al alcoholismo**

Definición conceptual: Se evidencia junto con un debilitamiento del yo y de la voluntad, inseguridad, indecisión, y pérdida del sentimiento de autoestima, una clausura respecto a la proyección, a la expansión y al contacto. Se denota también labilidad afectiva, temor a la falta de seguridad material y baja diferenciación, con una tendencia al aislamiento y refugio debido al temor a enfrentar el mundo, a las relaciones, a lo nuevo, y a los fantasmas oníricos.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, del azul en preferencia y amarillo en rechazo. En las láminas de variaciones, azul en frustración y amarillo en compensación.

✚ **Rasgos histéricos**

Definición conceptual: Necesidad del sujeto por sentirse identificado con algo o alguien y desea ganar el apoyo de los demás, por su trato agradable y amabilidad. Es sentimental y anhela una ternura de tipo romántico, pero se encuentra tenso a causa del excesivo autocontrol de la sexualidad. Percibe la situación presente como desagradable, por lo que requiere entregarse y unirse con alguien; pero esto lo perturba ya que considera tales instintos como una debilidad que se debe superar.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de la pareja rojo/café en la región de rechazo, y violeta en la región de preferencia (compensando un color fundamental).

✚ **Rasgos narcisistas**

Definición conceptual: Anhelos del sujeto por conseguir la determinación y la constancia de voluntad necesarias para establecer su propia personalidad e independizarse, a pesar de todas las dificultades inherentes a su situación. Desea superar toda oposición y conseguir el reconocimiento de los demás.

Busca causar una impresión favorable y ser vistos por los otros como alguien especial. Se encuentra constantemente observándolos para ver si logra esto y constatar cómo reaccionan ante su presencia, obrar así le hace sentir que mantiene el control de la situación. Despliega con astucia estrategias para tener influencias y obtener un especial reconocimiento.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de verde en compensación, dupla violeta/verde en los primeros cuatro lugares, tríada verde/violeta/amarillo en las primeras cuatro posiciones. En las láminas de variaciones, puntaje 3, en la casilla verde de la línea horizontal del verde²¹⁵.

Defensa paranoide

Definición conceptual: La apertura, la expansión y el contacto se encuentran condicionados por el temor del individuo a ser rechazado. De este modo, la desconfianza se expresa en miedo al mundo y a los demás. Ejerce una vigilancia hipersensible, desconfiando del relato afectivo y filtrando las relaciones con actitud defensiva por temor a ser desilusionado.

Definición operacional: En las láminas de variaciones, 3 puntos bajo la columna del verde y 0 puntos bajo la columna del amarillo, en las líneas horizontales del azul y el amarillo.

Tendencia a las autolesiones

Definición conceptual: El sujeto se plantea objetivos idealistas e ilusorios. Se encuentra amargamente decepcionado y se vuelve de espaldas a la vida con una tediosa desazón de sí. Quiere olvidarse de todo y recuperarse en una situación cómoda y sin problemas. Existe una excesiva tensión que ha debilitado la tenacidad y fuerza de voluntad, la resistencia y la capacidad para mantenerse firme. Se siente sobrecargado, agotado y desorientado, pero continúa manteniéndose firme en su puesto.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de la pareja café/negro en preferencia, y verde rechazado. En las láminas de variaciones, las columnas verde y/o azul en ambivalencia.

²¹⁵ *Ibíd.* p. 221.

Rasgos sádicos

Definición conceptual: Afán del sujeto por compensar todo lo que considera que ha perdido, viviendo con exagerada intensidad; de este modo, cree que puede librarse de todas las cosas que lo oprimen. Sufre de una contenida sobreestimulación que amenaza con descargarse en accesos de conducta impulsiva y apasionada. Rechaza darse por vencido o debilitarse, no quiere exponer su lado más vulnerable y, por lo tanto, se resiste a establecer vínculos. Este estado no sólo lo deprime, sino que lo irrita e impacienta.

Definición operacional: En la lámina de los 8 colores, presencia del rojo y negro en preferencia y rechazo del azul. Adicionalmente, puede observarse, en las láminas de variaciones, rojo en compensación, frustración o tendencia a la frustración en la columna azul y/o shock a la lámina del rojo.²¹⁶

Rasgos obsesivos

Definición conceptual: Fuerte represión de todo lo que angustia, comprendiendo pensamiento y palabra, donde el sujeto anhela la constancia, estabilidad, control y seguridad, evadiendo el cambio y la variabilidad. Existe una fuerte tendencia a la rigidez, a la inmovilidad, como forma de evitar el riesgo que implica la pérdida del control, y como consecuencia la manifestación del impulso.

Definición operacional: En la lámina de los 8 colores, presencia de azul/verde en preferencia, seguidos por el gris en tercera posición. Verde en preferencia compensando un color fundamental (especialmente amarillo). En las láminas de variaciones, verde y azul en compensación.

Rasgos masoquistas

Definición conceptual: Se evidencia una fuerte carga energética en el individuo que tiende a volcar sobre sí mismo, denotando no solo agresividad contra sí, sino además ejerciendo una hábil provocación hacia el objeto. De este modo es una carga energética que se encuentra

²¹⁶ *Ibíd.* p. 230.

bloqueada entre dos impulsos antagónicos, y que provoca la renuncia de la expansión y de la propia potencialidad (se produce una renuncia a sí mismo).

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de rechazo de la pareja verde/amarillo, y rojo en primera posición. En las láminas de variaciones, baja diferenciación, verde en frustración, ambivalencia en la columna del azul y/o en la columna del verde²¹⁷.

Depresión enmascarada²¹⁸

Definición conceptual: La fuerte sensación de angustia y asfixia, exige una intensa compensación de escape y liberación. Existe una determinación por parte del sujeto de dirigirse hacia algo que no sea un presente estático y oscuro.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de rechazo del color azul, y preferencia por el amarillo. En la lámina de variaciones, frustración en el ámbito de la pertenencia y compensación en el ámbito de la anticipación.

Depresión reactiva²¹⁹

Definición conceptual: Se evidencia un repliegue del individuo sobre sus propias vivencias, sobre su cuerpo, buscando protección y amparo. Evita la carga energética por constituir una amenaza de desequilibrio.

Definición operacional: Presencia, en la lámina de los 8 colores, de rechazo del color rojo, y preferencia por el azul. En la lámina de variaciones, frustración en el ámbito de la anticipación y compensación en el ámbito de la pertenencia.

²¹⁷ *Ibíd.* pp. 227-229.

²¹⁸ *Ibíd.* pp. 202-203.

²¹⁹ *Ibíd.* p. 203.

6. PROCEDIMIENTOS

Para llevar a cabo la presente investigación, por realizarse en el marco institucional de Gendarmería de Chile, se solicitó la autorización correspondiente al Director Nacional de dicho organismo, quien en Abril de 2004 permitió su realización (asegurando tanto el acceso al Centro de Cumplimiento Penitenciario, como la utilización de datos básicos del Sistema Interno, y la aplicación de los instrumentos ya descritos a la muestra seleccionada).

La entrevista estructurada fue diseñada, originalmente, procurando responder a los objetivos del estudio, considerando el marco teórico presentado, y la experiencia previa de las investigadoras en lo que a entrevistas al interior de recintos penitenciarios refiere. Este instrumento fue evaluado por nueve expertos en áreas pertinentes, durante la última semana de Abril y la segunda semana de Mayo de 2004, con lo que se validó el contenido y la coherencia de la prueba construida. Posteriormente, se evaluó la factibilidad y comprensión del instrumento, aplicándolo previamente a 6 internos pertenecientes al universo (pre-test realizado a mediados de Mayo).

En un segundo momento, se extrajo la muestra según la distribución por grupos de delitos y rango etéreo definidos, en relación a las listas confeccionadas del universo. La selección de los sujetos fue realizada al azar, de acuerdo a los requerimientos muestrales. Debido a que la participación en el estudio fue voluntaria, los reclusos que rechazaron la aplicación de los instrumentos debieron ser reemplazados por individuos pertenecientes al mismo grupo de delitos y rango etéreo.

Paralelamente, las investigadoras fueron capacitadas en lo que refiere a los fundamentos teóricos, aplicación e interpretación del Test de Lüscher en CDO Consulting Group, durante el mes de Mayo de 2004, a fin de asegurar el correcto uso de dicho instrumento.

Las entrevistas fueron realizadas entre el 18 de Mayo y el 10 de Junio de 2004, en las dependencias de las áreas técnicas de los Centros de Cumplimiento Penitenciario de Colina I y II, lo que aseguró una infraestructura adecuada (oficinas independientes), privacidad y condiciones ambientales óptimas, tanto acústicas como lumínicas.

A cada sujeto se le explicó el objetivo del estudio, la relevancia de su participación, la confidencialidad de los datos entregados, y el resguardo de sus identidades. Se les especificó sobre la utilización posterior de la información, aclarándoseles la absoluta voluntariedad de su participación²²⁰.

Luego de haber realizado la recolección de datos, éstos fueron ingresados y sistematizados, utilizándose en su análisis el programa Microsoft Excel y el paquete computacional SPSS, que permitió realizar el análisis estadístico que se expone a continuación.

²²⁰ En esta instancia se procedió según las disposiciones del artículo 15 del Código de Ética del Colegio de Psicólogos de Chile, titulado "Aspectos relativos a la investigación psicológica".

VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se exponen los resultados obtenidos del análisis descriptivo y correlacional realizado en esta investigación para evaluar las variables sociocriminológicas y del Test de Lüscher.

De este modo, se presentan tanto estadísticos descriptivos como cálculos orientados a indagar la existencia de alguna relación entre los sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias, contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII) o contra la propiedad (Título IX). Las variables se han dispuesto en el mismo orden en el que se expusieron sus definiciones, para facilitar su lectura.

En el análisis de las variables nominales se utilizó χ^2 , en tanto que para las variables ordinales, se aplicó la prueba de Kruskal-Wallis; finalmente cuando se trató de variables intervalares, se realizó un análisis de varianza.

Cabe mencionar que debido a la distribución de los casos en algunas de las variables nominales no fue posible calcular el estadístico mencionado, limitándose sólo a la descripción de sus porcentajes, situación que se consigna con la simbología "*".

Por otra parte, las variables que mostraron grados de diferencia estadísticamente significativa se consignan con la simbología "***". En este caso, adicionalmente se detalla la distribución diferencial según grupos de delitos. No obstante, para aquellas variables con gran cantidad de categorías se consideró conveniente incluir tablas, aun cuando no presentaran diferencias estadísticamente significativas, como forma de facilitar su comprensión.

1. VARIABLES SOCIOCRIMINOLÓGICAS²²¹

1.1. Entrevista estructurada

Edad

Los entrevistados presentan un promedio de 39.96 años ($s= 12.313$), con edades que fluctúan entre los 21 y los 74 años, sin que se aprecien diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de delitos estudiados ($F= 0.308$; $p= 0.735$).

Estado civil (*)

A nivel general, se observa que el 55% de los sujetos declara ser soltero, un 40.8% casado y sólo un 4.2% viudo.

Situación de pareja (**)

El 53.3% de los reclusos afirma no tener pareja; en tanto que el 46.7% restante, sí mantendría una relación en la actualidad.

En la distribución según grupos de delitos se presenta una diferencia estadísticamente significativa ($\chi^2= 6.897$; $p= 0.032$). De este modo, se evidencian menos sujetos que reportan tener una relación de pareja actual que se encuentren recluidos por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), en comparación con la mayor proporción de individuos con pareja, que han cometido delitos contra las personas (Título VIII) y contra las personas (Título IX).

²²¹ Los resultados expuestos en este apartado dan cuenta de los siguientes objetivos: (1) Describir características sociocriminológicas de la muestra total de condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX); (2) Describir características sociocriminológicas de condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII); (3) Describir características sociocriminológicas de condenados por crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII); (4) Describir las características sociocriminológicas de condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX); (9) Comparar las características sociocriminológicas entre condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX).

Tabla 3: Situación de pareja

Situación de pareja	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Sí tiene pareja	12	23	21	56
	30%	57.5%	52.5%	46.7%
No tiene pareja	28	17	19	64
	70%	42.5%	47.5%	53.3%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

De los sujetos que reporta tener pareja en la actualidad, el 48.2% mantiene una relación de convivencia, un 30.4% sigue casado, y el 21.4% restante se encuentra pololeando (*).

✚ Caracterización del grupo familiar actual

Respecto a la situación familiar actual, el 76.7% de los entrevistados manifiesta que **tiene hijos** ($\chi^2 = 0.652$; $p = 0.722$), presentando un promedio de 2.14 ($s = 2.35$), mientras que un 23.3%, no tiene. No se presentan diferencias estadísticamente significativas en el número de hijos según grupos de delitos ($F = 0.046$; $p = 0.955$).

Al indagar sobre las condiciones habitacionales de los sujetos al momento de perpetrar el delito que se les imputa²²², específicamente, sobre la **cantidad de personas con que vivían** en ese período, se observa que el 8.6% declara que residía solo; mientras que el 91.3% habitaba con alguien (*). En estos últimos (106), el número de cohabitantes fluctúa entre 1 y 20, con un promedio de 4.63 ($s = 2.98$), sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas entre grupos de delitos ($F = 0.871$; $p = 0.422$).

²²² De los 120 entrevistados, 4 (3.3%) niegan haber cometido el delito por el cual cumplen condena actualmente, por lo que se les excluye de todos aquellos análisis que aluden a circunstancias específicas a la comisión del hecho criminal que se les imputa. En consecuencia, cada vez que se hace referencia a la perpetración del delito y sus circunstancias, se trabajará con un $N = 116$.

En cuanto al **tipo de relación**²²³ (*) que vincula a los entrevistados con quienes vivían, al momento de cometer el hecho punible, se aprecia que el 63.55% sostiene que residía junto a su familia actual; el 34.58%, con su familia de origen; el 12.21%, con la familia extendida; y el 4.67%, con otros no familiares.

✚ Nivel educacional del sujeto

En relación al alfabetismo, el 95% de los reclusos afirma que **sabe leer**; en tanto que el 92.5% de los entrevistados reporta que **sabe escribir**. En ninguno de los casos se evidencian diferencias estadísticamente significativas, obteniéndose los siguientes valores para lectura y escritura respectivamente: $\chi^2 = 1.053$, $p = 0.591$; y $\chi^2 = 2.162$; $p = 0.339$.

Respecto del **nivel educacional alcanzado en libertad**, se observa que el 10% de los entrevistados indica que no posee instrucción formal; un 46.7% tiene su educación básica incompleta; un 19.2% alcanzó a completar su educación básica; el 13.3% tiene su educación media incompleta; el 5% completó su educación media; 0.8% de los casos alcanzó un nivel técnico incompleto, y 4.2% de los casos lo completó. Sólo el 0.8% restante tiene un grado universitario completo. En otras palabras, el 89.2% de los sujetos entrevistados no llegó a terminar su educación media estando en libertad. En la distribución según grupos de delitos no se presentan diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2 = 0.503$; $p = 0.778$).

✚ Nivel educacional de los padres (**)

A nivel general, se observa que el 65.8% de los entrevistados declara que desconoce el **nivel educacional paterno**, evidenciando diferencias significativas entre ambas variables en la distribución según grupos de delitos

²²³ En este análisis los porcentajes fueron calculados sobre la base del total de entrevistados, observándose que en muchos casos éstos reportaron antecedentes familiares penales correspondientes a más de un tipo de delito. Por este motivo, la sumatoria de los porcentajes aquí presentados supera al 100%.

($\chi^2= 7.187$; $p= 0.027$). De este modo, los sujetos condenados por crímenes y simples delitos pertenecientes a los Títulos VIII y IX tienen un nivel de conocimiento significativamente menor sobre el nivel educacional de su padre, respecto de los sujetos condenados por el Título VII.

Tabla 4: Noción del nivel educacional paterno

Nivel educacional paterno	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Lo conoce	20	12	9	41
	50%	30%	22.5%	34.2%
No lo conoce	20	28	31	79
	50%	70%	77.5%	65.8%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

Del conjunto de sujetos que sí conoce este dato, reportan que el 17.1% de sus padres no tendría instrucción formal; el 24.4%, educación básica incompleta; el 9.8% educación básica completa; el 4.9%, educación media incompleta; 34.1% educación media completa; 4.9% técnica completa; y 4.9% universitaria incompleta. En consecuencia, el 56.2% de los padres de los entrevistados no habría terminado la educación media. Se presentan diferencias estadísticamente significativas en la distribución según grupos de delitos ($\chi^2= 7.076$; $p= 0.029$), de modo que los padres de sujetos condenados por delitos contra las personas (Título VIII) tienen un nivel educacional menor que los padres de individuos recluidos por delitos contra la propiedad (Título IX) y por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII).

Tabla 5: Reporte del nivel educacional paterno

Nivel educacional paterno	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Sin instrucción	2	4	1	7
	10%	33.3%	11.1%	17.1%
Básica incompleta	3	6	1	10
	15%	50%	11.1%	24.4%
Básica completa	2	0	2	4
	10%	%	22.2%	9.8%
Media incompleta	2	0	0	2
	10%	%	%	4.9%
Media completa	9	1	4	14
	45%	8.3%	44.4%	34.1%
Técnica completa	1	0	1	2
	5%	%	11.1%	4.9%
Universitaria incompleta	1	1	0	2
	5%	8.3%	%	4.9%
Total	20	12	9	41
	100%	100%	100%	100%

Respecto del **nivel educacional materno**, se observa que el 63.3% de los entrevistados manifiesta desconocer la escolaridad alcanzada por su madre, evidenciando diferencias estadísticamente significativas según grupos de delitos ($\chi^2 = 8.038$; $p = 0.018$). De esta manera, los sujetos condenados por delitos contra la propiedad (Título IX) tienen un nivel de conocimiento significativamente menor sobre la escolaridad de su madre, que aquellos reclusos por delitos contra las personas (Título VIII), y contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII).

Tabla 6: Noción del nivel educacional materno

Nivel educacional materno	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Lo conoce	20	16	8	44
	50%	40%	20%	36.7%
No lo conoce	20	24	32	76
	50%	60%	80%	63.3%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

Del total de individuos que reporta conocer el nivel educacional materno, se observa que el 25% de las madres no tendrían instrucción formal; el 31.8%, educación básica incompleta; el 6.8% educación básica completa; el 9.1%, educación media incompleta; 22.7% educación media completa; 2.3% técnica completa; y 2.3% universitaria incompleta. En consecuencia, el 72.7% de las madres de los entrevistados no habría terminado la educación media. No se presentan diferencias estadísticamente significativas en la distribución según grupos de delitos ($\chi^2 = 0.218$; $p = 0.897$).

✚ Caracterización del grupo familiar de origen

Al indagar entre los entrevistados **con quiénes vivieron durante su infancia y adolescencia (*)**, se observa que el 60% de los sujetos indica que residía con ambos padres (familia biparental), el 20% sólo con su madre (monoparental materna), y el 7.5% sólo con su padre (monoparental paterna). Por otra parte, el 9.2% de los entrevistados estuvo al cuidado de otros familiares (familia extendida), mientras que el 3.3% fue criado por otras personas no familiares.

En relación al **número de personas** con quienes reportan haber vivido los entrevistados durante su infancia y adolescencia, se registra un mínimo de 2 y un máximo de 20 personas al interior de su hogar, con un promedio de 6.74, y una desviación estándar de 3.61. No se evidencian diferencias

estadísticamente significativas en la distribución según grupos de delitos ($F= 1.170$; $p= 0.314$).

Al indagar respecto del ejercicio de violencia al interior del hogar de los entrevistados, durante su infancia y adolescencia, se observa que el 57.5% afirma no haber sido objeto de **maltrato verbal**. No se evidencian diferencias estadísticamente significativas en la distribución según grupo de delitos ($\chi^2= 0.000$; $p= 1.000$), registrándose frecuencias idénticas en cada uno de ellos.

Del total de sujetos que refieren haber sido víctimas de maltrato verbal, un 23.5% reporta que estos episodios ocurrían varias veces al mes; un 21.6% sólo los fines de semana; y el 54.9% restante, varias veces a la semana.

En la distribución según grupos de delitos no aparecen diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2= 5.497$; $p= 0.064$).

Respecto del **maltrato físico**, el 61.7% de los sujetos afirma no haber sido objeto de éste, sin presentar diferencias estadísticamente significativas entre grupos de delitos ($\chi^2= 1.340$; $p= 0.512$).

Al analizar la frecuencia de los episodios de maltrato físico, entre los sujetos que refieren haber sido víctimas de esta situación, un 32.6% reporta que ocurrían varias veces al mes; un 10.9% sólo los fines de semana; y el 56.5% restante, varias veces a la semana.

No se observan diferencias estadísticamente significativas en la distribución según grupos de delitos ($\chi^2= 4.361$; $p= 0.113$).

Pertenencia a instituciones durante la infancia

A nivel general, se observa que el 72.5% de los sujetos declara no haber vivido en alguna institución; sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas en la distribución según grupos de delitos ($\chi^2= 0.251$; $p= 0.882$).

De los 33 individuos que reportan antecedentes de institucionalización, 21 (63.6%) habrían habitado en hogares de menores; 8 (24.2%) residieron en internados; 2 (6.06%) fueron albergados en congregaciones religiosas; 1 (3.03%), permaneció en el Hogar de Cristo; y el sujeto restante (3.03%), en el Consejo de Defensa del Niño (*).

La experiencia de institucionalización de acuerdo a los entrevistados, habría ocurrido entre los 0 y los 14 años de edad, observándose una edad promedio de internación de 9.29 años ($s= 3.23$), sin que se aprecien diferencias estadísticamente significativas entre los diferentes grupos de delitos ($F= 2.198$; $p= 0.130$).

La duración del período de permanencia en estas instituciones, según el reporte de los sujetos, fluctuó entre 1 y 132 meses, con un promedio de 31.8 meses ($s= 41.48$), donde tampoco aparecen diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de delitos ($F= 0.20$; $p= 0.980$). Cabe mencionar que la mayoría de los reclusos con antecedentes de institucionalización, afirma haber permanecido en éstas por un período menor a un año (66.7%); mientras que para otros, el tiempo de estadía supera los ocho años (20%).

Experiencia traumática ()**

El 51.7% de los entrevistados refiere haber vivenciado alguna experiencia que considera traumática; mientras que el 48.3% restante afirma no haber pasado por situaciones de estas características durante su vida. En la distribución según grupos de delitos no se presentan diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2= 4.071$; $p= 0.131$).

Considerando sólo los casos que, afirmando haber tenido alguna experiencia traumática lograron hacer precisiones al respecto (54), se observa que la edad en la que habría ocurrido este episodio fluctúa entre los 4 y los 18 años de edad ($\bar{x}= 11.2$; $s= 3.85$). Se presentan diferencias estadísticamente significativas entre los distintos grupos de delitos ($F= 3.707$; $p= 0.031$), de

forma que, los sujetos reclusos por delitos contra las personas (Título VIII) habrían vivenciado esta experiencia a una edad significativamente mayor que los condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) o por delitos contra la propiedad (Título IX)²²⁴.

Tabla 7: Promedio de edad al momento de la experiencia traumática

Edad ocurrencia suceso traumático	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
\bar{x}	10.36	13.61	10.52	11.2
S	4.25	2.66	3.5	3.85

Tabla 8: Edad al momento de la experiencia traumática

Edad ocurrencia suceso traumático	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
4 a 6 años	3	0	4	7
	13.6%	0%	21.1%	13.0%
7 a 9 años	9	1	4	14
	40.9%	7.7%	21.1%	25.9%
10 a 12 años	4	3	6	13
	18.2%	23.1%	31.6%	24.1%
13 a 15 años	2	5	3	10
	9.1%	38.5%	15.8%	18.5%
16 a 18 años	4	4	2	10
	18.2%	30.8%	10.5%	18.5%
Total	22	13	19	54
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Respecto del **tipo de experiencia traumática (*)**, se observa que la mayoría de los individuos (37.7%) habla de experiencias relacionadas a la muerte, ya sea por la pérdida de alguna figura significativa, o por haber presenciado algún fallecimiento. El 16.4% de los sujetos reporta experiencias de separación de un ser cercano, el 13.1% relata situaciones de maltrato intrafamiliar (del cual fueron víctimas o testigos), y el 8.2% hace referencia a accidentes (participando como víctimas o testigos). Por otra parte, el 8.1% de los entrevistados manifiesta haber vivenciado experiencias de humillación, el 6.6%

²²⁴ Diferencias detectadas mediante el análisis post hoc de Scheffé (sig.= 0.007) y Tukey (sig.= 0.005)

reporta enfermedades propias o de familiares como eventos traumáticos, el 5% alude a experiencias de desilusión, y el 4.9% restante señala haber sido víctima de algún tipo de agresión sexual.

✚ **Consumo de alcohol y/o drogas**

Al indagar sobre el **consumo de alcohol (*)**, se observa que el 60.8% de los sujetos manifiesta que al interior de su grupo familiar ocurre esta práctica; mientras que en el 11.7% de los casos, sólo involucra al entrevistado. Además, el 35% de los individuos reporta la ingesta ética por parte de alguno de sus familiares, y el 14.2% reconoce que tanto sus familiares como él mismo consumían alcohol.

En relación con el **consumo de drogas (*)**, el 52.5% de los sujetos reporta la realización de dicha práctica al interior de su grupo familiar; en tanto que el 37.5% de los casos involucraba sólo al entrevistado. Por otra parte, el 5.8% de los sujetos refiere que alguno de sus familiares lo hacían, mientras que el 9.2% restante manifiesta que tanto sus familiares como ellos consumían drogas.

En conclusión, se observa que el 55% de los entrevistados habría presentado **consumo de alcohol y/o drogas**, sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas en la distribución por grupos de delitos ($\chi^2 = 1.414$; $p = 0.493$).

✚ **Consumo de alcohol y/o drogas al momento de cometer el delito (**)**

El 44% de los sujetos habría presentado **consumo de alcohol al momento de cometer el delito (**)**²²⁵ por el cual cumple condena actualmente. Al analizar la distribución entre los grupos, se evidencian diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2 = 6.741$; $p = 0.034$). De este modo, se

²²⁵ De los 120 entrevistados, 4 (3.3%) niegan haber cometido el delito por el cual cumplen condena actualmente, por lo que se les excluye de todos aquellos análisis que aluden a circunstancias específicas a la comisión del hecho criminal que se les imputa. En consecuencia, cada vez que se hace referencia a la perpetración del delito y sus circunstancias, se trabajará con un N= 116.

observa que la proporción de entrevistados que afirman haber consumido alcohol al momento de la perpetración del hecho delictual, es mayor entre los condenados por delitos contra las personas (Título VIII) que entre aquellos reclusos por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) o por delitos contra la propiedad (Título IX).

Tabla 9: Consumo de alcohol al momento de cometer el delito

Consumo de alcohol	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
No	21	16	28	65
	56.8%	41%	70%	56%
Sí	16	23	12	51
	43.2%	59%	30%	44%
Total	37	39	40	116
	100%	100%	100%	100%

Sobre el **consumo de drogas al momento de cometer el delito**, se observa que el 39.7% de los sujetos entrevistados declara haber presentado esta conducta, sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas entre grupos de delitos ($\chi^2= 2.864$; $p= 0.239$).

Al analizar la configuración de **consumo de alcohol y/o drogas al momento de cometer el delito (**)**, el 59.5% de los entrevistados reporta haber presentado esta conducta, observándose diferencias estadísticamente significativas entre los grupos ($\chi^2= 7.533$; $p= 0.023$). De esta manera, la proporción de sujetos que afirma haber consumido alcohol y/o drogas al momento de perpetrar la acción criminal, es mayor entre los condenados por delitos contra las personas (Título VIII) que entre aquellos reclusos por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) o por delitos contra la propiedad (Título IX).

Tabla 10: Consumo de alcohol y/o drogas al momento de cometer el delito

Consumo de alcohol y/o drogas	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
No	19	9	19	47
	51.4%	23.1%	47.5%	40.5%
Sí	18	30	21	69
	48.6%	76.9%	52.5%	59.5%
Total	37	39	40	116
	100%	100%	100%	100%

Cabe destacar, que los sujetos que se declaran como consumidores habituales de alcohol y/o drogas no son exactamente los mismos que reportan haber ingerido alguna de estas sustancias al momento de cometer el delito. La distribución de estas variables se presenta en la siguiente tabla.

Tabla 11: Relación entre consumo de alcohol y/o drogas previo, y al momento de cometer el delito

		Consumo previo de alcohol y/o drogas						Total
		Delitos del Título VII		Delitos del Título VIII		Delitos del Título IX		
		No	Si	No	Si	No	Si	
Consumo de alcohol y/o drogas al momento del delito	No	14	5	7	2	9	10	47
		27,8%	46,7%	8,3%	52,9%	43,5%	40,5%	27,8%
	Si	5	13	8	22	8	13	69
		72,2%	53,3%	91,7%	47,1%	56,5%	59,5%	72,2%
	Total	19	18	15	24	17	23	116
		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

✚ Antecedentes familiares delictuales

Se observa que el 35% de los sujetos tendría familiares que han cometido algún tipo de delito, sin presentar diferencias estadísticamente significativas entre los grupos ($\chi^2= 1.538$; $p= 0.463$).

Al indagar en la relación existente entre el entrevistado y el familiar que presenta antecedentes penales, se observa que en el 71.4% de los casos éste pertenece a su familia nuclear, en el 16.7% a su familia extendida, y en el 11.9% restante, tanto a su familia nuclear como extendida (*).

Al analizar el tipo de delito que dichos familiares habrían perpetrado, ninguno de los entrevistados reporta que éstos correspondieran a figuras contra el orden de las familias y contra la moralidad pública. En el 81% de los casos, los involucrados habrían cometido delitos contra las propiedad, el 19.04% contra las personas, y el 7.14% relativos a drogas²²⁶(*).

Finalmente, del total de sujetos que reportan antecedentes criminales familiares, un 81% de los casos habría recibido algún tipo de sanción penal por el hecho, un 16.7% habría quedado impune, y el 2.4% restante, desconocía la existencia de alguna pena relacionada (*).

1.2. Sistema Interno

✚ Tiempo de condena

Los entrevistados deben cumplir un **tiempo de condena total** que fluctúa entre 5 años y 1 día a 31 años²²⁷ ($\bar{x} = 11.10$; $s = 4.68$), existiendo además, 10 sujetos condenados a cadena perpetua. En la distribución según grupos de delitos no se presentan diferencias estadísticamente significativas ($F = 0.545$; $p = 0.582$).

Respecto al **tiempo de condena cumplida**, se observa que los sujetos han permanecido reclusos, en promedio, dos años ($s = 1.696$), sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas entre los distintos grupos de delitos ($F = 0.764$; $p = 0.468$).

En lo que refiere al **tiempo de condena por cumplir**, es posible apreciar que a los entrevistados les resta, en promedio, 4.67 años ($s = 3.25$), sin presentar diferencias estadísticamente significativas entre grupos de delitos ($F = 0.005$; $p = 0.995$).

²²⁶ En este análisis los porcentajes fueron calculados sobre la base del total de entrevistados, observándose que en muchos casos éstos reportaron antecedentes familiares penales correspondientes a más de un tipo de delito. Por este motivo, la sumatoria de los porcentajes aquí presentados supera al 100%.

²²⁷ Es relevante mencionar que en todos aquellos casos donde los sujetos se encuentran condenados por más de un delito, figuran los tiempos de condena total, habiéndose sumado las penas para cada uno de los hechos criminales incluidos en la causa.

✚ Número de delitos (**)

El **número de delitos** por el cual los entrevistados cumplen condena, fluctúa entre uno y tres ($\bar{x} = 1.25$; $s = 0.472$), apareciendo diferencias estadísticamente significativas entre los grupos ($F = 12.126$; $p = 0.000$). De esta forma, los sujetos reclusos por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), o por delitos contra las personas (Título VIII), cumplen condena por un menor número de hechos criminales que los condenados por delitos contra la propiedad (Título IX)²²⁸.

Tabla 12: Promedio de delitos correspondientes a la condena actual

Número de delitos	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
\bar{x}	1.13	1.10	1.53	1.25
S	0.335	0.304	0.599	0.472

Tabla 13: Número de delitos correspondientes a la condena actual

Número de delitos	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Uno	35	36	21	92
	87.5%	90%	52.5%	76.7%
Dos	5	4	17	26
	12.5%	10%	42.5%	21.7%
Tres	0	0	2	2
	%	%	5%	1.7%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

✚ Nivel de Compromiso Delictual (**)

Cabe señalar que existen cinco sujetos cuya clasificación de compromiso delictual no se encontraba ingresada en el Sistema Interno de Gendarmería de Chile al momento en que se accedió a los datos.

²²⁸ Diferencias detectadas mediante el análisis post hoc de Scheffé (sig.= 0.000) y Tukey (sig.= 0.000)

De los 115 casos válidos, el 5.2% de los entrevistados es categorizado con un bajo compromiso delictual, un 12.2% califica en la categoría "mediano bajo", un 26.1% como "mediano alto", y el 56.5% restante puntúa con alto compromiso delictual.

Se evidencian diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de delitos ($\chi^2 = 28.787$; $p = 0.000$), de modo que califican en un nivel alto el 87.5% de los sujetos condenados por delitos contra la propiedad (Título IX); el 51.4% de los individuos recluidos por delitos contra las personas (Título VIII); y sólo el 28.9% de aquellos que cumplen condena por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII).

Tabla 14: Nivel de compromiso delictual

Compromiso delictual	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Bajo	4	1	1	6
	10.5%	2.7%	2.5%	5.2%
Mediano bajo	10	4	0	14
	26.3%	10.8%	%	12.2%
Mediano alto	13	13	4	30
	34.2%	35.1%	10%	26.1%
Alto	11	19	35	65
	28.9%	51.4%	87.5%	56.5%
Total	38	37	40	115
	100%	100%	100%	100%

2. VARIABLES DEL TEST DE LÜSCHER²²⁹

2.1. Análisis por láminas

Lámina del gris (*)

Al revisar la selección de cada estímulo cromático realizada por los entrevistados, se observa que el gris medio (0) tiende a no ser mencionado en un 55% de las elecciones, al igual que el gris oscuro (1) en un 46.7% y el color blanco (4) en un 56.7%; mientras que el negro (2) es mayoritariamente rechazado (54.2%); y el gris amarillo claro (3), preferido (64.2%).

Lámina de los 8 colores (**)

Se observa la siguiente distribución de **colores según el orden** en que fueron elegidos por los reclusos, entendiendo como área de preferencia las elecciones ubicadas en los primeros cuatro lugares; como área de rechazo, los tres últimos lugares; y como área de indiferencia, el color seleccionado para la quinta posición.

²²⁹ Los resultados expuestos en este apartado dan cuenta de los siguientes objetivos: (5) Describir la presencia de indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher, en la muestra total de condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX); (6) Describir la presencia de indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher, en condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII); (7) Describir la presencia de indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher, en condenados por crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII); (8) Describir la presencia de indicadores, específicos y clínicos, del Test de Lüscher, en condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX); (10) Comparar los indicadores, específicos y clínicos del Test de Lüscher, en condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX).

Tabla 15: Elecciones en la Lámina de los 8 colores (según orden)

Frecuencia selección	Preferencia	Indiferencia	Rechazo	χ^2	P
Azul	56	17	47	2.472	0.291
	46.67%	14.17%	39.17%		
Verde	72	13	35	10.662	0.005
	60%	10.83%	29.17%		
Rojo	84	8	28	6.372	0.041
	70%	6.67%	23.33%		
Amarillo	79	9	32	0.355	0.838
	65.83%	7.50%	26.67%		
Violeta	76	22	22	2.704	0.259
	63.33%	18.33%	18.33%		
Café	46	28	46	3.363	0.186
	38.33%	23.33%	38.33%		
Negro	35	9	76	0.026	0.987
	29.17%	7.50%	63.33%		
Gris	32	14	74	1.461	0.482
	26.67%	11.67%	61.67%		

Al realizar el análisis entre los distintos grupos de delitos, se evidencian diferencias significativas respecto del color verde ($\chi^2= 10.662$; $p= 0.005$). De este modo, los sujetos que cumplen condena por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) o por delitos contra las personas (Título VIII) tienden a preferir el verde, mientras que aquellos reclusos por delitos contra la propiedad (Título IX) lo rechazan.

Tabla 16: Selección color verde

Selección verde	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Preferencia	29	26	17	72
	72.5%	65%	42.5%	60%
Indiferencia	5	5	3	13
	12.5%	12.5%	7.5%	10.8%
Rechazo	6	9	20	35
	15%	22.5%	50%	29.2%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

También se presentan diferencias estadísticamente significativas, respecto del color rojo ($\chi^2= 6.372$; $p= 0.041$), de manera que los entrevistados que cumplen condena por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) tienden a preferirlo en mayor proporción (y rechazarlo con menor frecuencia), que los reclusos por delitos contra las personas (Título VIII) o delitos contra la propiedad (Título IX).

Tabla 17: Selección color rojo

Selección rojo	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Preferencia	34	26	24	84
	85%	65%	60%	70%
Indiferencia	1	4	3	8
	2.5%	10%	7.5%	6.67%
Rechazo	5	10	13	28
	12.5%	25%	32.5%	23.33%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

Al realizar el **análisis por funciones**, es posible apreciar la siguiente distribución de frecuencias, en las cuales no se encontraron diferencias estadísticamente significativas:

Tabla 18: Elecciones en la Lámina de los 8 colores (según funciones)

	+	x	=	-
Azul	32	24	32	32
	26.67%	20%	26.67%	26.67%
Verde	24	47	26	23
	20%	39.17%	21.67%	19.17%
Rojo	49	35	28	8
	40.83%	29.17%	23.33%	6.67%
Amarillo	43	37	21	19
	35.83%	30.83%	17.50%	15.83%
Violeta	43	33	30	14
	35.83%	27.50%	25%	11.67%
Café	11	35	46	28
	9.17%	29.17%	38.33%	23.33%
Negro	24	11	22	63
	20%	9.17%	18.33%	52.50%
Gris	14	18	35	53
	11.67%	15%	29.17%	44.17%

Se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la distribución de las funciones otorgadas al color verde ($\chi^2 = 7.684$; $p = 0.021$), evidenciando que la mayoría de los condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) o por delitos contra las personas (Título VIII) tienden a preferirlo (72.5% y 65% respectivamente), concentrándolo bajo las funciones "+" y "x". Por otra parte, la mayoría de los individuos recluidos por delitos contra la propiedad (Título IX) tienden a rechazar el color verde (60%), posicionándolo bajo las funciones "=" y "-".

Tabla 19: Selección color verde (según funciones)

Funciones verde	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
+	9	9	6	24
	22.5%	22.5%	15%	20%
X	20	17	10	47
	50%	42.5%	25%	39.2%
=	8	6	12	26
	20%	15%	30%	21.7%
-	3	8	12	23
	7.5%	20%	30%	19.2%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

Además se presentan diferencias estadísticamente significativas en la distribución de las funciones otorgadas al rojo ($\chi^2= 6.685$; $p= 0.035$), denotando que la mayoría de los sujetos condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), concentran al rojo bajo la función “+” y “x”; es decir, tienden a preferirlo en mayor proporción (85%) que los individuos recluidos por delitos contra las personas, agrupados en el Título VIII del Código Penal (65%) o por delitos contra la propiedad, correspondientes al Título IX (60%).

Tabla 20: Selección color rojo (según funciones)

Funciones rojo	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
+	22	13	14	49
	55%	32.5%	35%	40.8%
X	12	13	10	35
	30%	32.5%	25%	29.17%
=	4	11	13	28
	10%	27.5%	32.5%	23.33%
-	2	3	3	8
	5%	7.5%	7.5%	6.7%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

✚ Lámina de las formas

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las **formas preferidas** por los reclusos. En el análisis según grupos de delitos no se encontraron diferencias estadísticamente significativas respecto a esta elección ($\chi^2= 3.692$; $p= 0.988$).

Tabla 21: Preferencias en la Lámina de las formas

Formas preferidas	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Gris	5	3	5	13
	6.25%	3.75%	6.25%	5.42%
Azul	4	6	3	13
	5%	7.5%	3.75%	5.42%
Verde	13	9	13	35
	16.25%	11.25%	16.25%	14.58%
Rojo	14	13	13	40
	17.5%	16.25%	16.25%	16.67%
Amarillo	13	12	12	37
	16.25%	15%	15%	15.42%
Violeta	18	20	21	59
	22.5%	25%	26.25%	24.58%
Café	13	17	13	43
	16.25%	21.25%	16.25%	17.92%
Total	80	80	80	240
	100%	100%	100%	100%

Se presenta a continuación la tabla de frecuencia de las **formas rechazadas** por los entrevistados, sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas según grupos de delitos ($\chi^2= 7.642$; $p= 0.818$).

Tabla 22: Rechazos en la Lámina de las formas

Formas rechazadas	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Gris	21	18	19	58
	26.25%	22.5%	23.75%	24.17%
Azul	15	16	18	49
	18.75%	20%	22.5%	20.42%
Verde	9	7	8	24
	11.25%	8.75%	10%	10%
Rojo	2	4	9	15
	2.5%	5%	11.25%	6.25%
Amarillo	7	9	6	22
	8.75%	11.25%	7.5%	9.17%
Violeta	11	11	8	30
	13.75%	13.75%	10%	12.5%
Café	15	15	12	42
	18.75%	18.75%	15%	17.5%
Total	80	80	80	240
	100%	100%	100%	100%

Lámina de los 4CF y variaciones²³⁰

En la siguiente tabla se presenta la distribución de las elecciones realizadas en la **lámina de los 4 colores fundamentales**, según **“hacia donde va”** y **“desde donde escapa” (*)** el sujeto. En el análisis según grupos de delitos no se encontraron diferencias estadísticamente significativas respecto del color “hacia donde va” ($\chi^2 = 1.384$; $p = 0.969$).

²³⁰ Cabe mencionar que en todos los análisis referentes a la Lámina 4CF y las Láminas de variaciones, el número total de sujetos excluye a aquellos que presentaron dispersiones en sus respuestas, por lo que varía en cada tabla.

Tabla 23: Lámina 4CF (Desde donde escapa)

4CF (Ámbito del cual huye)	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Pertenenencia (azul)	18	16	12	46
	47.4%	43.2%	31.6%	40.7%
Gestión de sí mismo (verde)	8	10	14	32
	21.1%	27%	36.8%	28.3%
Actividad (rojo)	4	3	3	10
	10.5%	8.1%	7.9%	8.8%
Anticipación (amarillo)	8	8	9	25
	21.1%	21.6%	23.7%	22.1%
Total	38	37	38	113
	100%	100%	100%	100%

Tabla 24: Lámina 4CF (Hacia donde va)

4CF (Ámbito hacia donde va)	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Pertenenencia (azul)	8	11	10	29
	21.6%	30.6%	27%	26.4%
Gestión de sí mismo (verde)	9	6	8	23
	24.3%	16.7%	21.6%	20.9%
Actividad (rojo)	11	10	9	30
	29.7%	27.8%	24.3%	27.3%
Anticipación (amarillo)	9	9	10	28
	24.3%	25%	27%	25.5%
Total	37	36	37	110
	100%	100%	100%	100%

A continuación se expone la distribución de las elecciones realizadas tanto en la **lámina 4CF** como en las **láminas de variaciones**, según la dinámica que se configura con las tendencias **“hacia donde va” (*)** y **“desde donde escapa” (*)** evidenciadas por los reclusos.

**Tabla 25: Dinámica "Escapa de... para ir hacia..."
en las láminas de variaciones y la 4CF**

Dinámicas Láminas de variaciones	4CF	Azul	Verde	Rojo	Amarillo
Huye de azul, va hacia verde	15	4	5	9	10
	13.8%	3.9%	4.3%	8.7%	9%
Huye de azul, va hacia rojo	17	6	8	15	16
	15.6%	5.9%	7%	14.6%	14.4%
Huye de azul, va hacia amarillo	12	40	43	33	34
	11%	39.2%	37.4%	32%	30.6%
Huye de verde, va hacia azul	8	6	8	3	3
	7.3%	5.9%	7.0%	2.9%	2.7%
Huye de verde, va hacia rojo	9	12	14	3	3
	8.3%	11.8%	12.2%	2.9%	2.7%
Huye de verde, va hacia amarillo	14	15	15	14	15
	12.8%	14.7%	13%	13.6%	13.5%
Huye de rojo, va hacia azul	6	2	2	0	0
	5.5%	2%	1.7%	0%	0%
Huye de rojo, va hacia verde	2	1	1	0	1
	1.8%	1%	0.9%	0%	0.9%
Huye de rojo, va hacia amarillo	2	3	5	13	14
	1.8%	2.9%	4.3%	12.6%	12.6%
Huye de amarillo, va hacia azul	15	6	6	3	4
	13.8%	5.9%	5.2%	2.9%	3.6%
Huye de amarillo, va hacia verde	5	3	4	6	6
	4.6%	2.9%	3.5%	5.8%	5.4%
Huye de amarillo, va hacia rojo	4	4	4	4	5
	3.7%	3.9%	3.5%	3.9%	4.5%
Total	109	102	115	103	111
	100%	100%	100%	100%	100%

2.2. Indicadores específicos

A nivel general, la mayoría de los entrevistados (82.5%) mostró un **nivel de ansiedad (*)** adecuado frente a la aplicación del test; un 14.2% no manifestó ansiedad; y el 3.3% restante evidenció altos niveles de ansiedad.

En relación a las **máscaras comportamentales**, se observa que el 54.2% de los reclusos presentó al menos una, sin que se aprecien diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de delitos estudiados ($\chi^2= 1.276$; $p= 0.528$). La distribución de dichas máscaras se expone en las siguientes tablas, organizadas según fueran positivas o negativas (*).

Tabla 26: Máscaras comportamentales +

Máscaras +	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Gris	2	1	2	5
	16.67%	6.25%	20%	13.16%
Azul	1	2	0	3
	8.33%	12.5%	0%	7.89%
Verde	0	2	1	3
	0%	12.5%	10%	7.89%
Rojo	2	3	1	6
	16.67%	18.75%	10%	15.79%
Amarillo	1	2	1	4
	8.33%	12.5%	10%	10.53%
Violeta	1	4	2	7
	8.33%	25%	20%	18.42%
Café	5	2	3	10
	41.67%	12.5%	30%	26.32%
Total	12	16	10	38
	100%	100%	100%	100%

Tabla 27: Máscaras comportamentales -

Máscaras -	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Gris	1	3	2	6
	7.14%	16.67%	11.76%	12.24%
Azul	4	5	5	14
	28.57%	27.78%	29.41%	28.57%
Verde	1	3	1	5
	7.14%	16.67%	5.88%	10.2%
Rojo	1	1	3	5
	7.14%	5.56%	17.65%	10.2%
Amarillo	3	2	1	6
	21.43%	11.11%	5.88%	12.24%
Violeta	3	3	4	10
	21.43%	16.67%	23.53%	20.41%
Café	1	1	1	3
	7.14%	5.56%	5.88%	6.12%
Total	14	18	17	49
	100%	100%	100%	100%

Respecto a las **dispersiones**, se observa que en el grupo total de entrevistados un 22.5% presentó al menos una dispersión mayor ($\chi^2= 3.728$; $p= 0.155$); y un 41.7%, al menos una dispersión menor ($\chi^2= 1.303$; $p= 0.521$).

Al combinar ambas opciones se advierte que la proporción de sujetos con al menos una dispersión (sea mayor o menor) es de un 51.7% ($\chi^2= 4.243$; $p= 0.374$). En ninguno de los casos anteriores aparecen diferencias estadísticamente significativas en la distribución según grupos de delitos. La distribución de dichas dispersiones se expone en las siguientes tablas, organizadas según sean mayores o menores (*).

Tabla 28: Dispersiones mayores

Dispersiones mayores	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
4CF	4	4	3	11
	20%	30.77%	30%	25.58%
Azul	3	2	0	5
	15%	15.38%	0%	11.63%
Verde	4	2	3	9
	20%	15.38%	30%	20.93%
Rojo	5	3	2	10
	25%	23.08%	20%	23.26%
Amarillo	4	2	2	8
	20%	15.38%	20%	18.6%
Total	20	13	10	43
	100%	100%	100%	100%

Tabla 29: Dispersiones menores

Dispersiones menores	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
4CF	2	3	4	9
	9.52%	11.54%	25%	14.29%
Azul	6	5	2	13
	28.57%	19.23%	12.5%	20.63%
Verde	2	3	3	8
	9.52%	11.54%	18.75%	12.7%
Rojo	5	10	4	19
	23.81%	38.46%	25%	30.16%
Amarillo	6	5	3	14
	28.57%	19.23%	18.75%	22.22%
Total	21	26	16	63
	100%	100%	100%	100%

Sobre las **frustraciones** se advierte que el 72.5% de los reclusos evidencia en el protocolo algún mecanismo de frustración ($\chi^2= 3.529$; $p= 0.171$), sin que se aprecien diferencias estadísticamente significativas según grupos de delitos. La distribución de estos mecanismos se expone en la siguiente tabla (*).

Tabla 30: Mecanismos de frustración

Ámbito de Frustración	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Pertenenencia (azul)	14	17	21	52
	53.85%	62.96%	61.76%	59.77%
Gestión de sí mismo (verde)	5	3	8	16
	19.23%	11.11%	23.53%	18.39%
Actividad (rojo)	3	3	2	8
	11.54%	11.11%	5.88%	9.2%
Anticipación (amarillo)	4	4	3	11
	15.38%	14.81%	8.82%	12.64%
Total	26	27	34	87
	100%	100%	100%	100%

En lo que refiere a las **compensaciones** se observa que el 73.33% de los sujetos presenta algún mecanismo de compensación en el protocolo ($\chi^2=1.003$; $p=0.606$), sin evidenciar entre los grupos diferencias estadísticamente significativas. La distribución de estos mecanismos se expone a continuación (*).

Tabla 31: Mecanismos de compensación

Ámbito de compensación	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Pertenenencia (azul)	1	5	3	9
	3.57%	16.13%	10.34%	10.23%
Gestión de sí mismo (verde)	6	4	2	12
	21.43%	12.9%	6.9%	13.64%
Actividad (rojo)	6	2	3	11
	21.43%	6.45%	10.34%	12.5%
Anticipación (amarillo)	15	20	21	56
	53.57%	64.52%	72.41%	63.64%
Total	28	31	29	88
	100%	100%	100%	100%

En la interacción entre **compensaciones y frustraciones** es posible observar que el 63.33% de los entrevistados evidencia en el protocolo una dinámica ($\chi^2 = 1.493$; $p = 0.474$), donde la más frecuente corresponde a la frustración en el ámbito de la pertenencia y a la compensación en el ámbito de la anticipación, sin apreciar diferencias estadísticamente significativas según grupos de delitos. La distribución de estos mecanismos se presenta en la siguiente tabla (*).

Tabla 32: Dinámica frustración - compensación

Dinámica frustración/compensación	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Frustración azul - Compensación verde	1	2	2	5
	4.3%	7.7%	7.4%	6.6%
Frustración azul - Compensación rojo	3	2	2	7
	13%	7.7%	7.4%	9.2%
Frustración azul - Compensación amarillo	9	12	14	35
	39.1%	46.2%	51.9%	46.1%
Frustración verde - Compensación azul	0	1	0	1
	0%	3.8%	0%	1.3%
Frustración verde - Compensación rojo	0	0	1	1
	0%	0%	3.7%	1.3%
Frustración verde - Compensación amarillo	3	2	5	10
	13%	7.7%	18.5%	13.2%
Frustración rojo - Compensación azul	0	1	0	1
	0%	3.8%	0%	1.3%
Frustración rojo - Compensación verde	2	0	0	2
	8.7%	0%	0%	2.6%
Frustración rojo - Compensación amarillo	1	2	1	4
	4.3%	7.7%	3.7%	5.3%
Frustración amarillo - Compensación azul	1	3	2	6
	4.3%	11.5%	7.4%	7.9%
Frustración amarillo - Compensación verde	2	1	0	3
	8.7%	3.8%	0%	3.9%
Frustración amarillo - Compensación rojo	1	0	0	1
	4.3%	0%	0%	1.3%
Total	23	26	27	76
	100%	100%	100%	100%

Dentro del conjunto de reclusos, se observa que la proporción ellos que presentan **áreas en ambivalencia** es de un 43.3% ($\chi^2= 0.475$; $p= 0.789$). En ninguno de estos casos se evidencia diferencias estadísticamente significativas entre grupos de delitos ($\chi^2= 4.354$; $p= 0.629$).

Tabla 33: Áreas en ambivalencia

Ambivalencias	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Pertenencia (azul)	8	3	2	13
	26.67%	12.5%	8%	16.46%
Gestión de sí mismo (verde)	8	9	8	25
	26.67%	37.5%	32%	31.65%
Actividad (rojo)	4	4	4	12
	13.33%	16.67%	16%	15.19%
Anticipación (amarillo)	10	8	11	29
	33.33%	33.33%	44%	36.71%
Total	30	24	25	79
	100%	100%	100%	100%

En relación a las áreas con **conflictos**, un 60% de los entrevistados evidencia al menos una, sin que aparezcan diferencias estadísticamente significativas entre los grupos de delitos abordados ($\chi^2= 0.625$; $p= 0.732$).

Tabla 34: Áreas con conflicto

Conflictos	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Pertenencia (azul)	8	8	9	25
	24.24%	25%	34.62%	27.47%
Gestión de sí mismo (verde)	8	11	7	26
	24.24%	34.38%	26.92%	28.57%
Actividad (rojo)	9	5	5	19
	27.27%	15.63%	19.23%	20.88%
Anticipación (amarillo)	8	8	5	21
	24.24%	25%	19.23%	23.08%
Total	33	32	26	91
	100%	100%	100%	100%

Sobre la **empatía** se observa que el 15.8% de los individuos presenta un nivel adecuado, el 70.8% evidencia baja empatía, mientras que el 13.3%, muestra un alto nivel. No se aprecian entre los grupos diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2= 3.943$; $p= 0.414$).

Tabla 35: Nivel de empatía

Empatía	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Inadecuada (baja)	28	25	32	85
	70%	62.5%	80%	70.8%
Adecuada	7	9	3	19
	17.5%	22.5%	7.5%	15.8%
Inadecuada (alta)	5	6	5	16
	12.5%	15%	12.5%	13.3%
Total	40	40	40	120
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Respecto a la **autoestima** se observa que el 32.5% de los entrevistados presenta un nivel adecuado; el 53.3%, bajo; mientras que el 14.2%, registra un alto nivel, sin evidenciar diferencias estadísticamente significativas con el grupo de delitos por el que cumplen condena ($\chi^2= 3.257$; $p= 0.516$)

Tabla 36: Nivel de autoestima

Autoestima	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Inadecuada (baja)	19	22	23	64
	47.5%	55%	57.5%	53.3%
Adecuada	13	15	11	39
	32.5%	37.5%	27.5%	32.5%
Inadecuada (alta)	8	3	6	17
	20%	7.5%	15%	14.2%
Total	40	40	40	120
	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

En lo que refiere al **control de impulsos**, el 49.2% de los reclusos evidencia un manejo adecuado, mientras que el 31.67%, presenta una alta tendencia a no controlar sus impulsos. El 14.2% muestra un control rígido, y el 5%, un control ansioso. No se aprecian diferencias estadísticamente significativas con el grupo de delitos por el que los entrevistados cumplen condena ($\chi^2= 4.745$; $p= 0.577$).

Tabla 37: Control de impulsos

Control de impulsos	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Adecuado	21	18	20	59
	52.5%	45%	50%	49.2%
Inadecuado (Control rígido)	4	6	7	17
	10%	15%	17.5%	14.2%
Inadecuado (Sin control)	11	15	12	38
	27.5%	37.5%	30%	31.7%
Inadecuado (Control ansioso)	4	1	1	6
	10%	2.5%	2.5%	5%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

Respecto de las dimensiones de **introversión y extroversión** se advierte que el 6.7% de los sujetos presenta un estado de equilibrio; un 15.8% muestra tendencia a la introversión, y el 77.5% restante, tendencia a la extroversión. Entre los entrevistados que presentan tendencia, no aparecen diferencias estadísticamente significativas por grupo de delitos ($\chi^2= 5.457$; $p= 0.244$).

Dentro de los puntajes obtenidos en introversión, un 26.7% de entrevistados denotan equilibrio; un 17.5% evidencia predominancia azul, y un 55.8%, predominancia verde. Entre los sujetos con introversión en desequilibrio no se aprecian diferencias estadísticamente significativas por grupo de delitos ($\chi^2= 1.862$; $p= 0.761$).

En lo que refiere a los puntajes de extroversión, se observa un porcentaje de 24.2% individuos en equilibrio, un 30% con predominancia roja, y un 45.8%

con predominancia amarilla. Entre los sujetos que presentan algún tipo de predominancia en extroversión, no se advierten diferencias significativas por grupo de delitos ($\chi^2 = 5.654$; $p = 0.226$).

En relación con la **constancia (*)**, un 76.67% de los reclusos muestra puntajes equilibrados; un 9.17%, predominancia azul, y el 14.17% restante, predominancia verde.

Tabla 38: Dimensión de la constancia

Constancia	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Equilibrio	28	32	32	92
	70%	80%	80%	76.67%
Azul	5	3	3	11
	12.5%	7.5%	7.5%	9.17%
Verde	7	5	5	17
	17.5%	12.5%	12.5%	14.17%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

Para la **variabilidad (*)**, un 68.33% de los sujetos presenta puntajes equilibrados; un 20%, predominancia roja, y el 11.67% restante, predominancia amarilla.

Tabla 39: Dimensión de la variabilidad

Variabilidad	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Equilibrio	29	27	26	82
	72.5%	67.5%	65%	68.33%
Rojo	7	8	9	24
	17.5%	20%	22.5%	20%
Amarillo	4	5	5	14
	10%	12.5%	12.5%	11.67%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

En cuanto a la **autonomía (*)**, un 63.33% de los entrevistados evidencia puntajes equilibrados; un 10.83% muestran predominancia verde, y el 25.83% restante, predominancia roja.

Tabla 40: Dimensión de la autonomía

Autonomía	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Equilibrio	28	25	23	76
	70%	62.5%	57.5%	63.33%
Verde	2	4	7	13
	5%	10%	17.5%	10.83%
Rojo	10	11	10	31
	25%	27.5%	25%	25.83%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

Respecto a la **heteronomía (*)**, un 77.5% de los reclusos muestra puntajes equilibrados; un 14.17%, predominancia azul, y el 8.33% restante, predominancia amarilla.

Tabla 41: Dimensión de la heteronomía

Heteronomía	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Equilibrio	31	32	30	93
	77.5%	80%	75%	77.5%
Azul	5	7	5	17
	12.5%	17.5%	12.5%	14.17%
Amarillo	4	1	5	10
	10%	2.5%	12.5%	8.33%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

Para la **integración**, un 65% de los individuos presenta puntajes equilibrados; un 20%, predominancia azul, y el 15% restante, predominancia roja. No se

observan diferencias estadísticamente significativas entre grupos de delitos ($\chi^2 = 3.872$; $p = 0.424$).

Tabla 42: Dimensión de la integración

Integración	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Equilibrio	27	28	23	78
	67.5%	70%	57.5%	65%
Azul	6	6	12	24
	15%	15%	30%	20%
Rojo	7	6	5	18
	17.5%	15%	12.5%	15%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

En relación con la **diferenciación**, un 52.5% de los sujetos evidencia puntajes equilibrados; un 31.67%, predominancia verde, y el 15.83% restante, predominancia amarilla. Entre los grupos de delitos no se aprecian diferencias estadísticamente significativas ($\chi^2 = 1.075$; $p = 0.898$).

Tabla 43: Dimensión de la diferenciación

Diferenciación	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
Equilibrio	19	22	22	63
	47.5%	55%	55%	52.5%
Verde	15	11	12	38
	37.5%	27.5%	30%	31.67%
Amarillo	6	7	6	19
	15%	17.5%	15%	15.83%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

A continuación se exponen de manera gráfica las distribuciones de las dimensiones de constancia, variabilidad, autonomía, heteronomía, integración y diferenciación.

En los primeros tres gráficos se muestran las frecuencias observadas en los sujetos condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII) o por delitos contra la propiedad (Título IX).

En las barras se representan aquellos casos que presentan tendencia hacia alguno de los polos dimensionales. El gráfico de líneas, por otro lado, informa la frecuencia de sujetos con dimensiones en equilibrio.

Finalmente se presenta tanto el porcentaje (gráfico de barras) como la frecuencia (gráfico radial) de reclusos con dimensiones en desequilibrio, especificando la predominancia cromática manifestada.

Gráfico 1: Distribución al interior de las dimensiones para condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII)

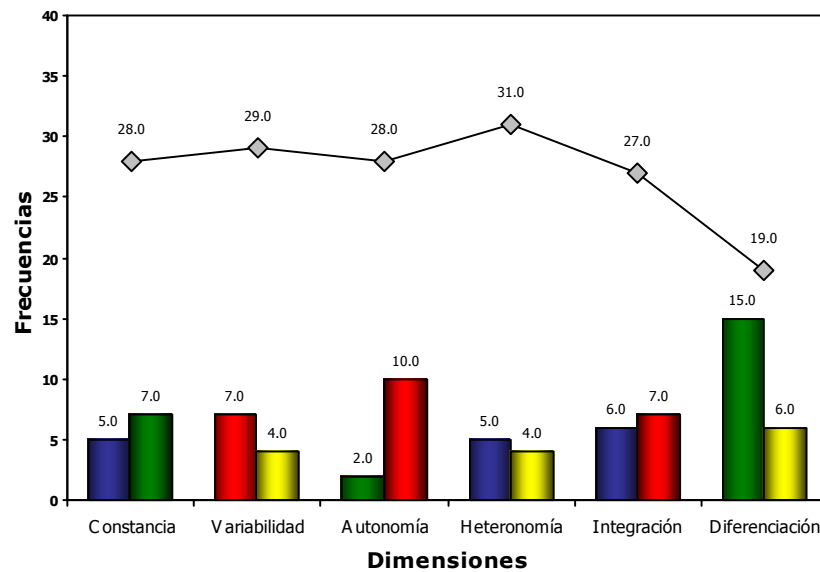


Gráfico 2: Distribución al interior de las dimensiones para condenados por delitos contra las personas (Título VIII)

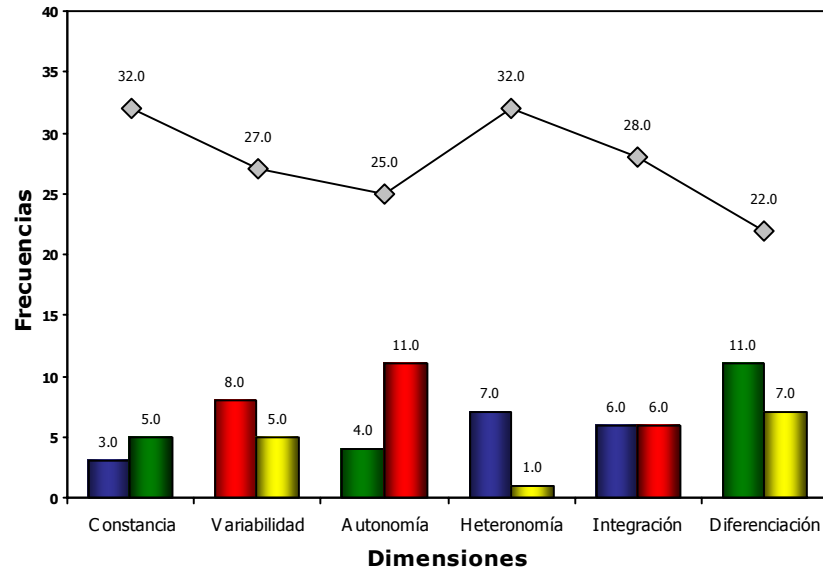


Gráfico 3: Distribución al interior de las dimensiones para condenados por delitos contra la propiedad (Título IX)

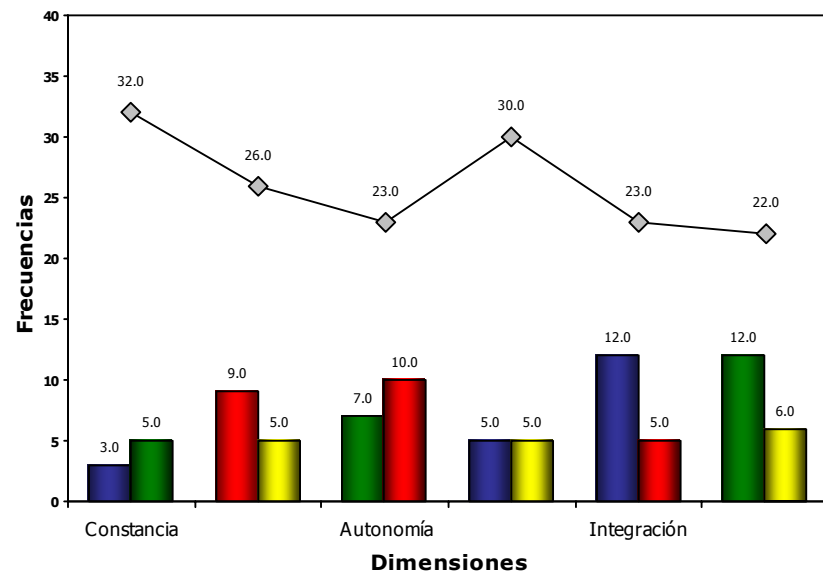


Gráfico 4: Tendencias al interior de cada una de las dimensiones en desequilibrio para el grupo total de condenados.

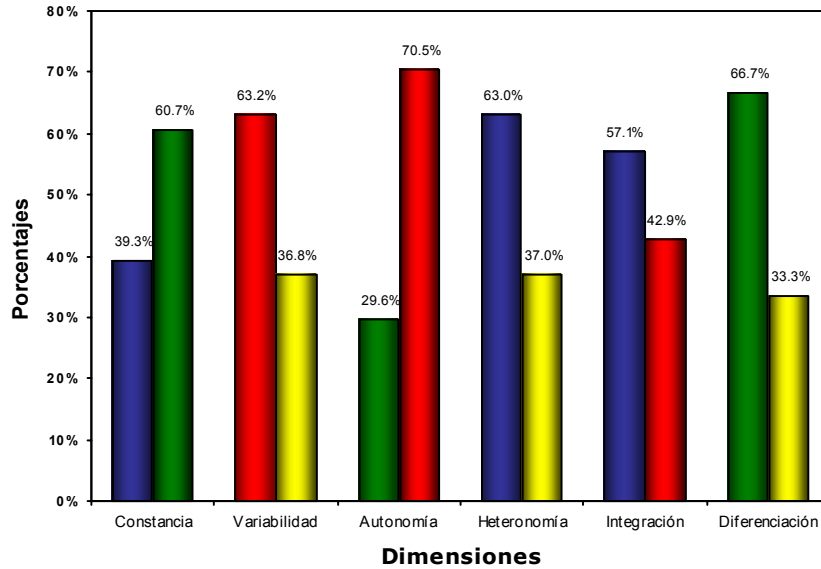
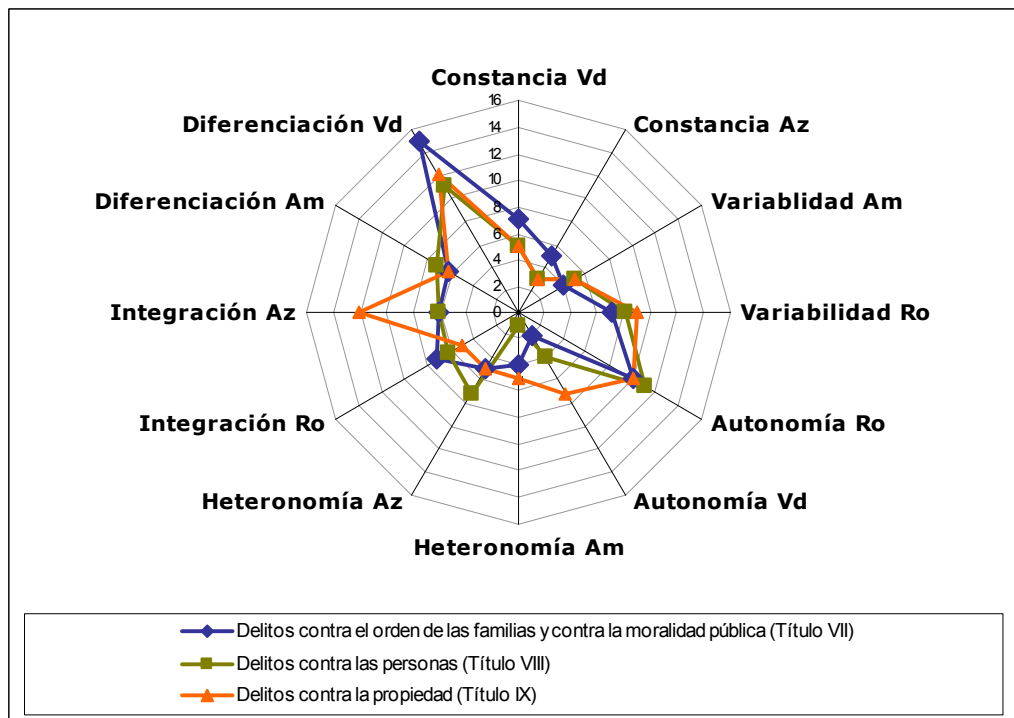


Gráfico 5: Distribución de frecuencias al interior de cada una de las dimensiones en desequilibrio para el grupo total de condenados.



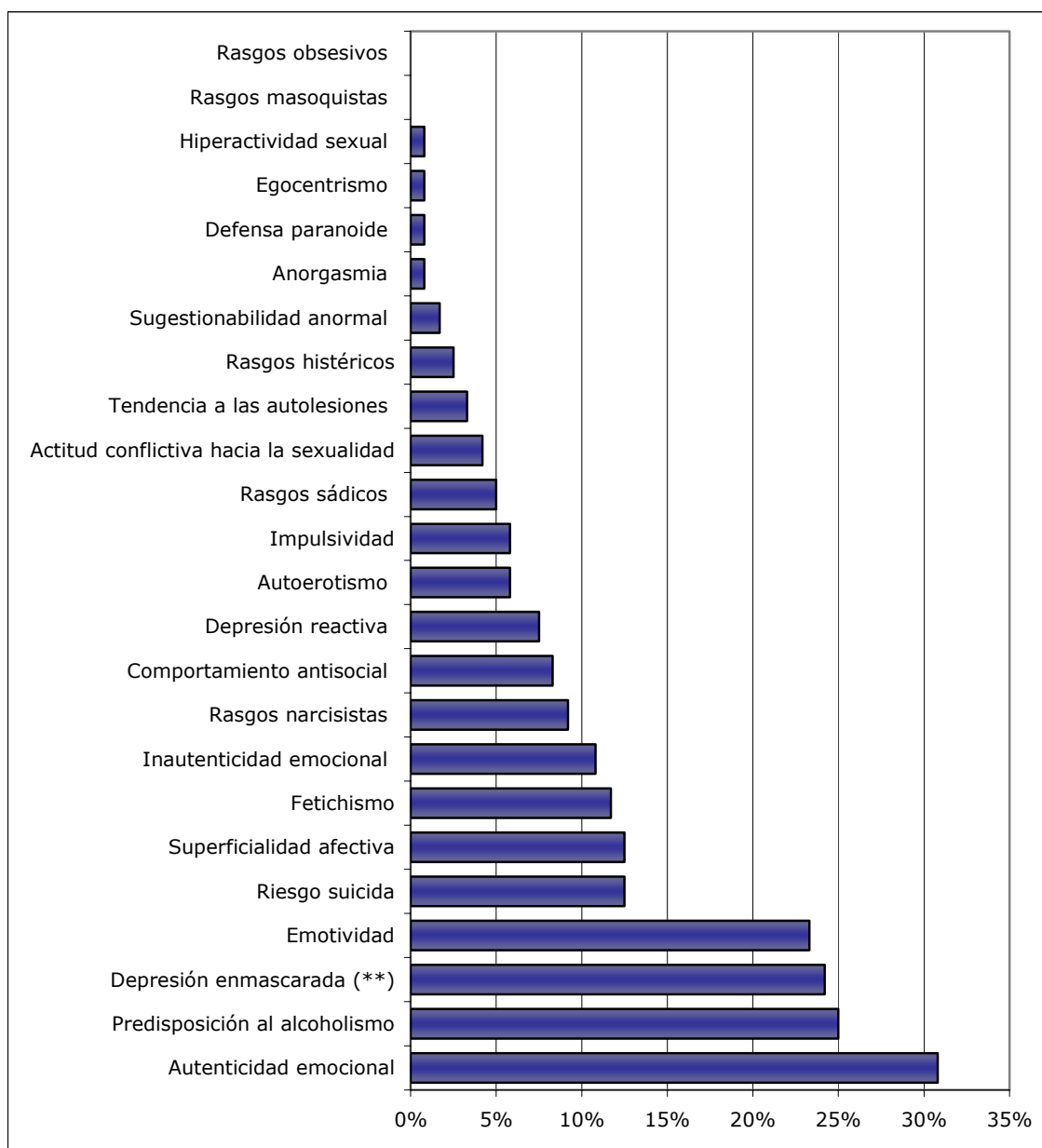
2.3. Indicadores clínicos

Al indagar en los protocolos de los reclusos, se observa la presencia de diversos indicadores clínicos, siendo los más frecuentes **autenticidad emocional, predisposición al alcoholismo, depresión enmascarada, y emotividad**; mientras que, los **rasgos masoquistas y obsesivos** no se evidenciaron. A continuación se expone la distribución con que estos indicadores aparecen en los sujetos evaluados²³¹:

Tabla 44: Indicadores clínicos

Indicador clínico	Frecuencia	Porcentaje	χ^2	P
Autenticidad emocional	37	30.8%	1.016	0.602
Predisposición al alcoholismo	30	25%	0.800	0.670
Depresión enmascarada (**)	29	24.2%	6.912	0.032
Emotividad	28	23.3%	1.211	0.546
Riesgo suicida	15	12.5%	1.371	0.504
Superficialidad afectiva	15	12.5%	1.371	0.504
Fetichismo	14	11.7%	(*)	
Inautenticidad emocional	13	10.8%	(*)	
Rasgos narcisistas	11	9.2%	(*)	
Comportamiento antisocial	10	8.3%	(*)	
Depresión reactiva	9	7.5%	(*)	
Autoerotismo	7	5.8%	(*)	
Impulsividad	7	5.8%	(*)	
Rasgos sádicos	6	5%	(*)	
Actitud conflictiva hacia la sexualidad	5	4.2%	(*)	
Tendencia a las autolesiones	4	3.3%	(*)	
Rasgos histéricos	3	2.5%	(*)	
Sugestionabilidad anormal	2	1.7%	(*)	
Anorgasmia	1	0.8%	(*)	
Defensa paranoide	1	0.8%	(*)	
Egocentrismo	1	0.8%	(*)	
Hiperactividad sexual	1	0.8%	(*)	
Rasgos masoquistas	0	0%	(*)	
Rasgos obsesivos	0	0%	(*)	

²³¹ Debido a que los indicadores clínicos no corresponden a categorías excluyentes, cada individuo puede presentar simultáneamente más de uno. Por esta razón la sumatoria de los porcentajes supera el 100%.

Gráfico 6: Indicadores clínicos

Cabe señalar que la **depresión enmascarada (**)** es el único indicador que muestra diferencias estadísticamente significativas entre grupos de delitos ($\chi^2= 6.912$; $p= 0.032$). De este modo, se evidencia que los sujetos condenados por delitos contra la propiedad (Título IX) presentan en mayor proporción este indicador que aquellos que cumplen condena por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII).

Tabla 45: Depresión enmascarada

Presencia de depresión enmascarada	Delitos del Título VII	Delitos del Título VIII	Delitos del Título IX	Total
No	35	31	25	91
	87.5%	77.5%	62.5%	75.8%
Sí	5	9	15	29
	12.5%	22.5%	37.5%	24.2%
Total	40	40	40	120
	100%	100%	100%	100%

3. SÍNTESIS DE VARIABLES

En la siguiente tabla se exponen aquellas variables que evidenciaron diferencias estadísticamente significativas entre los sujetos condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX).

Tabla 46: Diferencias significativas en variables sociocriminológicas y del Test de Lüscher

	Delitos del título VII	Delitos del título VIII	Delitos del título IX	Significación
1. Situación de pareja (Mantiene una relación de pareja en la actualidad)	30%	57.5%	52.5%	$\chi^2 = 6.897$ $p = 0.032$
2. Nivel educacional paterno (Conoce la escolaridad de su padre)	50%	30%	22.5%	$\chi^2 = 7.187$ $p = 0.027$
3. Nivel educacional paterno (Su padre no finaliza la enseñanza media)	45%	83.3%	44.4%	$\chi^2 = 7.076$ $p = 0.029$
4. Nivel educacional materno (Conoce la escolaridad de su madre)	50%	40%	20%	$\chi^2 = 8.038$ $p = 0.018$
5. Experiencia traumática (Promedio de edad en que ocurrió el episodio)	10.36	13.61	10.52	$F = 3.707$ $p = 0.031$
6. Consumo de alcohol al momento del delito (Sí incurrió en esta práctica)	43.2%	59%	30%	$\chi^2 = 6.741$ $p = 0.034$
7. Consumo de alcohol y/o drogas al momento del delito (Sí incurrió en esta práctica)	48.6%	76.9%	52.5%	$\chi^2 = 7.533$ $p = 0.023$
8. Número de delitos (Promedio de hechos delictuales por los cuales cumple condena)	1.13	1.10	1.53	$F = 12.126$ $p = 0.000$
9. Nivel de compromiso delictual (Califican en la categoría "alto")	28.9%	51.4%	87.5%	$\chi^2 = 28.787$ $p = 0.000$
10. Elección Lámina 8 Colores (Preferencia color verde)	72.5%	65%	42.5%	$\chi^2 = 10.662$ $p = 0.005$
11. Elección Lámina 8 Colores (Rechazo color verde)	15%	22.5%	50%	$\chi^2 = 10.662$ $p = 0.005$
12. Elección Lámina 8 Colores (Preferencia color rojo)	85%	65%	60%	$\chi^2 = 6.372$ $p = 0.041$
13. Elección Lámina 8 Colores (Verde bajo las funciones "=" y "-")	27.5%	35%	60%	$\chi^2 = 7.684$ $p = 0.021$
14. Elección Lámina 8 Colores (Rojo bajo las funciones "+" y "x")	85%	65%	60%	$\chi^2 = 6.685$ $p = 0.035$
15. Depresión enmascarada (Presencia de este indicador clínico)	12.5%	22.5%	37.5%	$\chi^2 = 6.912$ $p = 0.032$

VII. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

A continuación se presenta una caracterización global de los entrevistados, en la que se resumen los resultados del análisis de las variables sociocriminológicas y del Test de Lüscher antes descrito. Posteriormente, y sobre la base de dicha caracterización, se realiza la descripción de cada uno de los grupos de delitos, enfatizando las diferencias estadísticamente significativas detectadas en las variables analizadas. En cada una de estas etapas se incorporan elementos teóricos que permiten realizar un análisis integral de los resultados obtenidos en los sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII), y contra la propiedad (Título IX).

1. VARIABLES SOCIOCRRIMINOLÓGICAS

1.1. Caracterización del grupo total

Al indagar entre los 120 entrevistados, se observa que presentan un promedio de 39.96 años ($s= 12.313$), con edades que fluctúan entre los 21 y los 74 años.

Sobre su estado civil, se evidencia que la mayoría declara ser soltero (55%); mientras que, respecto a su situación de pareja, un 53.3% de los sujetos afirma no mantener una relación en la actualidad. Esto confirma los datos obtenidos en los estudios realizados por Cooper, respecto al estado civil predominante entre los reclusos.

En relación a la configuración del grupo familiar actual, el 76.7% de los entrevistados reporta tener hijos (con un promedio de 2.14). En referencia al número de personas con que vivían en el período de perpetración del delito, un 91.3% de los reclusos manifiesta que habitaba con alguien (4.63 cohabitantes en promedio), siendo la mayoría integrantes de su propia familia (63.55%), o de su grupo familiar de origen (34.58%). Al respecto es relevante destacar que

durante el tiempo de la comisión del delito, la mayoría de los reclusos (de acuerdo a sus propias declaraciones), habría establecido un hogar que cumple con las expectativas sociales de una familia tradicional o "bien constituida".

No obstante, el haber logrado configurar un hogar "tradicional" no implica que los sistemas sean funcionales o adaptativos para los sujetos (en cuanto a condiciones de hacinamiento, asignación de roles, establecimiento de normas y límites, entre otros, que les permitan desarrollarse de manera adecuada).

Respecto al nivel educacional del sujeto, en particular, del alfabetismo, se observa que el 95% de ellos indica que sabe leer, y un 92.5%, señala que sabe escribir. El 89.2% de los entrevistados declara no haber finalizado la educación media estando en libertad.

Este factor adquiere relevancia, en la medida que la escuela funcionaría como una instancia esencial de socialización que no se habría desarrollado de manera adecuada. Se trata de un aspecto ya evidenciado en la investigación desarrollada por Montedónico & Peirano, quienes sostienen que esta situación afecta su adecuado desenvolvimiento social y laboral futuro²³².

Al encontrarse alterada esta instancia de socialización, la adquisición de normas, valores, y la capacidad de insertarse en un medio reglado se vería debilitada; produciéndose, además, una disminución de las posibilidades de adaptación del individuo a exigencias sociales, laborales y económicas, propias de nuestra sociedad.

De acuerdo al planteamiento de Merton, esta situación podría facilitar la adquisición, por parte de los sujetos, de medios alternativos para la consecución de logros, alejándolos de aquellos socialmente aceptados para alcanzarlos. Al aumentar la brecha entre metas y medios, aumentaría la posibilidad de manifestar conductas socialmente sancionadas, por lo que los individuos se encuentran más vulnerables a cometer delitos.

Por otra parte, el 65.8% de los sujetos sostiene no estar en conocimiento sobre el nivel educacional paterno, mientras que un 63.3% ignora la

²³² Montedónico, F. & Peirano, D. (1998)

escolaridad de la madre. Del conjunto de reclusos que manifiesta conocer esta información, se aprecia que un 56.2% de los padres y un 72.7% de las madres no habría terminado la educación media. Estos antecedentes reforzarían las consideraciones expuestas en el párrafo anterior, en cuanto la disminución de las posibilidades descritas (junto a las deficiencias en los procesos de socialización) no afectaría únicamente al sujeto, sino también a su núcleo familiar. Es factible relacionar estos datos con el planteamiento teórico de Cohen, en cuanto la divergencia entre posibilidades y expectativas podría generar una reacción social basada en la frustración hacia el medio, dada por no poder adaptarse a los modelos de la cultura oficial.

Además llama la atención los altos índices de desconocimiento del nivel educacional de los padres que reportan los entrevistados, lo que podría reflejar un desvinculamiento con las figuras paternas, o con el tema de la escolaridad (por no ser considerado relevante al interior del sistema familiar).

Al inquirir en la estructura del grupo familiar de origen, se observa que un 60% de los casos correspondía a familias biparentales, y un 27.5% a familias monoparentales, de acuerdo a la declaración de los sujetos; quienes informan haber cohabitado con un mínimo de 2 y un máximo de 20 personas (6.74 en promedio). Por lo tanto se desprende que gran parte de los entrevistados durante su infancia habrían habitado en familias socialmente consideradas "bien constituidas" (similares a su grupo familiar actual).

Es destacable que la mayoría de los sujetos vivió al menos con una figura paterna (87.5%), es decir, no carecieron de un vínculo primario teóricamente significativo en su crianza.

Cabe recordar que todo esto no implica, necesariamente, que los sistemas familiares sean funcionales o adaptativos, lo que se relaciona con el planteamiento de Rosseau (2003) y Montedónico & Peirano (1998), quienes sostienen que más allá de la estructura familiar existen factores asociados a los procesos de socialización e individualización que podrían encontrarse viciados por la inestabilidad de los vínculos y la presencia de conflictos intrafamiliares.

Adicionalmente, un 27.5% de los reclusos señala tener antecedentes de institucionalización antes de los 14 años (con un promedio de edad de internación de 9.29), indicando que permanecieron entre 1 y 132 meses en estos establecimientos (31.8 meses en promedio). La mayoría de estos individuos declara haber residido en hogares de menores (63.6%) e internados (24.2%). Cabe mencionar que la mayoría de los reclusos con antecedentes de institucionalización afirma haber permanecido en éstas menos de un año (66.7%); mientras que para otros, el tiempo de estadía supera los ocho años (20%). No obstante es necesario recordar que esta información es producto del autorreporte de los entrevistados. Sería esperable, entonces, la omisión de estos antecedentes, ya sea como intento de evitar la estigmatización asociada a este tipo de vivencias, o por no considerar la residencia en centros de atención y acogida a menores como experiencias de institucionalización. Estudios que se han realizado en Chile refieren una proporción de reclusos con antecedentes de institucionalización cercana al 80%²³³.

En relación con el ejercicio de violencia al interior del hogar durante la infancia y adolescencia, un 42.5% de los entrevistados afirma haber sido maltratado verbalmente, en tanto que un 38.3% reporta haber sido objeto de maltrato físico. Estos episodios se presentaban varias veces a la semana, de acuerdo a la declaración de un alto porcentaje de sujetos, tanto en maltrato verbal (54.9%) como en maltrato físico (56.5%). Es necesario considerar que estos porcentajes corresponden al reporte de los sujetos, y en consecuencia, se encuentran mediados por lo que ellos significan como maltrato. Por este motivo se intentó delimitar este concepto indagando en las frecuencias con que ocurrían estos episodios, tomando en cuenta la declaración de los individuos respecto a la existencia de algún tipo de maltrato (incluso cuando éste fuera considerado por los reclusos como "normal").

Cabe la posibilidad que la declaración de haber vivenciado experiencias de maltrato puede corresponder al despliegue de un mecanismo de neutralización,

²³³ Arias, P. (Comunicación personal, Septiembre 2004) Criminóloga, Gendarmería de Chile.

como una forma de justificar o racionalizar el comportamiento desviado, según lo planteado por Sykes y Matza.

Respecto a las experiencias traumáticas, un 51.7% de los reclusos manifiesta haber vivenciado algún hecho categorizado como tal durante su vida, lo que habría ocurrido entre los 4 y los 18 años de edad (con una edad promedio de 11.2). En la mayoría de los casos, los individuos señalan que dicha experiencia se relaciona con la muerte (37.7%), y separación de figuras significativas o de un ser cercano (16.4%).

Estos episodios adquieren relevancia, en la medida que refieren a la pérdida de figuras significativas que entreguen gratificación en las necesidades de apego, protección, seguridad, pertenencia, y por lo tanto, que inciden en el desarrollo psicoafectivo de los sujetos. Lo anterior podría interpretarse, además, como pérdida de un modelo referencial válido, implicando alteraciones en los procesos de socialización que dificulten la correcta adquisición de normas, valores y roles.

Al igual que en la declaración de maltrato al interior del hogar, es factible que el reporte de haber vivenciado una experiencia traumática responda a la utilización de un mecanismo de neutralización, a fin de justificar la comisión del acto delictivo.

En cuanto al consumo de alcohol y/o drogas, un 55% de los entrevistados reporta haber incurrido en esta práctica. Por otro lado, el 60.8% manifiesta ingesta de alcohol dentro de su grupo familiar, mientras que el 52.5% declara la existencia de consumo de drogas en éste.

En referencia al consumo de alcohol y/o drogas al momento de cometer el delito, el 59.5% de los sujetos afirma haberse encontrado bajo el efecto de alguna de dichas sustancias. En particular, un 44% indica haber ingerido alcohol, y un 39.7% habría consumido drogas.

En este caso la declaración de consumo (haya sido o no efectivo) podría referir a la puesta en práctica de una técnica de neutralización como las

descritas por Sykes y Matza, mediante la cual el entrevistado intenta disminuir su responsabilidad en el delito, justificando su acción con dicho consumo.

Por otra parte, de acuerdo al planteamiento de Cooper, esta práctica sería interpretable como un factor predisponente a la conducta violenta asociada a los hechos delictivos. Esto podría deberse al efecto de la ingesta de sustancias, en cuanto disminuye el control de la conducta, y aumenta la desinhibición.

Al indagar sobre los antecedentes delictuales de familiares, un 35% de los reclusos señala que alguno de ellos ha cometido algún hecho punible; correspondiendo, en un 71.4% a integrantes de su familia nuclear. La mayoría de los casos reportados (81%) se relaciona con delitos contra la propiedad (Título IX), y habría recibido algún tipo de sanción (81%)²³⁴. Este hecho podría tener relación con la adquisición de modelos de conducta criminal desde temprana edad, pues al tratarse de miembros de la familia nuclear de los entrevistados, se facilitaría el aprendizaje de patrones de comportamiento delictivo.

Se relaciona, por lo tanto, con procesos de socialización primaria, que pueden ser comprendidos desde la teoría de la asociación diferencial de Sutherland, en cuanto la conducta criminal es aprendida mediante la interacción con otros. De este modo, las características del medio, que tienden a favorecer la trasgresión de normas, facilitarían (según el planteamiento de este autor) en el sujeto la ejecución de comportamientos desviados.

De acuerdo a los datos extraídos del Sistema Interno de Gendarmería de Chile, se observa que los entrevistados deben cumplir un tiempo de condena total que fluctúa entre los 5 años y 1 día, a 31 años (con una media de 11.10), existiendo 10 sujetos condenados a cadena perpetua.

Al respecto sería factible plantear, desde la perspectiva teórica de Sutherland, que a mayor tiempo de condena, mayores posibilidades de

²³⁴ Es preciso mencionar que la coincidencia de los porcentajes refiere a datos diferentes, es decir, los 23 sujetos que reportan que sus familiares han cometido delitos contra la propiedad no necesariamente corresponden a aquellos que informan sanción penal para los familiares que cometieron algún hecho punible.

establecer vínculos significativos que potencien los patrones delictuales ya aprendidos. Esto lleva a reflexionar sobre la tendencia actual respecto a los supuestos beneficios de un incremento en los tiempos de privación de libertad, pues esta medida facilita las condiciones para el aprendizaje de conductas delictivas, al aumentar la duración, frecuencia e intensidad de las interacciones con modelos potencialmente criminógenos.

En cuanto al tiempo promedio de condena cumplida, los individuos han permanecido reclusos 2 años, quedándoles 4.67 años, en promedio²³⁵.

Observando esta distribución se evidencia que los tiempos de condena fluctúan entre presidio mayor en su grado mínimo, y cadena perpetua simple o calificada (efectiva). No obstante se considera al delito como factor determinante al momento de sancionar al autor, mientras que en la fijación específica de la pena se consideran una serie de circunstancias agravantes y atenuantes (reincidencia, premeditación, alevosía, etc.), por lo que no existiría una relación unívoca entre el tipo de delito cometido y el tiempo de privación de libertad asignado a los sujetos.

Desde esta consideración se hace comprensible la falta de diferencias significativas en los tiempos de condena entre los Títulos estudiados, pues en la asignación de penas adquiere relevancia la observación de cada hecho criminal cometido, independientemente del grupo de delitos al que pertenezca.

El número de delitos por el cual se encuentran cumpliendo condena los reclusos, oscila entre 1 y 3, con un promedio de 1.25. No obstante, este dato no corresponde necesariamente a la cantidad de actos delictivos que hayan cometido, sino al número de delitos consignados en la causa judicial. Debido a que no se tuvo acceso a dicha información, cualquier interpretación al respecto debe elaborarse con cautela.

²³⁵ Es necesario destacar que para la construcción de este dato no fue posible acceder a los tiempos mínimos fijados para la obtención de beneficios intrapenitenciarios, por lo que cualquier conclusión al respecto debe ser elaborada con los resguardos pertinentes.

Finalmente, en relación al nivel de compromiso delictual, la mayoría de los sujetos se ubica en la categoría "alto" (56.5%) y "mediano alto" (26.1%). De acuerdo a lo expuesto en la definición de variables sociocriminológicas, se evidencia que cerca del 80% de los reclusos poseería un elevado "grado de internalización de símbolos y comportamientos típicos del delincuente habitual"²³⁶, según la clasificación realizada por Gendarmería de Chile.

Al respecto sería posible discutir la utilidad de esta denominación, especialmente si se relaciona con los planteamientos de Becker y Lemert, en torno al etiquetamiento, pues al categorizar a los reclusos de acuerdo a su grado de compromiso delictual se les estaría estigmatizando, facilitando de alguna manera la incorporación al status delictual concordante con la etiqueta asignada, y la consecuente ejecución del rol asociado.

1.2. Caracterización de los sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII)

Los sujetos entrevistados que cumplen condena por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública, correspondientes al Título VII del Código Penal, muestran diferencias estadísticamente significativas respecto de los condenados tanto por delitos contra las personas (Título VIII) como por delitos contra la propiedad (Título IX), en la situación de pareja y el conocimiento del nivel educacional paterno.

Existe una menor proporción de sujetos que declara mantener actualmente una relación de pareja (Título VII: 30%; Título VIII: 57.5%; Título IX: 52.5%), lo que podría deberse a que el hecho de ser imputado por un delito sexual afecta directamente las posibilidades del entrevistado tanto de mantener una relación previa, como de conformar una nueva relación. Se hace necesario tener en consideración, que este menor porcentaje podría interpretarse como una dificultad en los reclusos de vincularse afectivamente. Sin embargo, por no

²³⁶ Espinoza, H. & Lagos, J. (1993) p. 64.

haber indagado en relaciones de pareja anteriores, no es posible afirmar una u otra alternativa.

Respecto al nivel educacional paterno, los condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), denotan un nivel de conocimiento mayor respecto a la escolaridad de su padre (Título VII: 50%; Título VIII: 30%; Título IX: 22.5%). Esto puede deberse tanto a la existencia de una mayor vinculación con la figura paterna, como a un mayor interés por el tema de la educación.

1.3. Caracterización de sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII)

Los entrevistados que cumplen condena por delitos contra las personas, correspondientes al Título VIII del Código Penal, muestran diferencias estadísticamente significativas respecto de los condenados tanto por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) como por delitos contra la propiedad (Título IX), en relación con el nivel educacional paterno, con el promedio de edad de vivencia de un hecho traumático, y el consumo de alcohol y drogas (en general, y al momento de cometer el delito).

Se observa que los sujetos condenados por delitos contra las personas (Título VIII) reportan, en mayor proporción, que su padre no habría completado la educación media (83.3%), al ser comparados con aquellos sujetos que cumplen condena por delitos contra la propiedad (Título IX: 44.4%) o por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII: 45%). No haber terminado la educación media no tiene relación sólo con dificultades en la inserción laboral, sino además, podría ser vinculado con un deficiente desarrollo de habilidades interpersonales, afectivas y sociales. Esto podría verse relacionado con que, sin tratarse necesariamente de padres golpeadores o violentos, no facilitarían adecuadamente los procesos

de desarrollado de las habilidades de sus hijos, por ejemplo, respecto a resolución de conflictos, control de impulsos, y manejo de frustraciones.

El promedio de edad en que los reclusos por delitos contra las personas (Título VIII) declaran haber vivido una experiencia traumática es significativamente mayor (13.6 años) que en los condenados por delitos contra la propiedad (Título IX: 10.52) o contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII: 10.36). Esto podría indicar que una experiencia de estas características en plena formación de la identidad (13 años) tendría alguna influencia en el desarrollo de conductas no normativas, probablemente violentas y carentes de control de impulsos.

Por otra parte, los sujetos que cumplen condena por delitos contra las personas (Título VIII) manifiestan haber ingerido alcohol al momento de cometer el delito en mayor proporción (59%) que los condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII: 43.2%), o por delitos contra la propiedad (Título IX: 30%).

Esta tendencia se mantiene estadísticamente significativa para el consumo de alcohol y/o drogas (Título VII: 48.6%; Título VIII: 76.9%; Título IX: 52.5%). Como se indicó anteriormente, el reporte de consumo (independientemente de que haya sido o no efectivo) señalaría el despliegue de mecanismos de neutralización (planteados por Sykes y Matza), que disminuirían la responsabilidad del sujeto en el delito por el cual cumple condena, justificando dicha acción. Sin embargo es importante recordar que la ingesta de sustancias podría constituir un factor predisponente a la acción delictiva, por disminuir el control de la conducta, y aumentar la desinhibición.

1.4. Caracterización de sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX)

Los entrevistados que cumplen condena por delitos contra la propiedad, correspondientes al Título IX del Código Penal, muestran diferencias

estadísticamente significativas respecto de los condenados tanto por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) como por delitos contra las personas (Título VIII) respecto al conocimiento de la escolaridad materna, el número de delitos por los que actualmente cumplen condena, y el nivel de compromiso delictual con que se encuentran calificados.

Los reclusos que cumplen condena por delitos contra la propiedad (Título IX) reportan un nivel de conocimiento menor respecto a la escolaridad de su madre (20%) que los condenados por delitos contra las personas (Título VIII: 40%) o por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII: 50%). Estos datos pueden interpretarse considerando la existencia de una menor vinculación con la figura materna, o por un menor interés por el tema de la educación.

En lo que refiere al promedio de delitos incluidos en la causa por la que cumplen condena actualmente, se observa que éste es mayor en sujetos condenados por delitos contra la propiedad (Título IX: 1.53), que en aquellos que cumplen condena por delitos contra las personas (Título VIII: 1.1) o contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII: 1.13). Sin embargo, es necesario recordar que esta información corresponde al número de delitos consignados en la causa judicial, el cual no siempre coincide con la cantidad de actos delictivos realizados, por lo que se dificulta construir conclusiones al respecto.

Finalmente, respecto al nivel de compromiso delictual, los entrevistados que cumplen condena por delitos contra la propiedad (Título IX) califican con mayor frecuencia, en la categoría "alto compromiso delictual" (87.5%) que los condenados por delitos contra las personas (Título VIII: 51.4%) o por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII: 28.9%).

Por esto, y de acuerdo a la definición de Gendarmería de Chile, los reclusos por delitos contra la propiedad cumplen en mayor proporción las características requeridas para calificar con un alto "grado de internalización de símbolos y comportamientos típicos del delincuente habitual"²³⁷, lo que no tendría relación, por lo tanto, con su peligrosidad o la naturaleza de su comportamiento delictual.

²³⁷ *Ibíd.*

2. VARIABLES DEL TEST DE LÜSCHER

2.1. Caracterización del grupo total

Al realizar el análisis por láminas, comenzando por la reacción emotiva y la ansiedad frente al test, evaluada en la **lámina del gris**, se observa que el color más preferido por los reclusos es el gris amarillo claro (64.2%), lo que implicaría una tendencia general a la apertura, a establecer nuevos contactos, y a encontrarse, por lo tanto, disponible a la experiencia con un cierto grado de excitabilidad. En esta misma lámina, el color más rechazado es el negro (54.2%), lo que alude a una tendencia del sujeto a no dejarse limitar, autoafirmándose frente a las restricciones u obstáculos del medio. Esto se asocia a un estado de ánimo de apertura y baja ansiedad, ya que las elecciones realizadas son las más estables²³⁸.

La indiferencia hacia el gris medio se relaciona con la dificultad para lograr estabilidad y equilibrio; en tanto que en el caso del blanco, indica que el sujeto no se activa o no cree posible un cambio o un alivio de la situación.

En el análisis de la segunda elección realizada en la **lámina de los 8 colores**, que permite evaluar la situación actual en que se encuentran los reclusos, se advierte que el rojo (70%) es el color más preferido por ellos, seguido por el amarillo (65.83%), luego el violeta (63.33%), el verde (60%), y finalmente el azul (46.67%).

La preferencia por el rojo denota vitalidad, orientación a la búsqueda de placer y/o competencia, deleite en la acción, deseos de éxito y experiencias intensas; aunque en ocasiones, implica la vivencia de insatisfacción en la recompensa de dicha búsqueda.

El amarillo preferido apunta a la necesidad de cambiar una situación que se percibe como tensionante, buscando elaborar soluciones que provean de alivio, relajación y esperanza. Adicionalmente podría referir a una tendencia al aburrimiento frente a la rutina, o a la monotonía de lo tradicional.

²³⁸ Diagnóstico Lüscher (2004) p. 34.

La elección del violeta en preferencia indica sensibilidad, y deseo de seducir para ganar el apoyo de los demás, por lo que se relaciona con un alto grado de complacencia, amabilidad y necesidad de sentirse identificado con algo o alguien. Además sería relevante, para el sujeto, contar con un ambiente de protección y amparo, en que prime la intimidad y delicadeza.

La preferencia por el verde alude a cierta tensión hacia el autocontrol, a conseguir la determinación y constancia de voluntad necesarias para establecer su propia personalidad, mantener una imagen alta de sí mismo, independizarse a pesar de todas las dificultades inherentes a su situación. Esta elección implica una disposición a la persistencia, a superar toda oposición y conseguir aquello que cree merecer (afecto, reconocimiento, status).

El azul preferido se relaciona con el anhelo de un estado armonioso, que brinde tranquilidad, satisfacciones, y la sensación de pertenencia a algo o alguien; por lo que se asocia a un comportamiento apacible, que permita establecer relaciones interpersonales libres de conflicto.

Los colores más rechazados son el negro (63.33%) y el gris (61.67%), denotando en general, una baja necesidad de defenderse. Estas elecciones corresponden a las respuestas esperadas para la lámina de los 8 colores. El rechazo del negro, alude al deseo de ser independiente, desligarse de ataduras y encontrarse libre de cualquier limitación o restricción externa. También refiere a la presencia de tensión, y la creencia de que existen obstáculos y circunstancias que le obligan a abstenerse de algunos placeres. El gris rechazado indica la percepción de que faltan muchas cosas importantes por realizar, que se debe vivir intensamente, por lo que se persiguen los objetivos con vehemente intensidad y no se descansa hasta haber alcanzado las metas. Se relaciona además con un estado de ansiedad, agitación y tensión, que se intenta evitar a fin de manejar los acontecimientos considerando sus fines.

La distribución de selecciones presentada frente al color café (que aparece tan elegido como rechazado) implica, en su preferencia, la necesidad manifiesta de liberarse de problemas y lograr un estado seguro de bienestar físico en el cual poder descansar y recuperarse, ya que la sensación de inseguridad y tensión que vivencia le obliga a realizar un gran esfuerzo físico

para mantenerse. Se relaciona por lo tanto, con una situación de estrés, de enfermedad, de dificultad física y la necesidad de recuperar la energía, de encontrar el bienestar físico perdido. Por otra parte, el rechazo del color café indica imposibilidad de relajarse, con el fin de no ser considerado débil o inferior; ya que la satisfacción de las necesidades corporales se vivencia como una amenaza, una debilidad de la que hay que defenderse. Ambas elecciones tienen en común la existencia de una sensación de malestar, que en preferencia se hace manifiesta para el sujeto, mientras que en rechazo es negada, para evitar asumir la condición de incomodidad.

El color café, presenta además el mayor porcentaje de indiferencia (elección ideal para este estímulo cromático), lo que se vincula con la satisfacción de necesidades corporales y con un estado sensorial gratificado.

Los sujetos muestran menos indiferencia hacia el rojo (6.67%), el amarillo (7.5%) y el negro (7.5%), lo que implica en la elección del rojo, una necesidad disminuida de mantener tranquilidad y paz; lo que en el caso del amarillo, se relaciona con una baja tendencia a creer que sus esperanzas e ideas son realistas, y un exiguo apego a la aplicación de normas estrictas que lo resguarden de pérdidas o decepciones. La elección del negro, indica una sensación disminuida de que no existen obstáculos o dificultades que se interpongan en el logro de sus objetivos.

Cabe destacar que ante el color violeta los reclusos que no lo prefieren, lo rechazan o permanecen indiferentes en igual proporción (18.33%), indicando en el primer caso, la supresión de la sensibilidad, para ejercer un control estricto y vigilante sobre sus emociones, a fin de protegerse contra su propia tendencia a ser excesivamente confiado y dejarse engañar. La indiferencia hacia el violeta implica ocultar lo sensible y sentimental, exponiéndolo sólo a sus cercanos, debido a que fácilmente se siente ofendido y vulnerado. En consecuencia, tanto el rechazo como la indiferencia hacia el violeta se relaciona con la supresión u ocultamiento de la sensibilidad.

Al realizar el **análisis por funciones de la lámina de los 8 colores**, se observa que un 40.83% de los entrevistados ubica bajo la función "+" al color

rojo; un 39.17% sitúa en la función "x" al verde; un 38.33% posiciona al café bajo la función "="; y un 52.5%, al color negro bajo la función "-".

El color rojo en la función "+", refiere a gran actividad y vitalidad, a un intenso empeño y empuje hacia la experiencia; en tanto que el verde situado en la función "x", indica autodeterminación, seguridad, respeto, dominio y conocimiento de sí mismo. Por otra parte, el color café ubicado bajo la función "=", se relaciona con la satisfacción de exigencias corpóreas, y el lograr resolver las tensiones pulsionales de modo gratificante. Finalmente, el color negro bajo la función "-", implica vivacidad, involucramiento, participación y rechazo de todo aquello que pueda limitar la plena expansión de la individualidad.

Es relevante mencionar que en el color azul la proporción de individuos que lo sitúa bajo las funciones "+", "=", y "-" es idéntica (26.67%), es decir, no existe una tendencia clara respecto a este color en la situación actual, por lo que no discrimina. Posicionar al azul bajo la función "+" alude a la necesidad de regeneración, protección, calma, pertenencia, uniones existenciales, y a la búsqueda de paz, tranquilidad, sensibilidad y armonía. Bajo la función "=", implica prudencia en el involucramiento afectivo para evitar la dependencia psicológica. Por último, el azul en la función "-" se relaciona con distorsión en la relación afectiva, bloqueo en la dedicación psicológica, inseguridad, desconfianza en los otros y en sí, inquietud, falta de sentido satisfactorio de pertenencia y ligazón.

Para el color verde, los porcentajes observados son similares bajo las funciones "+", "=", y "-" (20%, 21.6%, y 19.2% respectivamente), es decir, tampoco existe una tendencia clara; por lo tanto, a nivel grupal este estímulo cromático no discrimina. En su función "+", indica tensión de voluntad, afirmación, y necesidad de reconocimiento; en tanto que, en la función "=" se relaciona con una tendencia a la adaptación social pasiva, adecuación y conformismo. Por otra parte, la función "-" alude a una tensión opositora, a obstaculizar la autorrealización, a falta de aprecio a sí mismo e inseguridad.

En lo que refiere a la **lámina de las formas**, que expresa el modo en que el sujeto tiende a comportarse para afrontar sus necesidades (disfrazando o no su conducta), una parte de los entrevistados tiende a preferir el violeta (24.58%) y el café (17.92%); en tanto que se tiende a rechazar el gris (24.17%) y el azul (20.42%). Estas elecciones no generan necesariamente máscaras comportamentales, por lo que su interpretación se realiza en función del significado de cada estímulo cromático. Las preferencias y rechazos observados en la lámina de las formas, por lo tanto, adquieren relevancia en la medida que confirman las tendencias manifestadas en la lámina de los 8 colores.

En la **lámina de los 4 colores fundamentales**, que evalúa las prioridades actuales de los individuos en las áreas de afectividad, autoestima, reconocimiento y apertura, se evidencia que parte de los entrevistados tiende a escapar del ámbito de la pertenencia (40.7%), evidenciando la necesidad de evitar de los vínculos sentimentales, desde la negación afectiva vivida como dependencia psicológica. En esta lámina no se distingue claramente el ámbito hacia donde se orientan los reclusos, por lo que existiría una búsqueda de satisfacción en cualquiera de ellos (de la gestión del sí mismo, de la actividad o de la anticipación). Se hace relevante entonces evitar la involucración afectiva profunda, sin importar hacia dónde se escapa.

Por otra parte, la **lámina de variaciones** permite conocer las necesidades más estables y permanentes del sujeto, en cuanto a frustraciones, compensaciones, ambivalencias, conflictos, y dinámicas internas. Aquí se observa que la mayoría de los individuos presenta una dinámica de huida del ámbito de la pertenencia para dirigirse hacia el ámbito de la anticipación. De este modo, dicha dinámica se presenta en la lámina de variaciones del azul, en un 39.2%; en la del verde, en un 37.4%; en la del rojo, en un 32%; y en la del amarillo en un 30.6%.

Esta dinámica en la lámina del azul, se relaciona con el bloqueo en relación a la vinculación afectiva por falta de un vínculo íntimo, por lo que busca

liberarse para vivir feliz y despreocupadamente. En la lámina del verde, indica miedo de debilitarse, por lo que se dirige a la búsqueda de estímulos y a satisfacer la necesidad de comunicarse. En la lámina del rojo, esta dinámica refiere a miedo al tedio por la falta de estímulos e insatisfacción, por lo que tiende a buscar experiencias que le provean de rápida y fácil excitabilidad. Por último, en la lámina del amarillo refleja miedo de perder algo, expectativas cargadas de tensiones, por lo que se orienta a la búsqueda de alivio mediante soluciones liberadoras.

Cabe destacar que en la lámina 4CF, esta dinámica agrupa sólo al 11% de los reclusos, observándose una disposición a huir del ámbito de la pertenencia para dirigirse hacia el ámbito de la actividad (15.6%); es decir, se escapa de la vinculación afectiva, vivida como dependencia psicológica, para ir hacia la satisfacción de los deseos intensos de éxito, de satisfacción.

En las variables del Test de Lüscher que dicen relación con indicadores específicos, el **nivel de ansiedad** aparece como adecuado en la gran mayoría de los entrevistados (82.5%), evidenciando apertura y una actitud poco defensiva frente la evaluación.

En cuanto a las **máscaras comportamentales**, el 54.2% de los sujetos presenta al menos una, apareciendo con mayor frecuencia la máscara +6 (café), con un 26.32%; y la máscara -1 (azul), con un 28.57%.

La máscara +6 indica, a nivel psicológico, tensión debido a la insatisfacción de necesidades corpóreas y la represión de los deseos físicos o sexuales, situación que es advertida por el sujeto como dañina, por lo que su conducta se orienta a la búsqueda de un estado de bienestar que le permita superar estas dificultades. Realiza un esfuerzo explícito por cuidar su imagen ante sí mismo y los demás, intentando verse bien para ocultar su malestar corporal.

La máscara -1, a nivel psicológico, refiere a un estado de insatisfacción y desilusión, por lo que el comportamiento desarrollado por el sujeto se enfoca hacia la defensa del involucramiento afectivo, por temor a la pérdida, la

decepción, o la dependencia psicológica. Se desea encontrar un vínculo más satisfactorio, que ofrezca tranquilidad y armonía.

Se observa que un 51.7% de los reclusos, evidencia al menos una dispersión (sea mayor o menor), siendo el ámbito que denota mayor cantidad de **dispersiones** el de la actividad (27.36%), y el que menos, el ámbito de la gestión de sí mismo (16.04%). Estos resultados refieren a una proporción superior de individuos que manifiestan ansiedad frente al ámbito de actividad, por lo que reaccionan frente a estímulos excitatorios desorganizando la estructura de las respuestas, lo que puede indicar aumentos en los niveles de energía e impulsividad, estrés, y tendencia a la acción. La menor proporción de entrevistados que presenta dispersión en la gestión de sí mismo se relaciona con ansiedad frente a la autoevaluación y a la percepción de sí mismo, de lo que se desprende una tendencia general en el resto de los reclusos a no presentar tensión respecto de su autoimagen.

Para las **dispersiones mayores**, un 25.58% de respuestas se concentra en la lámina 4CF, lo que indica altos niveles de ansiedad al momento de priorizar sus necesidades actuales en las áreas de afectividad, autoestima, reconocimiento y apertura; lo que se relaciona, con la vivencia de una crisis vital o de cambios drásticos que sobrepasan al sujeto.

Por otra parte, la mayor cantidad de respuestas con **dispersiones menores** se aprecia en el ámbito de la actividad (30.16%), evidenciando un cierto grado de excitabilidad, tendencia a la acción y reactividad, que en una primera instancia genera una desestructuración en la respuesta, pero que logra reorganizarse en la segunda elección. Estas dispersiones tendrían un mejor pronóstico que las mayores, en cuanto los sujetos logran cierta integración al ser expuestos por segunda vez a los estímulos cromáticos.

Respecto a los **mecanismos de frustración**, del 72.5% de individuos que presentan alguno de éstos, el 59.77% corresponde al ámbito de la pertenencia, mientras que sólo el 9.2% refiere al ámbito de la actividad.

Los entrevistados que evidencian frustración en el ámbito de la pertenencia habrían vivenciado una situación de carencia afectiva en las relaciones primarias, dando origen a falta de satisfacción interna, dificultad en la entrega, y desconfianza tanto en sí mismo como en los demás. Esto se relacionaría con un temor al establecimiento de vínculos profundos, a la dependencia psicológica y al debilitamiento.

Adicionalmente, la frustración en este ámbito se relaciona con un pensamiento de tipo nihilista, hipercrítico y negativo, que influye en la falta de entrega, dedicación, de pertenencia a la comunidad y de los bienes comunes. Se trataría de sujetos que experimentan, además, rabia en contra de la naturaleza y la propiedad²³⁹.

Por otro lado, el menor porcentaje de sujetos con frustración en el ámbito de la actividad refiere una baja prevalencia de individuos carentes de vitalidad, voluntad de acción, y productividad; que presenten además, temor a la sobreexcitación, a enfrentar exigencias y tareas superiores a la propia fuerza.

Por otra parte, en el 73.33% de los entrevistados que evidencian algún **mecanismo de compensación**, se advierte una clara tendencia (63.64%) a situarse en el ámbito de la anticipación. Por lo tanto, la mayoría de los reclusos mostraría una actitud de búsqueda continua y de total adherencia (sin críticas) a modelos ambientales cambiantes, perdiendo la propia identidad. Existiría una tendencia a la evasión, a refugiarse en estímulos externos, capaces de producir un desbloqueo inmediato de la tensión, a causa de la incapacidad de tolerar la frustración del deseo.

Al analizar la **dinámica frustración-compensación** que se configura en los reclusos que manifiestan ambos tipos de mecanismos, se observa que el 46.1% muestra frustración en el ámbito de la pertenencia y compensación en el ámbito de la anticipación, corroborando las tendencias anteriores. Esta dinámica denota una dificultad de establecer vínculos profundos, lo que se resuelve involucrándose de manera parcelada, limitando así sus relaciones

²³⁹ Del Longo, N. (Comunicación personal, Octubre 2004). Docente CISSPAT y Director del Instituto "Max Luscher" de Italia.

afectivas a contactos superficiales. Se muestran, por lo tanto, como sujetos sociables, con apertura, pero sugestionables, permeables, con temor al aislamiento, a la dependencia psicológica, y una clara tendencia a la evasión de la realidad.

Del 43.3% de sujetos que presentan **áreas en ambivalencia**, la mayor proporción se ubica en los ámbitos de la anticipación (36.71%) y de la gestión de sí mismo (31.65%). Esto implica, respecto del ámbito de la anticipación, que junto a la necesidad de buscar éxitos y vivir intensamente la vida, hay un temor a la sobreexcitación, al fracaso, a la impotencia, a perder el control, o a la inadecuación. Por otro lado, la ambivalencia en la gestión del sí mismo, refiere a que la necesidad de constancia, firmeza, autoestima, control, y resistencia a los cambios (tanto de sí como de su entorno), genera temor en los reclusos, por miedo al rechazo y la resistencia que pueden encontrar en el medio.

En el análisis de las **áreas con conflicto**, no se aprecia una tendencia relevante hacia un ámbito en particular, es decir, no discrimina entre las esferas de la pertenencia (27.47%), de la gestión de sí mismo (28.57%), de la actividad (20.88%) y de la anticipación (23.08%), pues aparecen en porcentajes similares.

La mayoría de los entrevistados muestra un bajo nivel de **empatía** (70.8%), **autoestima** disminuida (53.3%), y un **control de impulsos** inadecuado (50.8%). La baja empatía indica un rechazo no manifiesto a establecer vínculos de pertenencia considerando las necesidades de otro, lo que corrobora las frustraciones y rechazos observados en el ámbito de la pertenencia.

La autoestima disminuida implica un rechazo a la necesidad inconsciente de autovalorarse positivamente, por lo que si realiza juicios de valor sobre sí mismo, éstos tienden a ser negativos.

El inadecuado control de impulsos evidencia que la necesidad del sujeto por manejar la intensidad de su nivel energético no se encuentra satisfecha, ya sea por un exagerado control (que cae en la rigidez), una carga de impulsos excesiva (que no es posible controlar) o por ansiedades no resueltas frente al control de impulsos (que dificultan el manejo de esta energía).

La tendencia a la **extroversión** presentada por la mayoría de los sujetos (77.5%), refleja una disposición a dirigirse hacia el exterior; de modo que pensamientos, sentimientos y conductas se relacionan con los objetos de manera directa y perceptible, otorgando vitalidad a las acciones propias mediante el contacto con el mundo externo. El que gran parte de los sujetos extrovertidos tengan predominancia amarilla (45.8%) indica que el contacto con el mundo externo tiende a ser disperso, superficial y regresivo, donde la búsqueda de estímulos se orienta a evitar el sentimiento de soledad y depresión.

En relación a las **dimensiones** de tiempo (constancia y variabilidad), espacio (autonomía y heteronomía), y comunicación (integración y diferenciación), se observa en equilibrio a la mayoría de los sujetos. Esto implica, según la psicología luscheriana, que los entrevistados presentan ritmo, armonía y sociabilidad, en la medida en que son capaces de alternar entre los polos dimensionales, y por lo tanto lograr equilibrio en cada área.

En el porcentaje de reclusos que manifiesta desequilibrio en dichas dimensiones, se advierte una predominancia del verde en la constancia (60.71%) y en la diferenciación (66.67%). Esto denota, en la constancia, miedo al cambio, inseguridad, rigidez, defensa extrema de las propias convicciones; mientras que en la diferenciación, indica un comportamiento orientado a la apariencia, rígido en función de su propia imagen.

La predominancia del rojo en la variabilidad (63.16%) y en la autonomía (70.45%) implica, en el primer caso, una conducta impulsiva, agresiva, con

baja tolerancia a la frustración, que empuja hacia el éxito y la gratificación inmediata; en tanto que la autonomía también se vincula con agresión e impulsividad, desde una actitud dominante, intolerante y autoritaria. En consecuencia, se relaciona a un comportamiento poco sensible a las exigencias del otro, de conquista, de búsqueda de éxito, pudiendo aparecer tras este afán un sentimiento de inseguridad y desequilibrio emocional (corroborando las características evidenciadas en la predominancia verde antes descrita).

El azul predominante en la heteronomía (62.96%) refiere a inmadurez, sugestionabilidad, donde la aceptación de los demás se orienta a evitar el rechazo, relacionándose con sentimientos de inseguridad y debilidad, escondiendo temor al abandono y la soledad. En la integración la predominancia azul (57.14%) señala una tendencia a la adaptación acrítica, desplegando un plan estratégico de subordinación y renuncia para lograr establecer mayor cantidad de contactos. Esto respondería al miedo al abandono y la soledad, sin implicar, necesariamente, una disposición a vincularse de manera profunda.

Es relevante mencionar que en ninguna de estas dimensiones existe una predominancia amarilla, lo que podría entenderse desde la imposibilidad de los reclusos de crear nuevas condiciones de vida que superen las dificultades actuales, otorgándole el alivio deseado.

Finalmente, en los **indicadores clínicos** del Test de Lüscher, un 30.8% de los reclusos presenta autenticidad emocional, lo que evidencia un comportamiento acorde a su emocionalidad, evitando enmascarar sus problemáticas internas o conflictos.

Un 25% muestra predisposición al alcoholismo, es decir, denota un debilitamiento de la voluntad, inseguridad, pérdida del sentimiento de autoestima, y temor a la falta de seguridad material.

El 24.2% de los reclusos presentan depresión enmascarada, evidenciando una fuerte sensación de angustia, que exige escape y liberación, evitando un presente que se percibe como estático y oscuro.

La emotividad, presente en un 23.3%, indica disposición a dramatizar afectos, en un estado de hipersensibilidad y tensión emocional, desde un ánimo sensible.

El indicador de riesgo de suicidio, advertido en un 12.5% de la muestra, se relaciona con la necesidad imperiosa de encontrar una solución a una situación que se vivencia como intolerable, requiere un cambio drástico para finalizar su problema. El sujeto se encuentra en una actitud de protesta, y a la ausencia de vínculos profundos y sensación de aislamiento, se suma el agotamiento energético, vital. Todos estos elementos configuran una situación de desarmonía impotente e irritable, de la que se necesita escapar.

Un 12.5% de los reclusos presenta el indicador de superficialidad afectiva, denotando inseguridad en sí mismo y en los demás, por lo que evidencia una imposibilidad de relajarse y lograr establecer relaciones afectivas profundas. Busca estímulos para desbloquear la tensión, evita confrontar la realidad y el ambiente, intentando escapar de sus problemas con esperanzas ilusorias y fantasías al respecto.

Los indicadores restantes aparecieron en la muestra en porcentajes que no permitieron realizar pruebas estadísticas, por lo que no se incluye la interpretación de su presencia en este apartado. Se destaca que los rasgos obsesivos y masoquistas no se advierten entre los entrevistados.

2.2. Caracterización de los sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII)

Los entrevistados que cumplen condena por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública, correspondientes al Título VII de nuestro Código Penal, muestran diferencias estadísticamente significativas respecto de los condenados tanto por delitos contra las personas (Título VIII) como por delitos contra la propiedad (Título IX), respecto a la preferencia por el color rojo en la lámina de los 8 colores (VII: 85%; VIII: 65%; IX: 60%).

Se observa una clara tendencia de este grupo de reclusos, a situar el color rojo en el área de la preferencia, concentrándolo bajo las funciones "+" y "x".

Esto indicaría, en los condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública, una alta carga energética, excitabilidad, vitalidad, tendencia a la acción, búsqueda de experiencias intensas, deseos de éxito y placer; pudiendo en ocasiones, la falta de satisfacción adecuada de estos deseos, derivar en irritabilidad, rabia y agresividad.

2.3. Caracterización de sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX)

Los entrevistados que cumplen condena por delitos contra la propiedad, correspondientes al Título IX de nuestro Código Penal, muestran diferencias estadísticamente significativas respecto de los condenados por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), así como por aquellos reclusos por delitos contra las personas (Título VIII), en la elección del color verde. De este modo, en la lámina de los 8 colores existen diferencias en su preferencia (VII: 72.5%; VIII: 65%; IX: 42.5%), su rechazo (VII: 15%; VIII: 22.5%; IX: 50%), y en la posición de este estímulo cromático bajo las funciones "=" y "-" (VII: 27.5%; VIII: 35%; IX: 60%). Además se observan diferencias estadísticamente significativas en la presencia del indicador clínico de depresión enmascarada (VII: 12.5%; VIII: 22.5%; IX: 37.5%).

Que este grupo tienda a preferir menos el verde, indica que, comparativamente, se trata de individuos menos seguros, con una baja autodeterminación, disminución de la voluntad, del respeto y conocimiento de sí mismo.

El rechazo de este color, y su posicionamiento bajo las funciones "=" y "-" se relaciona con una adaptación social pasiva, un nivel de exigencia disminuido, dificultad para funcionar bajo presión, falta de aprecio, de autoafirmación, sentimientos de inseguridad y desvalorización de sí mismo. El

verde rechazado sería un indicador de insuficiencia producto de la excesiva resistencia encontrada en el medio, debido a que no se puede ser persistente y tenaz ante las exigencias impuestas. Se evidencia entonces, una presión física real, una resistencia casi tangible, que da cuenta de formas de coerción o dificultades que se intentan evitar sin superarlo. También implica ansiedad de liberarse de las tensiones producto de la falta de reconocimiento, de la pérdida de resistencia, status y prestigio.

Otro indicador significativo es la depresión enmascarada, que se presenta en mayor proporción entre los condenados por delitos contra la propiedad (Título IX: 37.5%) que en los sujetos que cumplen condena por delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII: 12.5%) y contra las personas (Título VIII: 22.5%).

Este indicador alude a la necesidad compensatoria de escape desde una condición angustiante, por lo que el sujeto tiende a dirigirse hacia la actividad como forma de ocultar su fuerte requerimiento de protección y tranquilidad.

VIII. CONCLUSIONES

La presente investigación comparó las características sociocriminológicas e indicadores específicos y clínicos del Test de Lüscher, en sujetos que cumplen condena por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII), contra las personas (Título VIII) o contra la propiedad (Título IX), con el fin de verificar si existen diferencias entre las distintas modalidades delictivas agrupadas bajo dichos Títulos del Código Penal de la República de Chile.

La hipótesis guía de esta Memoria suponía la presencia de diferencias entre los sujetos evaluados, según el tipo de delito por el cual se encontraban cumpliendo condena al momento de participar en esta investigación. Los resultados obtenidos permiten afirmar que efectivamente hay diferencias, siendo estadísticamente significativas en 9 de las variables sociocriminológicas estudiadas, y en 6 indicadores del Test de Lüscher.

De este modo, es posible afirmar que los sujetos recluidos por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) declaran en menor proporción mantener relaciones de pareja en la actualidad, y demuestran un nivel de conocimiento mayor respecto a la escolaridad de su padre. En el Test de Lüscher se observa que prefieren en mayor frecuencia el color rojo, concentrándolo bajo las funciones "+" y "x".

Al respecto, es factible hipotetizar que el ser imputado por un delito sexual afecta las posibilidades de los sujetos para establecer relaciones de pareja, en cuanto el ser sindicado como agresor sexual produce una estigmatización, que dificulta la constitución y mantención de vínculos íntimos.

En este contexto, sería comprensible la mayor proporción de individuos que cumplen condena por crímenes y simples delitos contra el orden de las familias y contra la moralidad pública (Título VII) que prefieren el color rojo, lo que se relacionaría con la búsqueda de estímulos erotizados, placenteros e intensos.

Al no encontrar satisfacción de estas necesidades, la tendencia a la descarga impulsiva puede derivar en conductas irritables y agresivas.

El conocimiento presentado por este conjunto de reclusos respecto al nivel educacional paterno, en relación a los otros grupos delictuales estudiados, podría asociarse con una mayor cercanía relativa a esta figura parental. Esto último permite conjeturar la posible cohesión de los miembros al interior de los grupos familiares (en términos de comunicación y vínculos), aunque esto no asegura la funcionalidad de dicho sistema.

Por otra parte, los sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra las personas (Título VIII) reportan en mayor proporción que su padre no habría completado la educación media; y que habrían consumido alcohol y/o drogas en mayor frecuencia al momento de cometer el delito. Además, declaran haber vivenciado una experiencia traumática a una edad comparativamente mayor, respecto de los otros grupos estudiados.

En relación a lo anterior, se podría señalar que este grupo de reclusos tiende a desplegar con mayor frecuencia mecanismos de neutralización a fin de crear un contexto que permita justificar, racionalizar y hacer comprensible su conducta delictiva. Esto se deduce tanto del hecho de que todas las variables en que aparecen diferencias significativas pueden interpretarse desde un interés autocompasivo de los internos, como por la ausencia de indicadores, clínicos o específicos, del Test de Lüscher para este grupo criminal²⁴⁰.

Finalmente, los análisis realizados revelan que los sujetos condenados por crímenes y simples delitos contra la propiedad (Título IX), manifiestan conocer en menor porcentaje la escolaridad de su madre. De acuerdo a los registros del Sistema Interno de Gendarmería de Chile, estos individuos se encontrarían cumpliendo condena por un número mayor de delitos, a la vez que califican con un nivel de compromiso delictual más alto que los otros grupos de reclusos

²⁴⁰ Es necesario aclarar que con esta afirmación no se pretende descalificar la veracidad de los reportes de estos sujetos, sino reflexionar acerca de las posibles construcciones que hayan elaborado respecto al delito que se les imputa, y que manifestaron al momento de participar en el estudio.

incluidos en la investigación. En el Test de Lüscher, se evidencia que estos entrevistados prefieren en menor proporción, y rechazan con más frecuencia, el color verde. Adicionalmente, en este grupo de sujetos el porcentaje de depresión enmascarada es significativamente más alto.

Sobre los condenados por delitos contra la propiedad, es posible hipotetizar que el grado de conocimiento respecto al nivel educacional materno no se relacionaría exclusivamente con una menor vinculación con esta figura, sino también, con un menor interés respecto a la educación formal.

Del gran porcentaje que se encuentra categorizado con alto compromiso delictual, se deduce que estos individuos cumplirían en mayor grado con características propias del delincuente habitual (de acuerdo a la definición de Gendarmería de Chile). Esta categorización no se relacionaría con el nivel de peligrosidad de los sujetos, no obstante, el etiquetamiento que esta denominación implica, facilitaría la ejecución de conductas propias del rol asociado al status correspondiente al alto grado de compromiso delictual.

Respecto a los indicadores estadísticamente significativos en el Test de Lüscher, es posible caracterizar a los condenados por delitos contra la propiedad (Título IX), como sujetos inseguros, con baja autoestima, problemas de voluntad y autodeterminación, poco exigentes consigo mismos y con una capacidad disminuida para funcionar bajo presión. Básicamente, se trata de sujetos que necesitan confirmación proveniente de un grupo de referencia o de acciones que ellos mismos puedan emprender, como un intento de definirse a partir de parámetros externos. Al no ser capaces de lograr este objetivo, los sujetos tendrían una tendencia a caer en depresión, la cual toma la forma de "enmascarada" en la medida que buscan aliviar esta situación mediante la actividad.

Al considerar al grupo total, más allá de las diferencias, se observa una serie de características comunes interesantes de relacionar.

En primer lugar, llama la atención la concordancia entre la naturaleza de las experiencias traumáticas reportadas por los reclusos (principalmente relacionadas con experiencias de separación o muerte), la edad en que fueron vivenciadas (mayoritariamente antes de los 12 años) y el mecanismo de frustración evidenciado en el Test de Lüscher (ámbito de la pertenencia).

La gran cantidad de individuos que presentan frustración en este ámbito (que indicaría la ocurrencia de un quiebre en los vínculos con las figuras significativas primarias, además de la insatisfacción de necesidades afectivas básicas), puede ser explicada a partir de las experiencias traumáticas de separación o muerte. Por ser éstas vivenciadas en su gran mayoría antes de los 12 años, habrían influenciado significativamente en la insatisfacción de las necesidades de pertenencia, disponiendo a los sujetos a una tendencia a caer en estados depresivos, y disminuyendo su capacidad de confiar y de establecer relaciones afectivas profundas por temor a un debilitamiento de sí mismo.

Por otro lado, cabe destacar la presencia de mecanismos compensatorios en el área de la anticipación, lo que se relacionaría con los niveles de consumo de alcohol y/o drogas en general, y el alto índice de predisposición al alcoholismo. Este mecanismo se desplegaría como una forma de evadir la realidad ante la incapacidad de tolerar la frustración en el ámbito de la pertenencia. Es decir, corresponde a un intento por no establecer vínculos profundos, fomentando los contactos superficiales, como una forma de evitar el aislamiento.

Es necesario mencionar que, a pesar de la presencia de compensación amarilla (correspondiente al ámbito de la anticipación), este color no aparece como predominante en ninguna de las dimensiones de espacio, tiempo o comunicación evaluadas, lo que diría relación con falta de esperanzas de crear nuevas condiciones, incapacidad de los sujetos para proyectarse ilusoriamente, y ausencia de un comportamiento de aceptación sin motivaciones profundas.

A partir de lo anterior es posible afirmar que existe, en la muestra investigada, una lógica de alteración en las relaciones interpersonales, en

cuanto los sujetos aparecen con una capacidad disminuida para establecer vinculaciones profundas, y una tendencia a evadir la realidad, fomentando los contactos superficiales y el consumo de sustancias. Esta alteración puede ser relacionada con las interpretaciones anteriores, respecto a las dificultades experimentadas por los sujetos en sus procesos de socialización, tanto primaria (al interior de la familia) como secundaria (en la escuela).

Considerando el contexto de privación de libertad, y las condiciones de ésta, resulta preocupante que el 12.5% de los sujetos presenten claros indicadores de riesgo de suicidio, debido a que se encuentran distanciados de sus redes sociales, y no siempre poseen el apoyo necesario para resolver esta situación. Por este motivo se hace imprescindible la asignación de recursos que permita entregar el soporte requerido por la población reclusa en tal situación de riesgo.

Cabe mencionar que en esta investigación ninguno de los entrevistados presentó indicadores de rasgos obsesivos. Al respecto es interesante recordar que la muestra fue constituida por sujetos condenados, por lo que es posible que individuos infractores de ley que no hayan sido aprehendidos presenten características distintas, que impliquen conductas más eficientes o meticulosas, y que por lo tanto, no sean ingresados en el sistema penal.

Finalmente, respecto a las similitudes observadas entre los grupos de delitos contrastados, la mayoría de los reclusos presenta un bajo nivel de empatía, autoestima disminuida y control de impulsos inadecuado. Este último hallazgo se condice con la creencia arraigada socialmente respecto a la población penal, a quienes se les atribuye la etiqueta de impulsivos, carentes de autocontrol, empatía y autoestima. No obstante, es necesario tener en cuenta al momento de elaborar conclusiones al respecto, las proporciones en que se presentan estas características, debido a que cerca del 50% de los sujetos evidencian niveles de autoestima y control de impulsos adecuados.

Considerando el carácter exploratorio de este trabajo, es necesario remarcar que los resultados obtenidos deben ser analizados en contexto, integrando sus limitaciones.

Debe reiterarse que la mayor parte de los datos corresponde a los reportes de los sujetos entrevistados, y que esta información no fue triangulada con otras fuentes (como integrantes del grupo familiar o registros oficiales, por ejemplo). Por este motivo es imprescindible considerar el sesgo propio del efecto de la discapacidad social, problemas de olvido o reconstrucción de eventos pasados, y posibles omisiones producto de diferentes significaciones de la información consultada en las entrevistas.

El Sistema Interno de Gendarmería de Chile, por otro lado, debido a la gran magnitud de información que debe manejar, posee un margen de error, que puede haber introducido un sesgo en los datos extraídos.

Adicionalmente, es relevante recordar que la muestra seleccionada no es representativa de la población penal, por lo que cualquier intento de inferencia de los resultados obtenidos sería incorrecto, pues presentaría las deficiencias propias de un muestreo no probabilístico.

A pesar de todas estas limitaciones, consideramos que las diferencias encontradas entre los grupos abordados justifica el desarrollo e implementación de políticas de reinserción diferenciales para los reclusos según el tipo de delito que hayan cometido. Lo anterior a fin de generar estrategias de intervención psicosociales diferenciadas para el trabajo con los internos, que faciliten su proceso de integración a la comunidad.

Luego de desarrollar esta Memoria, más que respuestas, surgen posibilidades. A partir de ella es factible plantear un sinnúmero de líneas de investigación, dentro de las que se destacan:

- La comparación de las variables sociocriminológicas e indicadores del Test de Lüscher entre reclusos, y un grupo de control adecuado, de modo de indagar en qué proporción los datos construidos son característicos de la población penal, y en qué proporción son características comunes a la población chilena.
- La comparación entre grupos de delitos, divididos entre violentos y no violentos, por constituir dos modalidades delictivas que, si bien no corresponden a una categorización oficial, adquieren relevancia en tanto sería posible vincularlas a factores como autoestima, control de impulsos y empatía, entre otros.
- En cuanto al Test de Lüscher, sería interesante indagar en la relación entre las elecciones realizadas en la primera y segunda presentación de la lámina de los 8 colores; considerar otra configuración de la preferencia o rechazo de los estímulos cromáticos, mas allá de los indicadores específicos y clínicos teóricamente definidos (parejas, tríadas, etc.); comparar los mecanismos que se encuentran a la base de la estructura de los individuos, con los modos de funcionamiento que evidencian a nivel comportamental; así como la construcción de patrones de elecciones cromáticas que puedan asociarse a ciertas modalidades de conducta criminal.

En conclusión, el Test de Lüscher constituye un instrumento que entrega una amplia gama de información, siendo posible construir un sinnúmero de relaciones entre sus diferentes indicadores, según el enfoque desde el que se oriente la investigación.

Es, por lo tanto, una herramienta muy significativa y útil ya que no es invasiva, disruptiva, o desestructurante; no requiere el alfabetismo de quien responde ni tampoco un manejo de vocabulario extenso; es rápida y fácil de aplicar, y aparece como entretenida de responder para los sujetos, sin generar suspicacias o ansiedades en torno a la evaluación.

Particularmente en el contexto penitenciario, estas características se hacen más significativas, en cuanto gran parte de los reclusos no han completado la educación media (por lo que no poseen gran amplitud de vocabulario), algunos son analfabetos (parcial o totalmente), y la gran mayoría se encuentra reacio a participar en evaluaciones psicológicas.

Si bien esta investigación constituye una experiencia exploratoria, consideramos que es un gran paso en la investigación psicosocial y criminológica. Se sientan, de este modo, las bases para la comparación de variables sociocriminológicas entre distintas modalidades delictuales, y para la utilización del Test de Lüscher como un instrumento de medición válido en la población intrapenitenciaria. Se abren entonces, una serie de posibilidades en el planteamiento de intervenciones diseñadas especialmente para los diferentes sujetos que cometen delitos y que luego facilite una adecuada reintegración social.

IX. BIBLIOGRAFÍA

- BACHMAN, R. & SCHUTT, R. (2003) *The practice of research in criminology and criminal justice*. Sage Publishers. USA.
- BARATTA, A. (1982/2002) *Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal*. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.
- BECKER, H. (1963) "Deviance and the responses of others", en Cressey, D. & Ward, D. *Delinquency, crime and social process* (1969) Harper & Row Publishers, New York. Pp. 585-589.
- BINDER, A., GEIS, G. & BRUCE, D. (1997/2001) *Juvenil Delinquency: Historical, cultural and legal perspectives*. Anderson Publishing Co. Ohio.
- BLACKBURN, R. (1993) *The psychology of criminal conduct*. Wiley Series in Clinical Psychology. England.
- BORDUA, D. (1959) *Teoría e investigación de la delincuencia juvenil en los Estados Unidos: corrientes de mayor importancia desde 1930*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile.
- CADIZ, J. & INOSTROZA, C. (1998) *Evaluación de características de personalidad de microempresarios eficaces, a través del Test de Lüscher*. Tesis de grado académico de Licenciado en Psicología. Profesor Guía: Victor Hugo Arancibia. Universidad Nacional Andrés Bello. Santiago de Chile.
- CARRION, J. & TAPIA, I. (2003) *Indicadores de personalidad de los homicidas de la cuarta región según el test de los colores de Max Lüscher*. Manuscrito enviado para su publicación. Santiago de Chile.
- CASTRO, A. & VIDAL, R. (s.f.) *Comisión: la psicología jurídica en la legislación chilena*. [Versión electrónica] Extraído el 10 de Abril de 2004 de <http://www.colegiopsicologos.cl/>.

- *Código Penal de la República de Chile (2003)*. Anotado y concordado. Índice temático y alfabético. Apéndices. 3ª Edición, actualizada al 28 de Enero de 2003. Editorial Lexis Nexis, Santiago de Chile.
- *Código de Ética Profesional*. (s.f.). [Versión electrónica] Colegio de Psicólogos de Chile. Extraído el 10 de Abril de 2004 de <http://www.colegiopsicologos.cl/>.
- COHEN, A. (1955) "A general theory of subcultures", en Cressey, D. & Ward, D. *Delinquency, crime and social process* (1969) Harper & Row Publishers, New York. Pp. 640-653
- COOPER, D.; VARGAS, L.; RIVACOBRA, M. (1987) Mesa Redonda: Las causas de la delincuencia desde diversas perspectivas disciplinarias. En *Revista Chilena de Ciencias Penitenciarias y de Derecho Penal*. 3ª época, Nº 14 y 15. Pp. 131-145. Santiago de Chile.
- COOPER, D. (1988) *Características sociodemográficas y psicosociales de la criminalidad de los mapuches y no mapuches en Chile*. Tesis para optar al Grado de Magíster en Ciencias Sociales con Mención en Modernización comunal y nacional. Profesor Guía: Francisco Fernández. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- COOPER, D. (1994) *Delincuencia Común en Chile*. LOM Ediciones. Santiago de Chile.
- COUSIÑO, L. (1975) *Derecho Penal Chileno*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile.
- CUSSON, M. (1998) *Criminologie Actuelle*. Presses Universitaires de France, Paris.
- DAMASIO, A. (1996) *El error de Descartes: la razón de las emociones*. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile.
- DEL LONGO, N. (1999) *Test de los colores. Taller del Test de Lüscher para psicólogos*. CDO Consultores. Santiago de Chile.

- DEL LONGO, N. (2001) *Manual Lüscher. Manual para el uso clínico y no clínico del Test de Lüscher*. CDO Consultores. Santiago de Chile.
- DEL LONGO, N. (2004) *Test de Lüscher. Nivel 2: Profundización y aplicaciones especiales*. CDO Consultores. Santiago de Chile.
- *Diagnóstico Lüscher (2004)*. Verlag AG, Suiza.
- DIARIO LA PRENSA (2000) "La Chácara" de Estelí: Una penitenciaría modelo. Edición Nº 22079 [Versión electrónica]. Extraído de: <http://www.ni.laprensa.com.ni/archivo/2000/julio/24/regionales/regional-es-20000724-01.html>.
- ESCAFF, E. & METTIFOGO, D. (2003) *Apuntes de clases. Cátedra de Psicología Jurídica*. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- ESPINOZA, H. & LAGOS, J. (1993) *Características sociocriminológicas de jóvenes condenados y procesados en penales chilenos*. Tesis para optar el Título Profesional de Sociólogo. Profesor Guía: Ignacio Undurraga. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- ESPINOZA, T. (1997) *Estudio descriptivo de variables sociocriminológicas y psicológicas de individuos reclusos en el complejo penitenciario de Colina por el delito de homicidio*. Memoria para optar al Título de Psicólogo. Profesor Patrocinante: Elías Escaff. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- ETCHEBERRY, A. (1998/2001) *Derecho Penal*. Tomos III y IV, Parte Especial. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile.
- FERNANDEZ, M. (1992) "Un enfoque psicológico de la personalidad criminal". En *Revista de la Facultad de Educación de la Universidad de Carabobo*. Año 3, nº 5. Extraído de: <http://servicio.cid.uc.edu.ve/educacion/revista>
- FUNDACION PAZ CIUDADANA (ABRIL 2003) *Índice Paz Ciudadana* [Versión electrónica] Extraído de <http://www.pazciudadana.cl>

- GARCIA-PABLOS, A. (1988) *Manual de criminología: Introducción y Teorías de la criminalidad*. Espasa Calpe, Madrid.
- GLUECK, SH (1956) "Theory and fact in criminology" en Cressey, D. & Ward, D. *Delinquency, crime and social process* (1969) Harper & Row Publishers, New York. Pp. 241-252
- GLUECK, SH. (1959) *The problem of delinquency*. Houghton Mifflin Company. Boston.
- HARTUNG, F. (1965) "A Vocabulary of Motives for Law Violations", en Cressey, D. & Ward, D. *Delinquency, crime and social process* (1969) Harper & Row Publishers, New York. Pp. 603-607
- HERNANDEZ, R.; FERNANDEZ, C.; BAPTISTA, P. (1998) *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill. México.
- HERRERA, M. (1991) *Psicología & criminología. Desde la psicoaxiología a la biocriminología*. Ediciones Culturales Universitaria Argentina (ECUA). Buenos Aires.
- HILTMAN, H. (1962) *Compendio de los Tests Psico-diagnósticos*. Kapelusz Editores. Buenos Aires.
- HORACIO, A. & MARTINEZ, G. (2003) *Biopsicología general y criminal*. Editorial de la Universidad Católica Argentina (EDUCA). Buenos Aires.
- KOHLBERG, L. (1984/1992) *Psicología del desarrollo moral*. Editorial Desclée de Brouwer. Bilbao, España.
- LABATUT, G. (1976) *Derecho Penal. Tomo I: Parte general*. Editorial Jurídica de Chile. Santiago de Chile.
- LAGOS, R. (2003a) *Palabras de S.E. el Presidente de la República, Ricardo Lagos, en Ceremonia de entrega de retenes móviles a Carabineros* [Versión electrónica]. Extraído el 20 de Octubre de 2003 de: <http://www.presidencia.cl>
- LAGOS R. (2003b) *Mensaje Presidencial 2003* [Versión Electrónica]. Extraído el 22 de Octubre de 2003 de: <http://www.gobierno.cl/>

- LEMERT, E. (1951) "Primary and secondary deviation", en Cressey, D. & Ward, D. *Delinquency, crime and social process* (1969) Harper & Row Publishers, New York. Pp. 603-607
- *Ley No. 87 Modificativa del Código Penal De La República De Cuba*. Promulgado el 15 de marzo de 1999 [Versión electrónica]. Extraído de: <http://www.unifr.ch/derechopenal>.
- LIBERTAD Y DESARROLLO (2004) 2003, El peor año en delincuencia. *Revista Libertad y Desarrollo*. Nº 139, Abril 2004. Santiago de Chile.
- LIE, N. & MURARASU, D (1996) Prediction of criminality with the Lüscher Color Test. Is the Lüscher Color Test a possible instrument? *Journal of Preventive Medicine*. Vol. 4, Nº 1. Pp. 47-51.
- LÜSCHER, M. (1990) *Test de los Colores. Test de Lüscher*. Editorial Paidós. Barcelona.
- MERTON, R. (1957) "Social structure and anomie", en Cressey, D. & Ward, D. *Delinquency, crime and social process* (1969) Harper & Row Publishers, New York. Pp. 254-284
- MINISTERIO DEL INTERIOR (s.f.) *Cifras delictuales* [Versión electrónica]. Extraído de <http://www.seguridadciudadana.gob.cl>
- MONTEDONICO, F. & PEIRANO, D. (1998) *Caracterización psicosocial de jóvenes varones reclusos por delitos contra la Propiedad en la Región Metropolitana*. Memoria para optar al Título de Psicólogo. Profesor Patrocinante: Elías Escaff. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- RAMSLAND, K. (2002) *The Criminal Mind: A writer's guide to forensic psychology*. Writer's Digest Books. Ohio.
- RODRIGUEZ, M. (2002) *Manual de Clasificación*. Departamento de Readaptación, Gendarmería de Chile. Santiago de Chile.
- ROMERO, J. (s.f.) "Psicología forense penitenciaria" en Urra, J. *Tratado de Psicología Forense* (1993/2002). Siglo XII de España Editores. Madrid. Pp. 299-326.

- ROUSSEAU, C. (2003) *Criminología. Principios Doctrinarios. Recopilación de las principales ideas en la materia*. Editorial Némesis. Buenos Aires.
- SUTHERLAND, E. & CRESSEY, D. (1966) "A sociological theory of criminal behavior", en Cressey, D. & Ward, D. *Delinquency, crime and social process* (1969) Harper & Row Publishers, New York. Pp. 426-432
- TOCH, H. (1979) *Psychology of crime and criminal justice*. Holt, Rinehart and Winston. U.S.A.

X. ANEXOS

Anexo 1: Entrevista aplicada

Anexo 1: Entrevista aplicada

ENTREVISTA ESTRUCTURADA

FECHA _____

CÓDIGO _____

1. ¿Cuántos años tiene? _____

2. ¿Cuál es su fecha de nacimiento?

--	--	--

3. ¿Cuál es su estado civil?

Soltero	
Casado	
Viudo	

4. ¿Tiene pareja en actualidad?

No (pasar a 6)	
Sí (pasar a 5)	

5. ¿Cuál es su situación con su pareja actual?

Pololea	
Convive	
Sigue casado	

6. ¿Tiene hijos?

No (pasar a 8)	
Sí (pasar a 7)	

7. ¿Cuántos hijos tiene?

Propios	
No propios	

8. ¿Sabe leer?

Sí	No
----	----

9. ¿Sabe escribir?

Sí	No
----	----

10. ¿Cuál fue su último curso aprobado?

	En libertad	En el penal
Sin instrucción		
Básica incompleta		
Básica completa		
Media incompleta		
Media completa		
Técnica incompleta		
Técnica completa		
Universitaria completa		
Universitaria incompleta		

11. ¿Con quienes vivió durante su infancia? (hasta los 12 años)

Padre		F. Nuclear	
Madre		F. Extendida	
Conviviente		Otros no fiares.	
Hermano/s		Número aprox.	
Otros familiares			
Otros no familiares			

12. Durante su infancia, ¿vivió en alguna institución (internado, hogar, etc.)?

No	
Sí	

¿Cuál institución? _____

¿A qué edad? _____

¿Por cuánto tiempo? _____

13. ¿Cuál es el último curso aprobado por...?

	padre	madre	otro
Sin instrucción			
Básica incompleta			
Básica completa			
Media incompleta			
Media completa			
Técnica incompleta			
Técnica completa			
Universitaria incompl.			
Universitaria completa			

14. Durante su infancia, dentro de su hogar...

14.1. ¿Existieron insultos, gritos, descalificaciones, discusiones, etc.?

Sí	No
Frecuencia	

14.2. ¿Existieron golpes, castigos físicos o maltrato?

Sí	No
Frecuencia	

15. ¿Durante su infancia y/o adolescencia (hasta los 18 años) tuvo alguna experiencia traumática o especialmente dolorosa?

No	Sí	¿A qué edad?

16. ¿Algún miembro de su familia, incluido usted, presenta o presentó consumo de...?

Alcohol	No	¿Quién?
	Sí	¿Cuánto?
Drogas	No	¿Quién?
	Sí	¿Cuánto?

17. Al momento de delinquir (condena actual*), había consumido...

Alcohol	No	¿Qué?
	Sí	¿Cuánto?
Drogas	No	¿Qué?
	Sí	¿Cuánto?

18. ¿Cuántas personas vivían con usted al momento de cometer el delito*?

	Nº aprox.
Familia propia	
Familia de origen	
F. Extendida	
Otros no familiares.	
Número aprox.	

19. ¿Alguien de su grupo familiar ha cometido algún tipo de delito?

No	
Sí	

¿Quién? _____

¿Qué delito? _____

¿Fue condenado? _____